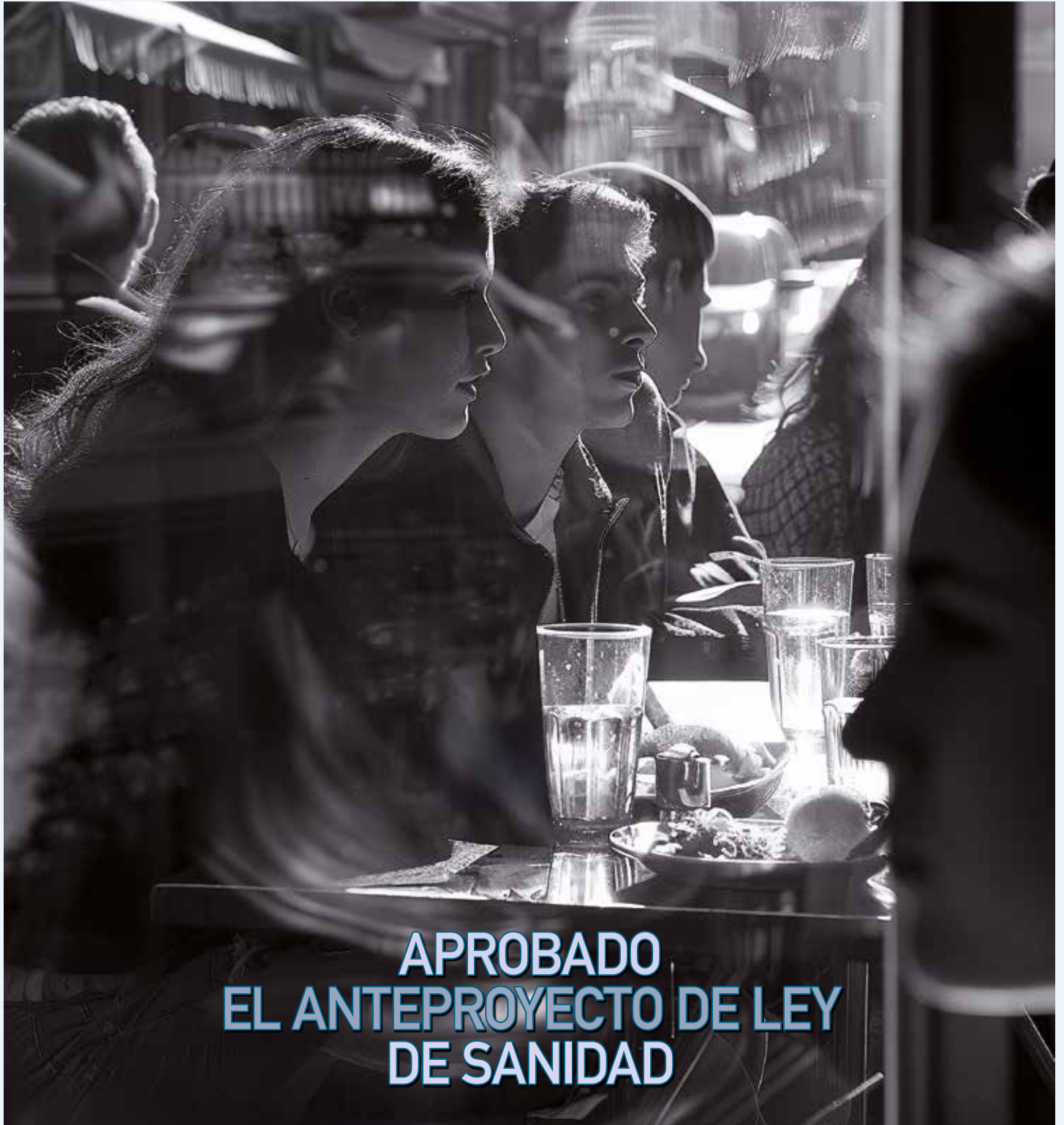


LBF RETAILERS FOR THE FUTURE

LA REVISTA MÁS LEÍDA EN ESPAÑA ENTRE LOS PROFESIONALES DEL ESTANCO

Nº372 / V.5 [2025] www.retailersforthefuture.com



**APROBADO
EL ANTEPROYECTO DE LEY
DE SANIDAD**

SOMOS MEDIA PARTNERS DE



Smarttill: Mucho más que un cajón inteligente

Es una solución avanzada que automatiza el conteo de efectivo en tiempo real, reduce errores, mejora la seguridad y optimiza la operativa diaria en el punto de venta.

Gracias a su tecnología de pesaje de alta precisión, cada billete y moneda se cuenta automáticamente tras cada transacción, lo que permite una gestión del efectivo más eficiente y segura.

¿Preparado para dejar atrás el conteo manual de efectivo?

Integrado en Strator

Gestión del efectivo al instante



Detección de discrepancias

Optimiza la operativa diaria

SUMARIO

4

EDITORIAL.

El Anteproyecto de Ley inicia un nuevo curso

6

PREMIOS LBF RETAILERS 2026.
Vuelven los Premios Retailers

8

ENTREVISTA.

Mónica Andrade de Orbe (GINN-ABN):
"En GINN creemos que la innovación y una regulación proporcional y basada en la ciencia deben avanzar de la mano."

12

GENERACIÓN W.

Rafaela Arroyo Calzado: "Sin mi familia nada de esto habría sido posible"

16

REPORTAJE.

Aprobadas nuevas restricciones al tabaco y productos relacionados en el Anteproyecto de Ley del tabaco

26

REPORTAJE.

Fundación Alternativas.

Jornada sobre la regulación de los productos relacionados con el tabaco

28

REPORTAJE.

La Comisión Europea propone modernizar la Directiva sobre fiscalidad del tabaco

30

INFORME.

Los elevados impuestos al tabaco impulsan el mercado negro en Europa

32

ANÁLISIS TAMARIND INTELLIGENCE.

Fuertes reacciones a la reforma fiscal de la Unión Europea sobre productos de tabaco y nicotina

34

SOMOS SECTOR, *por la Mesa del Tabaco*.
La cadena de valor en España tiene una relevancia estratégica en la economía nacional

38

NOTICIAS.

La OMS presenta una iniciativa destinada a aumentar los impuestos para la salud y salvar millones de vidas

44

CIENCIA.

BAT presenta los últimos avances científicos e innovadores en la reducción del daño del tabaco

50

REPORTAJE.

Philip Morris presenta sus resultados del segundo trimestre de 2025

52

REPORTAJE.

Philip Morris celebra una década de progreso con su nuevo Informe de Sostenibilidad

58

ECO DE EMPRESAS.

Logista se consolida como referente en reputación del sector logístico español

62

REPORTAJE.

"Un casco, una vida": la Fundación Tabacalera entrega 3.000 cascos a motociclistas

64

PROTAGONISTA, EL CIGARRO.

Por Ángel Antonio García Muñoz.
Flor de Copán Corona: rico tabaco centroamericano

68

LANZAMIENTOS.

Montecristo Edmundo Tauromaquia y Francisco Esplá, arte y maestría en el ruedo

PREMIOS 2026
RETAILERS
FOR THE FUTURE



DIRECTOR

Raúl Rodríguez de Alba

raul.rodriguez@amediciones.es

MANAGER DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Y MARKETING

Mercedes Cruz Ocaña

mercedes.cruz@amediciones.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Pablo Pereda

pablo.pereda@amediciones.es

PUBLICIDAD

publicaciones@amediciones.es

ADMINISTRACIÓN

José Carlos Gómez

josecarlos@amediciones.es

COLABORADORES

Ángel Antonio García Muñoz,

Álvaro Muñoz Robledano,

David Cagigas, Miguel Hedilla.

IMPRESIÓN Y FOTOMECÁNICA

JOMAGAR

DEPÓSITO LEGAL

M - 1406 - 1994. ISSN 2341-3131

DIRECCIÓN WEB

www.retailersforthefuture.com

Am & Reyes
PUBLICACIONES

EDITA

Av. de Manoteras, 24. 28050 (Madrid)

Telfs. 91 716 02 25 Fax 91 657 39 33

www.amediciones.es

A.M. & REYES PUBLICACIONES, S.A.

CONSEJERO DELEGADO

Raimundo de los Reyes-García Martínez

raimundo.reyes@amediciones.es

DIRECTOR EDITORIAL

Raúl Rodríguez de Alba

RETAILERS LBF respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no se identifica necesariamente con ellas. Autoriza la reproducción citando la procedencia.

RETAILERS LBF se reserva el derecho de editar, corregir o abreviar cualquier material aceptado para su publicación.

RETAILERS LBF es una publicación destinada exclusivamente a los profesionales del comercio de tabaco, disponible únicamente bajo suscripción.

Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne, recopilada en nuestro fichero, y a cancelarla y/o rectificarla en caso de ser errónea. El envío de estos datos personales supone el consentimiento para que AM y Reyes Publicaciones los incorpore a su fichero automatizado e intransferible de los cuales será responsable para comunicarse con usted en el futuro.

El Anteproyecto de Ley inicia un nuevo curso

La vuelta a la rutina tras las vacaciones estivales ha estado marcada por la **aprobación en Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley** del tabaco y de los productos relacionados.

El Ejecutivo nos ha dado de esta forma la bienvenida al nuevo curso del sector y ha hecho que tengamos que desperezarnos a marchas forzadas olvidándonos del otrora tan manido **síndrome postvacacional**, ese periodo de aclimatación, de engrasado de la maquinaria de nuestros cuerpos y mente, que nos dispone para hacer frente a nuestras labores profesionales.

Y así ha sido. Todos cuantos se ven afectados por la nueva normativa que desde el Gobierno quiere implantarse en el sector del tabaco y los productos de nueva generación **no han tardado en hacerse oír**, más allá del nuevo periodo de Audiencia e Información Pública que ha abierto el Ministerio de Sanidad en relación con el citado Anteproyecto de Ley y que ha finalizado el día 30 de septiembre y que, como hemos manifestado en otras ocasiones, veremos si sirve de algo.

En esta edición de LBF-Retailers for the Future tratamos en profundidad todos los aspectos recogidos en este Anteproyecto de Ley, al que aún le queda un intrincado camino antes de convertirse en una norma de pleno derecho. En páginas siguientes nos hacemos eco también de **las reacciones que ha provocado la decisión del Consejo de Ministros**, desde los distintos actores de la cadena de valor del tabaco y los productos relacionados hasta otros sectores afectados por las restricciones que se imponen, como es el caso de la hostelería, que vuelve a estar en el ojo del huracán, como ya sucediera con normativas anteriores.

Sobre la regulación del tabaco y los productos relacionados ofrecemos un breve pero intenso resumen de la jornada que tuvo lugar en la Fundación Alternativas el mismo día en el que el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley y en el que participó, entre otros, una representación del Ministerio de Sanidad. Su interlocutora en esta jornada informó de las medidas aprobadas y las razones por las que **los productos relacionados con el tabaco no pueden ser considerados** por la sanidad pública como **una alternativa al tabaco en la lucha contra el tabaquismo** al carecer de suficiente evidencia científica y contrastada, asegurando que no pueden escudarse en las estrategias de reducción del daño y que no puede sustituirse una adicción a la nicotina por otra, entre otras muchas cuestiones.

En otro orden de cosas, mucho más amables, informamos de la nueva convocatoria de los Premios Retailers, que en el año 2026 celebrarán su decimotercera edición reconociendo la labor de un sector que, como vemos, sigue luchando contra viento y marea.





40
CIGARRILLOS



Nuevo
Selection 40

9.50€

4.75€

PRECIO POR 20 CIGARRILLOS

**MÁS cantidad,
MEJOR precio**

El humo del tabaco contiene más de 70 sustancias cancerígenas.

Convocados los Premios del estanco en su decimotercera edición

VUELVEN LOS PREMIOS RETAILERS

Ya están aquí los Premios Retailers 2026 que otorga la revista **LBF-Retailers for the Future** y que alcanzan su decimotercera edición desde que se convocaran por primera vez en 2009. Los Premios Retailers 2026 inician desde ya una andadura que culminará a finales de mayo de 2026 con la Gala de Entrega a los estancos de estos galardones. Hasta que eso suceda, la organización de los Premios se pone en marcha para conseguir, una vez más, que toda la cadena de valor del tabaco y los productos relacionados se una y reúna en torno a su gran evento anual.

PREMIOS 2026
RETAILERS
FOR THE FUTURE

LBF-Retailers for the Future, la revista de referencia del sector del tabaco en España, vuelve a convocar los Premios Retailers con los que anualmente se reconoce la importancia de la distribución minorista que representa la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre en el conjunto del sector y la economía del país.

Desde LBF-Retailers for the Future se irán comunicando periódicamente los pasos que se vayan dando en esta nueva convocatoria a través de la propia revista impresa, su página web –www.retailersforthefuture.com– y las newsletters que de forma continua se irán distribuyendo entre el sector.

Como ya ocurriera en la última edición celebrada este mismo año y que se saldó con un nuevo éxito en cuanto a participación, serán cuatro los estancos finalistas por cada una de las quince categorías que componen la convocatoria, las cuales serán anunciadas muy pronto y con las que se quiere responder y reflejar la actualidad del mundo del estanco y las tendencias que lo rodean.

Una vez conocidas las distintas categorías, se abrirá, por otra parte, la reserva de patrocinios de cada una de ellas y de las colaboraciones en esta convocatoria a las empresas interesadas –sin las cuales sería imposible llevar a cabo este reconocimiento–, para posteriormente comenzar a mediados de enero de 2026 el plazo de presentación de candidaturas, pudiendo postularse a los Premios todos los estancos que estén interesados



bien en nombre propio o bien a través de un tercero, como suele ser habitual.

Con las candidaturas ya cerradas, se designarán los cuatro finalistas por cada categoría, de entre los cuales un comité de expertos elegirá a los ganadores de esta edición.

LBF-Retailers for the Future espera con esta convocatoria de los Premios Retailers 2026 volver a obtener un nuevo éxito en número de participantes.



La convocatoria de este próximo 2026 se dará por finalizada con la Gala de Entrega de los Premios Retailers que se celebrará a finales de mayo en un lugar aún por determinar y donde LBF-Retailers for the Future espera reunir y unir una vez más a toda la cadena de valor del sector.

PREMIOS RETAILERS

Los Premios Retailers son, desde hace ya dieciséis años en que se celebró su primera edición, el evento más esperado por el sector tabaquero español y con ellos se reconoce la labor diaria que los casi 13.000 estancos de la Red de Expendedurías realizan de forma cada vez más profesional.

No lo dudes y participa. Tú puedes ser uno de los ganadores de los Premios Retailers 2026 de la revista LBF-Retailers for the Future.

Logista

STRATOR

VERIFACTU YA ESTÁ AQUÍ

¿Conoces las fechas clave?

29 de julio de 2025 - Obligatorio para
los programas de facturación

1 de enero de 2026 - Sujetos al
impuesto de sociedades

1 de julio de 2026 - Autónomos

Strator
VeriFactu

**Adelántate al cambio: Strator ya está adaptado
a VeriFactu. ¿Y tú?**

✉ strator@logista.es

www. logistastrator.com

Presidenta de la Asociación de Fabricantes de Bolsas de Nicotina (ABN)

MÓNICA ANDRADE DE ORBE

"EN GINN CREEMOS QUE LA INNOVACIÓN Y UNA REGULACIÓN PROPORCIONAL Y BASADA EN LA CIENCIA DEBEN AVANZAR DE LA MANO"

GINN (Global Institute of Novel Nicotine) es la voz global de los fabricantes independientes de bolsas de nicotina, organización que en España está representada por ABN (Asociación de Fabricantes de Bolsas de Nicotina en España), con cuya presidenta, Mónica Andrade de Orbe, función que compagina con su trabajo como consultora de desarrollo de negocio de productos de riesgo reducido, hemos mantenido esta entrevista. El objetivo es sencillo, pero ambicioso: conseguir que las bolsas de nicotina y otros productos de riesgo reducido se consoliden como una alternativa creíble, innovadora y responsable al tabaco combustible.



Para lograrlo, bajo su paraguas se reúnen más de 30 empresas trabajando en la definición de estándares de la industria, fomentando la innovación y manteniendo un diálogo con los reguladores basado en la ciencia. Como señala Mónica Andrade de Orbe, "GINN existe para que la categoría crezca de forma responsable y para que los consumidores adultos tengan más y mejores opciones".

○ ¿Cuál es su papel personal en este contexto?

En España, entiendo mi papel liderando la asociación como un puente entre el mercado y la comunidad internacional de bolsas de nicotina. Por un lado, escucho a los estancieros, distribuidores y fabricantes aquí; por otro, traslado esas perspectivas a las discusiones globales de GINN. Mi objetivo es que España no sólo siga el ritmo de la innovación y de la evolución regulatoria, sino que además se convierta en un mercado estratégico para el crecimiento de esta categoría. Se trata de trabajar de la mano con todos los acto-

res para que el mercado crezca de manera responsable y sostenible.

○ Hay algunos aspectos en el actual contexto del sector que llaman la atención de toda la cadena de valor en España. Analicemos algunos de ellos, empezando por la preocupación por el proyecto de Real Decreto del Ministerio de Sanidad español, que propone limitar las bolsas de nicotina a 0,99 mg de nicotina por unidad. El proyecto de Real Decreto que propone limitar las bolsas de nicotina a 0,99 mg por

unidad no es una limitación a determinados productos dentro de la categoría. Es una prohibición de facto y así lo ha descrito el secretario de Estado en su perfil de X. Desde un punto de vista científico y regulatorio, una restricción así no se ajusta a los principios de reducción de daños. La evidencia demuestra que los consumidores adultos necesitan un rango de niveles de nicotina que les permita dejar atrás los productos combustibles de forma eficaz. Un límite tan bajo como 0,99 mg no sólo reduciría el atractivo y la eficacia de las bolsas de nicotina como alternativa, sino que también podría empujar a los consumidores de nuevo hacia productos más nocivos. De momento las instituciones y agencias que han hecho recomendaciones del contenido máximo apropiado de nicotina siempre ponen ese valor entre 10 y 15mg. Eso es una cantidad aceptable y para la ABN debería ser una referencia.

○ *Por otro lado, ¿qué se espera de las próximas revisiones de la UE a la Directiva sobre Productos del Tabaco (TPD) y la Directiva sobre Impuestos Especiales al Tabaco (TED)?*

Las próximas revisiones de la Directiva de Productos del Tabaco (TPD) y de la Directiva de Impuestos Especiales al Tabaco (TED) marcarán el futuro de las bolsas de nicotina en Europa. Desde un punto de vista regulatorio, es esencial que la TPD establezca un marco claro y proporcionado para las bolsas de nicotina, diferenciado de los productos de tabaco combustibles, y basado en la evidencia científica y en los principios de reducción de daños.

La TPD es una oportunidad para crear un mercado único europeo. No puede ser que no aprendamos de errores cometidos en otros sectores y fragmentemos el mercado con regulaciones diferentes en cada uno de los 27 países. La TPD, en ese sentido, es una oportunidad y creo que los propios países deberían verlo así.

Por otro lado, la TED es igualmente una oportunidad que llega justo a tiempo, cuando varios países de la UE ya habían creado impuestos para estos productos. Es el caso de España, que los fiscaliza desde enero. Ahora el mercado español necesita que harmonicemos urgentemente y que con un valor común podamos competir a nivel global con productos de calidad y respaldados por un mercado cohesionado.

TITULARES

“GINN existe para que la categoría crezca de forma responsable”

“Mi objetivo es que España se convierta en un mercado estratégico”

“Una de las mayores barreras para las bolsas de nicotina es, sencillamente, el desconocimiento”

“Queremos un debate abierto en el que la ciencia y la reducción de daños formen parte de la conversación”



○ *¿Cómo sería un mercado sin sabores?*

Si sólo se pudiera vender sabor tabaco, la categoría perdería gran parte de su atractivo. Los minoristas y distribuidores saben bien que los sabores son un factor clave en la decisión de compra y que ayudan a los fumadores a encontrar alternativas que realmente disfruten. Limitar el mercado únicamente al sabor tabaco reduciría las oportunidades de venta, frenaría la innovación y dificultaría la adopción por parte de nuevos consumidores adultos. Lo que necesitamos es un enfoque equilibrado: proteger a los menores, pero sin eliminar la variedad que hace que esta categoría tenga tanto potencial de crecimiento.

○ *¿Cómo pueden las regulaciones, bajo su punto de vista, diferenciar entre las necesidades de los adultos y la protección de los jóvenes?*

La regulación tiene que ser inteligente: evitar que los productos lleguen a los menores, pero mantenerlos accesibles para los adultos que quieren dejar el cigarrillo.

“En GINN trabajamos para cambiar esa conversación: para mostrar a reguladores, minoristas y a la sociedad que las bolsas de nicotina y otros productos novedosos pueden ser parte de la solución, no sólo parte del problema”.

La solución no pasa por prohibir sabores o limitar la nicotina, sino por poner el foco en controles estrictos de edad, restringir la venta libre de estos productos y establecer unas reglas claras sobre su promoción y publicidad. Aquí toda la cadena de valor (fabricantes, distribuidores, estancieros...) tiene un papel clave. Si encontramos el equilibrio, la categoría podrá crecer de forma responsable, ayudando a los consumidores adultos y protegiendo a los jóvenes.

○ *GINN defiende que la innovación responsable debe ir acompañada de una regulación proporcional y basada en ciencia. ¿Qué puede decirnos en este sentido y cómo casan estos conceptos con la obtención de resultados de salud pública?*

Regular basándose en la ciencia y en la evidencia científica no es difícil desde un punto de vista práctico, pero imagino que lo deber ser desde un punto de vista político, ya que el político busca el resultado inmediato. Para nosotros regular en base a ciencia es regular en función de la respuesta a preguntas de vital importancia:

- ¿Es el consumo de nicotina oral efectivo para reducir el consumo de tabaco?
- ¿Cuál es el contenido de nicotina tolerable y seguro que debe contener una bolsa de nicotina?
- ¿Qué papel tienen los sabores para desincentivar el consumo de tabaco tradicional?

Son preguntas importantes de contestar, no por los empresarios, sino por la ciencia. Y seguro que os habéis fijado que el Gobierno de España no ha contestado a ninguna de estas preguntas, pero sí ha aprobado leyes.

○ *La reducción del daño parece ser el concepto clave. ¿Por qué cuesta tanto su adopción dentro del sector de la nicotina y, sin embargo, es ampliamente aceptado en otros ámbitos?*

La reducción de daños es un principio ampliamente consolidado en salud pública, aplicado con éxito en ámbitos como la seguridad vial, la salud sexual o el consumo de alcohol. Pero en el caso de la nicotina la cosa se complica por el largo historial y el estigma del tabaco. Demasiadas veces se mete en el mismo saco a los nuevos productos de riesgo reducido con los cigarrillos, aunque la ciencia demuestre que son muy distintos. Por eso cuesta más que la reducción de daños se acepte en nuestro sector. En GINN trabajamos para cambiar esa conversación: para mostrar a reguladores, minoristas y a la sociedad que las bolsas de nicotina y otros productos novedosos pueden ser parte de la solución, no sólo parte del problema.

○ *Aseguran que “Nuestra misión en España es tender puentes”. ¿Cómo GINN España está impulsando el debate en nuestro país sobre la reducción de daños del tabaco?*

Cuando decimos que nuestra misión es “tender puentes” en España, hablamos de conectar a todos los que forman parte de la categoría de bolsas de nicotina: desde reguladores y expertos en salud hasta minoristas, distribuidores y fabricantes. Con frecuencia estos grupos trabajan en compartimentos estancos y la conversación se bloquea. Lo que hacemos en la ABN es sentar a todos en la misma mesa, compartir evidencia científica y demostrar que los productos de riesgo reducido pueden ser parte de la solución. Ya sea a través de encuentros sectoriales, mesas redondas o reuniones directas con asociaciones de estancos y distribuidores, estamos asegurando que en el mercado español exista un espacio para debatir abiertamente sobre reducción de daños. Así es como logramos que el debate avance. Por cierto, que no todo es tender puentes, es importante



“Lo que hacemos en la ABN es sentar a todos en la misma mesa, compartir evidencia científica y demostrar que los productos de riesgo reducido pueden ser parte de la solución”, dice Mónica Andrade de Orbe.

expulsar empresas que no cumplen con estándares de seguridad o tienen una comercialización inmorral de estos productos.

○ *Además de proponiendo ese debate, ¿cómo se trabaja contra el desconocimiento y la falta de información sobre los nuevos productos de nicotina para romper estas barreras clave para su crecimiento?*

Una de las mayores barreras para las bolsas de nicotina es, sencillamente, el desconocimiento. Mucha gente, incluidos minoristas e incluso reguladores, todavía las confunden con productos de tabaco tradicional. En ABN trabajamos para cambiar eso compartiendo hechos, no mitos. Lo hacemos proporcionando información clara y basada en la ciencia sobre las bolsas de nicotina y otros productos de riesgo re-

ducido a reguladores, profesionales de la salud y al conjunto de la industria. A través de publicaciones, paneles de expertos y la colaboración con la comunidad médica y científica, buscamos sustituir las percepciones erróneas por evidencia. En España, nuestros esfuerzos se centran en que legisladores, distribuidores y minoristas dispongan de datos fiables para que tanto las decisiones regulatorias como las comerciales sean informadas y equilibradas. La educación es clave: sin ella, la categoría no puede crecer de forma responsable ni cumplir su potencial en la reducción de daños.

○ *¿Qué perspectivas tienen sobre la próxima reunión de la COP 11 a mediados de noviembre?*

La próxima COP11 tiene una gran relevancia, ya que influirá en cómo la OMS y los Estados miembros abordan los nuevos productos de nicotina, incluidas las bolsas. El riesgo es que se meta todo en el mismo saco que los cigarrillos, lo que sería una oportunidad perdida enorme. Lo que queremos es un debate abierto en el que la ciencia y la reducción de daños formen parte de la conversación. Para minoristas, distribuidores y fabricantes esto es importante, porque las políticas globales muchas veces acaban influyendo en las normas nacionales. En GINN trabajamos para que la voz de la categoría se escuche y para que la innovación no se frene con decisiones de “café para todos”.

“Limitar el mercado únicamente al sabor tabaco reduciría las oportunidades de venta, frenaría la innovación y dificultaría la adopción por parte de nuevos consumidores adultos. Lo que necesitamos es un enfoque equilibrado: proteger a los menores, pero sin eliminar la variedad que hace que esta categoría tenga tanto potencial de crecimiento”, puntualiza Mónica Andrade de Orbe.

GINN DEMUESTRA LIDERAZGO Y COLABORACIÓN EN INTERTABAC

El Global Institute for Novel Nicotine (GINN) reafirmó su posición como líder en el sector del nicotino alternativo durante la última edición de InterTabac, la feria comercial más grande del mundo dedicada a productos de nicotina y accesorios, celebrada recientemente en Dortmund, Alemania, y que una vez más ofreció una visión integral del futuro de la industria, presentando una amplia gama de alternativas no combustibles y de riesgo reducido frente al consumo tradicional de tabaco.

GINN tuvo una participación activa e influyente en el evento, representado por Mónica Andrade, presidenta de la delegación española, la Asociación Española de Nicotine Pouches (ABN).

Como asociación global que reúne a los fabricantes independientes de nicotine pouches, GINN demostró su liderazgo con más de 30 empresas miembro, entre ellas CLEW, Denssi, PAZ, Rush, MYNT, Rebel, Blip/Pouch Solutions, UAB Global Snus, Greatest y Chemnovatic.

Mónica Andrade reforzó aún más la presencia de GINN al dirigir una mesa redonda sobre la situación regulatoria actual en España y las oportunidades de desarrollo futuro. Representando a la Asociación Española de Nicotine Pouches (ABN), Andrade también mantuvo reuniones estratégicas con la Asociación de Estanqueros, principales distribuidores y fabricantes de pouches.

COMPROMISO CON EL CRECIMIENTO DEL MERCADO ESPAÑOL

Al cierre del evento, Mónica Andrade, presidenta de la Asociación Española de Nicotine Pouches (ABN), declaró: *"Es un honor formar parte de mi increíble equipo en el Global Institute for Novel Nicotine (GINN), que sin duda está contribuyendo a impulsar la categoría. También me complace constatar de primera mano el creciente interés en esta categoría en el mercado español. La entrada de nuevas marcas ayudará a aumentar la visibilidad de la categoría y fomentará la innovación, ofreciendo a los consumidores múltiples alternativas a los cigarrillos combustibles. Esto demuestra que, a pesar de los retos regulatorios que se avecinan, España sigue siendo un mercado muy estratégico dentro de la industria de la nicotina"*.

SOBRE GINN

El Global Institute for Novel Nicotine (GINN) y su delegación Española – La Asociación de fabricantes de Bolsas de Nicotina Española (ABN), es la principal asociación que representa a los fabricantes independientes de bolsas de nicotina a nivel mundial. Con más de 30 empresas miembro, GINN está comprometido con el avance de regulaciones basadas en la ciencia, el fomento de la innovación y la promoción de alternativas de riesgo reducido para fumadores adultos.

Mónica Andrade es la presidenta de la ABN, representando a fabricantes de las bolsas de nicotina a nivel global con presencia en el mercado español.



De izquierda a derecha, Dr. Nveed Chaudhary, Chair Science and Standards Working Group; Phil Hudson, Associate Director UK & EU; Shem Baldeosingh, Director General Global; Joe (Youssef) Sakr, Associate Director MENA; Joel Rubenstein, Chair NRP Working Group; Mónica Andrade, Country Manager Spain; y Robert Sidebottom (Sid), Chair Regulatory and Compliance Working Group.

IMPULSANDO EL DIÁLOGO Y EL PROGRESO DEL SECTOR

GINN organizó paneles de expertos sobre temas críticos de la industria y fue el patrocinador principal del evento de networking PouchXchange, que incluyó mesas redondas sobre marcos regulatorios y oportunidades de desarrollo de negocio en Europa, Reino Unido, Oriente Medio y Norte de África.

"Es un honor formar parte de mi increíble equipo en el Global Institute for Novel Nicotine (GINN), que sin duda está contribuyendo a impulsar la categoría. También me complace constatar de primera mano el creciente interés en esta categoría en el mercado español. La entrada de nuevas marcas ayudará a aumentar la visibilidad de la categoría y fomentará la innovación, ofreciendo a los consumidores múltiples alternativas a los cigarrillos combustibles. Esto demuestra que, a pesar de los retos regulatorios que se avecinan, España sigue siendo un mercado muy estratégico dentro de la industria de la nicotina", ha declarado Mónica Andrade al término de InterTabac.



Nacida el 26 de enero de 1963, Marina Arroyo Calzado es la cuarta de seis hermanas y, como ellos, empezó a trabajar en el restaurante familiar de sus padres. Como en tantos otros casos en el sector del estanco, Marina se vio abocada a

empezar a trabajar en el negocio familiar para iniciar lo que ha sido y es una larga trayectoria profesional en el mundo del tabaco que se extiende ya a lo largo de más de cuatro décadas.

○ *¿Cómo empezó a trabajar en el estanco de La Cala*

RAFAELA ARROYO CALZADO

“SIN MI FAMILIA,
NADA DE ESTO
HABRÍA SIDO
POSIBLE”

Con una trayectoria que comenzó casi por necesidad y que hoy es reconocida a nivel nacional, Rafaela Arroyo Calzado, responsable de la expendeduría n° 1 de La Cala de Mijas (Málaga), ha sido galardonada con el Premio Generación W a la Mujer Estanquera. Su historia es la de una mujer que convirtió la responsabilidad familiar en una carrera marcada por el trabajo, la lealtad y el orgullo de pertenecer a un sector que, lejos de excluir, ha sabido valorar su compromiso y liderazgo.

de Mijas? ¿Cuál fue el momento decisivo que le llevó a tomar las riendas de la expendeduría?

Fue en un momento concreto, en el que mi padre enfermó, y no me quedó más remedio que empezar a trabajar en el estanco, que hasta entonces llevaba él. Comencé el 16 de junio de 1980.

GENERACIÓN



Arquitectas de su vida

○ *¿Cómo ha hecho para conciliar la vida familiar, personal y laboral?*

Bueno, al ser joven siempre tienes ganas y energía para adaptarte a ese ritmo de vida, tanto en lo laboral como en lo familiar.

○ *Si tuviera que definir su recorrido en tres palabras, ¿cuáles serían?*

Trabajo, satisfacción y orgullo.

○ *¿Qué papel ha jugado su entorno (familia, amistades, referentes) en su trayectoria profesional?*

El más importante. Sin ellos nada habría sido posible. Mis padres y hermanos han sido un referente siempre, cada uno en un sentido concreto.

○ *¿Quiénes son las personas que forman el equipo de trabajo de la expendeduría?*

Mi sobrino, el marido de mi sobrina y dos chicos más,

Rafaela Arroyo Calzado no cree que en ningún momento se haya desconfiado de ella por el simple hecho de ser mujer y apunta que, en el momento en que se hizo cargo del estanco, en su caso, "confiaron en mí por delante de tres hermanos varones".

que son familiares a su vez de unos primos míos.

○ *¿Qué valores busca en las personas que trabajan con usted?*

Lealtad, ganas de trabajar y respeto, tanto hacia mí como hacia el resto de sus compañeros.

○ *¿Qué papel juegan las nuevas tecnologías en el día a día de su negocio?*

Pues ahora mismo son fundamentales, porque estamos en la era de la tecnología y, sin ellas, sería casi imposible vender. Aunque, si hiciera falta, nos adaptaríamos (—dice entre risas—).

○ *¿Cree que el sector ha estado tradicionalmente enfocado en la figura del hombre?*

La verdad es que, al contrario de lo que podría parecer, creo que no. Llevo 45 años en el sector y he conocido a muchas mujeres y compañeras que han sido bien valoradas por todos.

○ *¿Cómo ve el liderazgo femenino hoy en día?*



Un poco como antes. Las que ya estamos reconocidas y las nuevas compañeras llegan muy preparadas, con mucha energía y con ideas muy positivas.

○ *¿Cree que se nos exige más a las mujeres por el solo hecho de serlo?*

No, en absoluto. Al menos yo nunca he tenido esa sensación.

○ *¿Siente que alguna vez no se confió en usted por el hecho de ser mujer, pero al final demostró que podía?*

No, para nada. De hecho, confiaron en mí por delante de tres hermanos varones.

○ *¿Cuál sería su consejo para una joven que está pensando en tomar un negocio como éste?*

Pues, como siempre digo, tener muchas ganas de trabajar y mucha energía positiva para llevarlo adelante.

○ *¿Qué mujeres le han inspirado en su vida?*

Muchas, no sabría destacar a una en concreto, aparte de mi madre y de mis dos hermanas, sobre todo por todo lo que han luchado en la vida y por todo lo que he aprendido de ellas tres.



Para Rafaela Arroyo Serrano, al conocer que había sido galardonada con el Premio Generación W a la mujer estancera que otorga la revista LBF Retailers for the Future en su decimosegunda edición, señaló que “es un honor la nominación y, por supuesto, el premio conseguido después de 45 años en el estanco. He visto muchos cambios en el sector y estos premios ayudan a que avancemos más para el futuro. Muchas gracias a todos”.

SIGUE AHORRANDO CON NUESTRO PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN



TE RECORDAMOS QUE EL
1 DE OCTUBRE
REINICIAMOS LOS TRAMOS

¡Disfruta de los **máximos beneficios**
por ser nuestro cliente!

*El tramo que se le aplicará será el correspondiente a la fecha de facturación del pedido.
Consulte las condiciones de su programa de fidelización en nuestra web.

www.logistaretail.es



Para más información, contacta con tu comercial
o en el teléfono gratuito de atención al cliente **900 338 327**

Logista
RETAIL

La norma modifica la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo

Aprobadas nuevas restricciones al tabaco y productos relacionados en el Anteproyecto de Ley del tabaco

● La medida forma parte del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 y responde a las recomendaciones de organismos internacionales, según explica el Ministerio de Sanidad.

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley que modifica la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, con el objetivo de reforzar la protección de la salud de la población y adaptar la normativa a los cambios en los patrones de consumo y en el mercado de productos del tabaco y productos relacionados. Esta reforma se enmarca en el desarrollo del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 y da respuesta tanto a la evidencia científica acumulada como a las propuestas recogidas durante el proceso de consulta pública.

El texto incorpora medidas destinadas a fortalecer la prevención, proteger a los colectivos más vulnerables, especialmente la población joven y ofrecer mayor claridad jurídica frente a la proliferación de nuevos productos relacionados con el tabaco que, hasta la fecha, carecían de una regulación específica y adaptada a su naturaleza.

Uno de los aspectos fundamentales del nuevo Anteproyecto de Ley es la inclusión de una definición y una regulación específica para los productos relacionados con el tabaco. Se trata de artículos cuya presencia en el mercado y su consumo, especialmente entre la población joven, han aumentado de forma notable en los últimos años y que, aunque no siempre contienen tabaco ni nicotina, están vinculados al acto de fumar o inhalar, además de aumentar el riesgo de fumar tabaco convencional. Hasta ahora, estos productos no contaban con un marco normativo claramente establecido a nivel nacional.

EQUIPARACIÓN AL TABACO TRADICIONAL

El texto del Anteproyecto de Ley se refiere a:

- Cigarrillos electrónicos, con o sin nicotina, incluidos todos sus componentes (cartucho, depósito, dispositivo).
- Bolsitas de nicotina para uso oral, compuestas total o parcialmente por nicotina natural o sintética, en forma de sobres, polvo o comprimidos.
- Productos a base de hierbas, utilizados para fumar, vaporizar o inhalar, como shishas o mezclas vegetales sin tabaco.
- Dispositivos para el consumo de productos calentados, incluidos los que funcionan con tabaco u otros preparados.

Estos productos quedarán sometidos a las mismas restricciones legales que el tabaco convencional:

- Prohibición de fumar o utilizar estos productos en espacios públicos cerrados y en una lista ampliada de entornos exteriores, tales como terrazas de bares, recintos donde se desarrollen espectáculos públicos, instalaciones deportivas, parques infantiles, estaciones de transporte o centros educativos, entre otros.
- Prohibición de venta a menores de edad y, por primera vez, también prohibición de consumo por parte de este colectivo, una medida que refuerza la protección a la infancia y adolescencia.

Un Anteproyecto de Ley del que se cae el empaquetado genérico, equipara los productos novedosos al tabaco tradicional, prohíbe su consumo entre los menores de edad, aprueba nuevas limitaciones al consumo en espacios abiertos y cerrados, prohíbe los cigarrillos electrónicos desechables y establece limitaciones a la publicidad de estos nuevos productos, entre otras medidas.

- Prohibición de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio, directa o indirecta, en cualquier medio de comunicación, incluido el ámbito digital.
- Obligación de señalización clara en los espacios donde se prohíbe su uso o consumo.
- Aplicación de un régimen sancionador específico, que prevé infracciones, sanciones económicas y responsabilidades para los infractores.
- Obligaciones de etiquetado e información, que deberán incluir datos sobre el contenido en nicotina y características del producto.

La equiparación legal responde a la necesidad de dar una respuesta homogénea desde el punto de vista de la salud pública, atendiendo a los efectos similares de estos productos sobre las personas consumidoras y el entorno, así como a la visibilidad social del consumo y su influencia en los hábitos juveniles.

La norma incluye nuevas prohibiciones que responden tanto a la evidencia científica como a la demanda social:

- La ley prohíbe expresamente el consumo de tabaco y productos relacionados por parte de menores de edad, y amplía la protección que hasta ahora se limitaba a la venta o entrega.
- Se prohíbe la venta y el suministro de cigarrillos electrónicos de un solo uso, tanto por su impacto ambiental como por su accesibilidad para la población joven.
- La ley amplía los espacios donde está prohibido fumar e incorpora nuevos entornos de uso colectivo, tanto interiores como al aire libre, en línea con las recomendaciones de la



Mónica García, ministra de Sanidad, durante su comparecencia en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en el que se aprobó el Anteproyecto de Ley.

Comisión Europea, entre ellos:

- Exteriores de centros sanitarios, educativos, universitarios y sociales.
- Parques infantiles y zonas culturales o deportivas.
- Terrazas de bares, estaciones de transporte, espectáculos y conciertos al aire libre.
- Vehículos de transporte con conductor.

Estas medidas se alinean con los objetivos del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer y con el Código Europeo contra el Cáncer, que promueven reducir significativamente la prevalencia del tabaquismo antes del año 2040.

PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO

El Anteproyecto de Ley modifica de forma sustancial el régimen aplicable a la publicidad, promoción y patrocinio de productos del tabaco y productos relacionados, mediante la incorporación de un nuevo capítulo que extiende las restricciones ya existentes al conjunto de productos relacionados con el tabaco definidos en la nueva norma.

Se establece la prohibición de toda forma de publicidad, directa o indirecta, incluyendo cualquier tipo de comunicación comercial o promoción de productos del tabaco y productos

UN TRAYECTO LARGO

El Gobierno, con la aprobación de este Anteproyecto de Ley, ha iniciado el proceso legislativo para modificar la Ley 28/2005, que regula la venta, consumo y publicidad de productos del tabaco en España. Un proceso de tramitación largo –como hacen constar en el portal Imperial Matters– en el que el siguiente paso es la fase del trámite de Audiencia e Información Pública, en el que cualquier persona, empresa y asociación que quiera presentar alegaciones al texto puede hacerlo a través de la web del Ministerio. Un trámite para el que se ha establecido un periodo que ha comprendido desde el 10 de septiembre hasta el día 30 de ese mismo mes.

Asimismo, en paralelo, los distintos ministerios podrán a su vez remitir sus observaciones a la propuesta de Anteproyecto de Ley, al igual que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Consejo de Estado y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En función del contenido del texto y si hubiera alguna medida en contra de los principios fundamentales del mercado único europeo, el Ministerio tendrá que comunicar a la Unión Europea su propuesta de Anteproyecto de Ley a través del sistema TRIS.

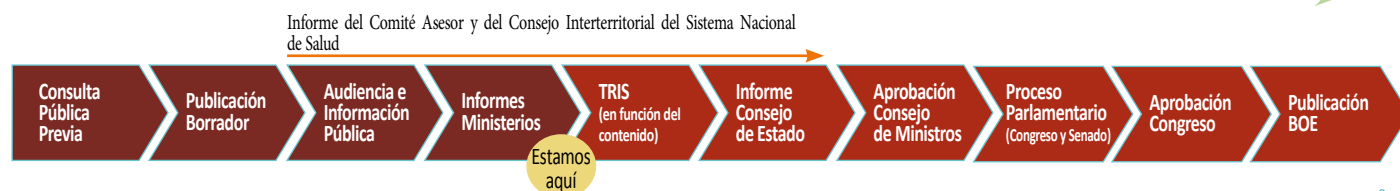
Una vez hayan pasado todas estas fases, el Ministerio de Sanidad deberá considerar todas las observaciones realizadas por los diferentes agentes y, en su caso, presentar un segundo borrador, que deberá pasar al Consejo de Ministros para su aprobación como proyecto de ley antes de iniciar el proceso parlamentario en el Congreso y el Senado.

El texto resultante tras este trámite parlamentario se someterá a votación en el Congreso, será publicada la nueva norma en el BOE y entrará en vigor en la fecha que se determine. A partir de su entrada en vigor, como apuntan desde Imperial Matters,...

- Se reconoce un periodo transitorio de 12 meses de prórroga de comercialización, para permitir a los fabricantes y comercializadores adaptar los productos afectados a los nuevos requisitos establecidos.
- Podrán seguir comercializándose hasta 12 meses después de la entrada en vigor de la presente Ley los cigarrillos electrónicos de un solo uso.
- Los cambios en el etiquetado de productos con nicotina deberán adaptarse en un máximo de 12 meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.

Paso a paso del procedimiento

(Fuente: Imperial Matters y elaboración propia)



relacionados, ya sea a través de medios impresos, audiovisuales, digitales, redes sociales, o mediante distribución de muestras o descuentos.

Asimismo, se prohíbe expresamente la publicidad en equipamientos, instalaciones y mobiliario situados en espacios de uso público o colectivo, lo que abarca elementos presentes en bares, discotecas, terrazas u otros establecimientos de ocio. Esto incluye rótulos, carteles, mobiliario urbano o de hostelería que incorpore logotipos, imágenes o referencias a marcas de productos del tabaco o productos relacionados.

También queda prohibido el patrocinio de actividades, eventos o contenidos por parte de empresas del sector, así como la aparición de marcas vinculadas a estos productos en publicaciones, festivales, actividades culturales o deportivas, tanto presenciales como en entornos digitales.

Además, el Anteproyecto de Ley refuerza la obligación de los responsables de espacios donde esté prohibido el consumo de productos del tabaco o productos relacionados de colocar señalización visible que informe de dicha prohibición, conforme a las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

OTROS ASPECTOS

Como parte de la nueva estructura de prevención, se restablece el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo, órgano de coordinación interadministrativa para el seguimiento de políticas públicas en esta materia. Su creación responde a la necesidad de reforzar la gobernanza y la evaluación en la lucha contra el tabaquismo, después de su supresión en 2014.

Por otro lado, el texto aprobado modifica el régimen san-

cionador, actualizando infracciones, cuantías y responsabilidades para adecuarlo a las nuevas medidas. Además, se establece un periodo transitorio de 12 meses para permitir a los fabricantes adaptar sus productos al nuevo marco legal, y para permitir el agotamiento de existencias de cigarrillos electrónicos de un solo uso.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA ABIERTA

El Ministerio de Sanidad ha publicado el Anteproyecto de Ley que modifica la Ley 28/2005 frente al tabaquismo para trámite de audiencia e información pública. Esto significa que ciudadanos, entidades y organizaciones pueden enviar aportaciones hasta el 30 de septiembre de 2025.

Datos clave del trámite:

- *Inicio de envío de aportaciones:* 10 de septiembre de 2025.
- *Fin del plazo:* 30 de septiembre de 2025.
- *Correo para aportaciones:* informacion_publica@sanidad.gob.es
- *Asunto del correo:* DG/45/25 APORTACIONES + NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA.
- *Solo se admitirán* aportaciones con remitente identificado.

Más información y acceso a los proyectos abiertos en la web del Ministerio de Sanidad: www.sanidad.gob.es/normativa/audiencia/home.htm

Unión de Empresarios del Vapeo (UPEV)

La nueva ley facilitará el acceso de los menores al producto y el aumento del mercado negro

La Unión de Empresarios del Vapeo, que representa a fabricantes de líquidos para cigarrillos electrónicos, distribuidores y comercios minoristas en España, cree que la nueva ley es un auténtico atentado contra la salud pública al no eliminar la venta libre de estos productos ni incluir sistemas de control de acceso y venta de estos productos a menores. Por ello, advierte que la receta de la ministra Mónica García va a conseguir doblar el número de menores vapeando e inundar España de productos ilegales y dudosa seguridad.

Según asegura Arturo Ribes, presidente de UPEV, *“lo que hemos visto en este borrador de la ley es la quinda del pastel de un conjunto de medidas de destrucción masiva que harán de España el mayor mercado negro de Europa para los productos del vapeo”*. *“Lo que nos preocupa es que la ministra lo sabe porque le hemos transmitido a Sanidad varias propuestas para controlar el mercado del vapeo en España y las ha ignorado todas”*, añade lamentando la falta de escucha por parte de las autoridades. La UPEV se ha mostrado particularmente preocupada por la decisión de Sanidad de sacar adelante este proyecto de ley sin contar con criterio técnico y científico. Y aseguran ser capaces de demostrarlo: desde la asociación se han presentado en varias ocasiones a Sanidad una batería de medidas concretas

que garantizarían la seguridad de los vapeadores y controlaría el mercado de estos productos. Pese a ello, desde el sector han visto cómo a nivel político se ha menospreciado todas estas iniciativas y no se ha hecho el más mínimo esfuerzo por incorporarlas.

Entre las propuestas de la patronal, destaca la regulación del punto de venta con una frase muy simple: *“Mientras se pueda comprar en una tienda de conveniencia, bazar o peluquería un vapor con forma de Bob Esponja, tendremos un grave problema y esta ley no pone solución a la falta total de control de acceso de los menores que desde el sector estamos pidiendo”*, explica Ribes. Además, sobre el sector todavía planea la sombra del Real Decreto de fabricación de tabaco y productos relacionados que

Unión de Asociaciones de Estanqueros de España

Rechazo a la equiparación de todos los productos relacionados sin pruebas empíricas

La Unión de Asociaciones de Estanqueros de España rechaza que se haya decidido equiparar sanitariamente a todos los productos relacionados ignorando la reducción de daños que ofrecen algunos de ellos frente al tabaquismo. Por otro lado, tras una primera lectura del texto del Anteproyecto de Ley recién publicado por el Ministerio de Sanidad, sorprende que no se haya limitado la comercialización de todos los productos relacionados a establecimientos especializados y responsables como son los estancos, evitando la venta indiscriminada en comercios de todo tipo.

En cuanto a la ampliación de los espacios sin humos, la Unión de Estanqueros considera que Sanidad se ha excedido en las prohibiciones. Francia acaba de excluir a las terrazas de su reciente ampliación de espacios sin humo.

Sobre la equiparación de las prohibiciones para todos los productos relacionados, la Unión de Estanqueros considera que se está tomando una decisión sin pruebas empíricas que la respalden. Desde el Ministerio de Sanidad ignoran completamente en su nueva legislación los numerosos estudios existentes sobre la reducción de daños frente al tabaquismo que ofrecen los nuevos productos que han llegado al mercado. Teniendo en cuenta el objetivo del Ministerio de Sanidad de mejorar la salud de los ciudadanos, los productos de



UNIÓN DE
ASOCIACIONES
DE ESTANQUEROS
DE ESPAÑA

riesgo reducido deberían tener una consideración claramente diferenciada.

EN POSITIVO, MEJOR

En definitiva, según la Unión de Estanqueros, con esta nueva ley el Ministerio está apostando por una

política de prohibición contra todas las nuevas alternativas al tabaco tradicional, cuando las experiencias existentes demuestran que es mejor tratar a estos productos con una actitud positiva. Su prohibición podría dificultar el acceso de millones de personas a opciones potencialmente menos dañinas.

En cambio, los países que aplican una regulación basada en la reducción de daños han logrado buenos resultados en la lucha contra el tabaquismo.

Suecia, por ejemplo, se convirtió en 2024 en el primer país libre de humo, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud, al reducir su tasa de fumadores al 4,5%, por debajo del umbral del 5%. Nueva Zelanda también ha conseguido bajar la tasa a un 6,8%, y Reino Unido ha logrado una reducción de 16 puntos porcentuales en los últimos años con estrategias similares de lucha contra el tabaquismo.

Finalmente, la Unión de Estanqueros considera que la no incorporación de la cajetilla genérica es un acierto puesto que la experiencia de los países que la han implantado es que, por un lado, no ha conseguido reducir la cuota de tabaquismo y, por otro, ha generado un importante incremento del mercado paralelo.

Miguel Ángel Martínez, presidente de la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España, ha señalado: *“Los estanqueros queremos que el mercado del tabaco y los productos relacionados esté bien regulado. Por eso creemos que, por un lado, es imprescindible un consenso real en el que, verdaderamente, haya participación de todas las partes implicadas. Y, por otro, es necesaria una mentalidad más abierta hacia los nuevos productos relacionados. Si la reducción del daño es real, y todos los estudios apuntan a que lo es, deberían tener una consideración diferente a la del tabaco tradicional que permita que quienes quieran salir del tabaquismo, pero seguir consumiendo nicotina con menor riesgo, puedan hacerlo”*.

Tras la apertura del plazo de Audiencia e Información Pública, la Unión de Estanqueros ha anunciado que realizará las aportaciones necesarias desde la rigurosidad y la responsabilidad para conseguir que el texto se ajuste mejor a la realidad del sector y las necesidades de la sociedad actual.

contempla la prohibición de los sabores de los cigarrillos electrónicos, lo que supondría una pérdida de más del 85% de los ingresos para el sector de tiendas

de vapeo. Desde UPEV lo tienen claro: *“En vez de tener en cuenta las directrices que propone la CNMC y diferentes países miembros sobre la necesidad de regular con eficacia evitando medidas desproporcionadas y anticompetitivas, Sanidad opta por lo que hacen países como Holanda, México, Venezuela o India, donde el comercio ilícito de estos productos –a manos de mafias y cárteles– se ha disparado”*, añade Ribes.

La UPEV participará en la consulta pública y espera que Sanidad recapacite en su estrategia que está abocada al desastre y a doblar el número de menores de edad que vapean en España. Como reiteran: *“parece que la nueva Ley del Tabaco es verdaderamente una ‘ley anti-nuevos productos’ como los vapers y sólo busca demonizar a los vapeadores adultos, mientras sigue sin ofrecer ayuda y ofrecer soluciones a los más de 8 millones de fumadores de España. Con una buena normativa, el producto debe ser una alternativa mucho menos dañina para los fumadores adultos que buscan dejar el cigarrillo y que, por supuesto, tiene que estar lejos del acceso de los menores”*, concluye Ribes.



Mesa del Tabaco

Cualquier modificación regulatoria debe implementarse con un enfoque basado en datos y evidencia científica

Ante el inicio de los trámites para modificar la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco con la aprobación por el Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley, la Mesa del Tabaco ha hecho pública su postura, en la que mantiene que cualquier modificación regulatoria debe implementarse con un enfoque basado en datos y evidencia científica, en consonancia con la legislación de la Unión Europea y de la vigente—que debe aplicarse con rigor y eficacia—, y mediante análisis rigurosos, en particular de su impacto económico, considerando la extensa cadena de valor existente en España.

Asimismo, la Mesa del Tabaco estima que dicha modificación debe contribuir a la lucha efectiva contra el comercio ilícito (prioridad sectorial), respetar la libre competencia, la seguridad jurídica y los principios de buena regulación. Y todo ello en coherencia con el marco normativo europeo, especialmente relevante ante la próxima aprobación de una nueva Directiva.



ampliación de prohibición en espacios abiertos. Ningún país europeo, salvo Suecia, restringe el consumo en terrazas.

- El debate de los espacios debe centrarse en aquellos entornos donde

la presencia de menores sea significativa –instalaciones deportivas infantiles o zonas de juego, no en terrazas de hostelería al aire libre–.

AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS SIN HUMO

La Mesa del Tabaco realiza una serie de apreciaciones sobre algunas de las medidas que se adoptan en la nueva normativa propuesta en el Anteproyecto de Ley.

Así, en relación a la ampliación de los espacios sin humo, apunta:

- Existe una convivencia pacífica entre fumadores y no fumadores:
Según el último informe publicado por Hostelería de España junto con 40dB (julio), más de la mitad de la población (56,1%) no considera prioritaria la prohibición de fumar en terrazas.
- Además, 7 de cada 10 personas (un 69,3%) opinan que concienciar es más eficaz que prohibir para reducir el consumo de tabaco.
- La prohibición de fumar en terrazas no es equiparable a la medida adoptada en 2005 que restringió el consumo de tabaco en el interior de los locales de hostelería, ya que en aquel momento el consumo simplemente se trasladó al exterior, permitiendo la convivencia entre personas fumadoras y no fumadoras. Con nuevas restricciones, se correría el riesgo de expulsar a la población fumadora hacia espacios menos adecuados, como la vía pública o los hogares, que son entornos cerrados y de mayor sensibilidad.
- Francia acaba de excluir a las terrazas de su reciente

EQUIPARACIÓN DE PRODUCTOS

Respecto a este punto, la Mesa del Tabaco señala:

- La equiparación regulatoria en España, mientras que la normativa de la Unión Europea hace todo lo contrario, distingue entre los productos del tabaco para fumar y los nuevos productos sin combustión, no tiene sentido. El ejemplo más reciente es el Real Decreto 47/2024, de 16 de enero, transpone la Directiva 2014/40/UE, manteniendo dicha diferenciación.
- Varios países en todo el mundo, como Italia, Grecia, República Checa, Suecia, Reino Unido y Nueva Zelanda, han seguido este criterio y han desarrollado políticas públicas que reconocen las diferencias entre los productos en función del riesgo, como una vía complementaria de lucha contra el tabaquismo.
- Las administraciones públicas deberían apoyar la transición hacia productos de potencial menor riesgo, teniendo en cuenta tres factores clave:
 - la evidencia científica disponible
 - la realidad del mercado
 - las demandas sociales.

La ausencia de un marco regulatorio diferenciado para estos productos novedosos podría reducir los incentivos para el desarrollo y adopción de alternativas de menor riesgo.

- Una equiparación regulatoria indiscriminada podría limitar la innovación en este sector, particularmente preocupante cuando se trata de productos resultado de extensos procesos de I+D+i y avances tecnológicos.
- Según el Eurobarómetro publicado en 2024, menos del 1% de los encuestados declara haberse iniciado en el consumo de tabaco a través de productos de tabaco calentado, lo que indica un impacto muy limitado en la iniciación al consumo.

Se debería apoyar la transición hacia productos de potencial menor riesgo, teniendo en cuenta tres factores clave: la evidencia científica disponible, la realidad del mercado y las demandas sociales.

5 €


NEOS

NEW



Neos Mini Xtra-S Red Filter

Cod: 3522108

Vandermarliere Cigar Family España - c/ Martinez Villergas 49, Edif. V - 1ª plta - 28027 Madrid - Tel.: +34 910 477 611 - vdm.cigar@jcortes.com

Las Autoridades Sanitarias advierten: fumar perjudica gravemente su salud y la de los que están a su alrededor.

Asociación Española de Usuarios de Vaporizadores Personales (ANESVAP)

La nueva Ley del Tabaco “vende humo”: una cruzada contra el vapeo que fomenta el consumo de tabaco tradicional

“Nos están vendiendo humo”, así es como ANESVAP, la Asociación Española de Usuarios de Vaporizadores Personales, urge a los usuarios del vapeo a manifestar su preocupación tras conocer los detalles del nuevo Anteproyecto de Ley del Tabaco y productos relacionados del Ministerio de Sanidad y que ahora se encuentra en periodo de audiencia pública.

La asociación denuncia que esta propuesta propone tratar de igual manera el vapeo y el tabaco de combustión. Mientras fumar tabaco mata a más de 50.000 personas cada año en España, el vapeo se ha consolidado para miles de personas que fuman como una herramienta eficaz para abandonar el hábito, tal y como demuestran numerosos estudios científicos y experiencias en países como Reino Unido, Suecia o Nueva Zelanda. Aplicar las mismas prohibiciones al vapeo que al tabaco solo conseguirá una cosa: que miles de personas que han dejado de fumar gracias al vapeo vuelvan al cigarrillo tradicional o busquen sus productos de vapeo en canales ilegales. Por eso, su campaña recuerda que “esta ley nos vende humo”, haciendo un juego de palabras entre el fomento de información falsa por parte de las autoridades, al ignorar a la ciencia, y el fomento del tabaco tradicional de combustión al igualar todas las alternativas al hábito de fumar: “Las nuevas prohibiciones sobre alternativas menos dañinas son un sinsentido. En lugar de promover políticas para ayudar a las personas que fuman a abandonar ese hábito, salvar vidas y reducir la carga sanitaria, están imponiendo más restricciones, estigmatizando a los vapeadores y tergiversando datos científicos para crear una imaginaria alarma social”, explica Ángeles Muntadas-Prim, presidenta de ANESVAP. Recuerda que España opta por criminalizar las herramientas y, por ende, dar alas al consumo masivo de cigarrillos y la industria tabacalera, mientras países líderes en salud pública ya han incorporado el vapeo a sus estrategias para luchar contra el tabaquismo.

Como aspecto altamente preocupante, ANESVAP explica que el Ministerio de Sanidad no considera el control de acceso de estos productos a menores y no entiende cómo esa “preocupación por los menores” no se refleje en la nueva ley: “¿cómo puede el Gobierno sostener ese discurso mientras los adolescentes siguen comprando dispositivos en bazares, tiendas de conveniencia y plataformas online sin control alguno ni



verificación de edad? No tiene sentido prohibir el uso entre adultos responsables mientras no se hace cumplir la ley allí donde realmente se vulnera: en los puntos de venta ilegales o sin supervisión”.

Peor aún, como destacan los representantes de ANESVAP, la prohibición de sabores en los líquidos de vapeo preocupa enormemente a los usuarios, una medida que el Ministerio de Sanidad quiere introducir por Real Decreto y que amenaza con dinamitar por completo la herramienta que ha permitido a muchas personas desligarse del hábito de fumar. Como vienen advirtiendo desde la asociación, cualquier intento de prohibición de sabores no hará desaparecer el producto: lo desplazará al mercado negro o empujará a los usuarios a fabricar sus propios líquidos sin garantías sanitarias. Ni una cosa ni la otra ofrece el mínimo control ni seguridad. “Una prohibición no elimina un producto: sólo lo vuelve invisible para la ley

y más peligroso para quien lo consume”, señala el portavoz de ANESVAP Julio Ruades.

La entidad anuncia que no se quedará de brazos cruzados, dado que esta medida puede afectar a la libertad escogida por los miles de ciudadanos adultos informados que han decidido abandonar el tabaquismo, tal y como recogen en su libro de testimonios.

Por eso, han puesto en marcha una iniciativa para animar a los miles de vapeadores españoles a la participación pública y evitar que esta norma salga adelante tal y como se ha redactado: sin proteger al menor, prohibiendo las alternativas sin humo e igualando el vapeo y el tabaco tradicional.

Al igualar el vapeo al tabaco de combustión, miles de personas que han logrado dejar de fumar volverán al cigarrillo tradicional o buscarán sus productos en canales ilegales.

NUEVO | **4,80€***
PRODUCTO

**LLEGA A TU ESTANCO
UN NUEVO MUNDO DE SABORES.**



**PRODUCTO DE
NICOTINA CON SABOR**
Para
IQOS



*PVP Recomendado. El PVP lo decide libremente cada establecimiento.

Este producto no está exento de riesgo y con su uso se inhala nicotina,
que es adictiva. Dirigido únicamente a adultos.

Tendría un impacto negativo para el turismo y la imagen internacional del país

Hostelería de España califica de desproporcionada la prohibición de fumar en terrazas

Hostelería de España, la organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías y pubs de España, reitera su incomprensión ante la prohibición de fumar en terrazas, una medida que se enmarca en el Anteproyecto de la modificación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco aprobado este martes en Consejo de Ministros.

Desde la organización advierten que la medida tendría una eficacia muy limitada, ya que podría desplazar los encuentros con fumadores a espacios cerrados como los domicilios, aumentando la exposición al humo, y fomentar el consumo desordenado en las inmediaciones de las terrazas, donde no hay lugares habilitados para los residuos, con el consiguiente perjuicio para el entorno y los vecinos. Recuerdan, además, que actualmente existe una buena convivencia entre fumadores y no fumadores en las terrazas.

EFFECTO NEGATIVO A NIVEL INTERNACIONAL Y TURÍSTICO

Desde Hostelería de España se alerta también del impacto negativo para el turismo y la imagen internacional del país, ya que España se convertiría en una excepción dentro de Europa, donde solo Suecia mantiene una prohibición total similar. Países como Francia han optado por excluir expresamente las terrazas de sus restricciones para no perjudicar a la hostelería ni al turismo. Además, generaría especial confusión entre los millones de turistas que visitan España cada año –más de 94 millones en 2024–, en un país donde el sector turístico representa uno de los principales motores económicos. Asimismo, supondría una carga añadida para los trabajadores del sector, que se verían obligados a asumir funciones de



vigilancia que no les corresponden, lo que podría generar situaciones indeseadas con la clientela.

7 DE CADA 10 PERSONAS CREEN QUE CONCIENCIAR ES MÁS EFECTIVO QUE PROHIBIR

Según la última encuesta realizada por 40dB junto con Hostelería de España, un 69,3 % de los españoles considera que las campañas de información y sensibilización son más efectivas para reducir el consumo de tabaco que las prohibiciones directas. Además, la posible prohibición de fumar en terrazas tampoco es vista como una prioridad para la mayoría de la población. Según la encuesta, más del 56% no considera urgente adoptar esta medida, mientras que un 85,2 % anticipa que los fumadores seguirían haciéndolo en las inmediaciones, dificultando la labor de los trabajadores de los locales y generando nuevos problemas de convivencia.

Asimismo, un 57,4 % de los encuestados considera que podría producirse un efecto rebote, trasladando las reuniones con fumadores a espacios cerrados como los domicilios, lo que incrementaría la exposición al humo en

lugares con peor ventilación. Por otro lado, un 62,6 % teme un efecto negativo sobre la imagen de España como destino turístico.

Por todo ello, desde Hostelería de España se reitera la voluntad de diálogo con las autoridades y se insta al Gobierno a reconsiderar la medida. En este sentido, el presidente de Hostelería de España, José Luis Álvarez Almeida, ha añadido que *"es fundamental garantizar la convivencia y evitar la imposición de cargas adicionales a los profesionales del sector hostelero. Las terrazas son un espacio clave para la vida social y económica del país, y cualquier decisión debe valorar con seriedad su impacto real en términos de empleo, actividad empresarial, competitividad turística y experiencia de los clientes"*.

—
José Luis Álvarez Almeida, presidente de Hostelería de España, ha señalado que "es fundamental garantizar la convivencia y evitar la imposición de cargas adicionales a los profesionales del sector hostelero", que se verían obligados a asumir funciones de vigilancia que no les corresponden.
—

RELX

18+ GUARDIAN PROGRAM
Preventing Underage Use

NUEVOS SABORES

mentolados para alargar el verano

ARÁNDANO HELADO



Este producto contiene nicotina, una sustancia muy adictiva. No se recomienda su consumo a los



Este producto contiene nicotina, una sustancia muy adictiva. No se recomienda su



Este producto contiene nicotina, una sustancia muy adictiva. No se recomienda su consumo a los

MENTA POLAR

FRESA HELADA



Escanea el QR, entra en
relxsuperstar.com
y pide tu promoción

Haz tu pedido con Logista
Call center: +34 911 080 807

**Este producto contiene nicotina, una sustancia muy adictiva.
No se recomienda su consumo a los no fumadores.**

Fundación Alternativas

Jornada sobre la regulación de los productos relacionados con el tabaco

El mismo día que el Consejo de Ministros aprobaba el Anteproyecto de Ley para la reforma de la normativa del tabaco, la Fundación Alternativas convocó una jornada en la que se presentó el informe "La regulación de los productos relacionados con el tabaco. Una comparación internacional desde el análisis de la buena regulación" y se debatió sobre los últimos pasos en el ámbito normativo llevados a cabo por el ejecutivo español, en especial en lo relativo a los productos de potencial riesgo reducido.



La inauguración corrió a cargo de Diego López Garrido, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Alternativas, en cuya sede se celebró el evento y que se realizó con la colaboración de la empresa BAT España y de la consultora Silverback. Un proyecto que, como explicó, básicamente consiste en un estudio comparativo de los distintos regímenes jurídicos en el mundo relacionados con esta regulación, que coinciden en el objetivo de reducción del daño que pueda producirse a la salud con estos productos y mantener a los menores alejados de ellos.

En el estudio, que fue presentado por sus autoras, María Mercedes Serrano Pérez, profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla la Mancha, y Yolanda López Nieto, profesora universitaria de Formación de Derecho Constitucional en la Universidad de Castilla la Mancha, se examinan distintos regímenes de derecho comparado, los más permisivos y los más restrictivos, y en particular de países como Suecia, Reino Unido, Nueva Zelanda, Australia, Canadá, el proyecto de Real Decreto de España y señala unas conclusiones que ser tenidas en cuenta en futuras regulaciones.

Las autoras señalan que aunque es cierto que existe un consenso internacional en torno a alcanzar el objetivo de lograr generaciones libres de humo, o países libres de humo, cada uno de los estados ha abordado en su marco regulatorio estos productos de manera sustancialmente distinta, observando que existen tres tendencias en la manera de regular los productos relacionados con el tabaco. Una primera, que son las políticas basadas en la reducción del daño, donde tendríamos como principales protagonistas tanto a

Suecia como Reino Unido, porque ambos países presentan en este caso los cigarrillos electrónicos como una alternativa viable al tabaco tradicional, es decir, lo presentan como una alternativa útil y eficaz para abandonar el tabaco. Una posición intermedia, tanto Canadá como Nueva Zelanda, que reconocen el valor de estos productos alternativos para dejar de fumar, pero sus marcos regulatorios son mucho más restrictivos que los anteriores. Y una tercera tendencia, la de Australia, la más restrictiva, que solamente permite la compra de cigarrillos electrónicos a través de farmacias, en algunos casos con receta médica, donde se limitan los sabores y, por supuesto, también ha prohibido las importaciones y la venta libre. Un país en el que los resultados de esta política se han cuestionado, pues ha bajado el consumo de vapeo, pero se ha disparado la venta ilegal de estos productos y tampoco ha tenido una buena acogida entre la población.

Como señalaron las autoras del informe, a partir del derecho comparado, y en referencia al Real Decreto del Ministerio de Sanidad, "se aproxima más a la experiencia australiana, que lo que hace es equiparar también cigarrillo tradicional con el cigarrillo electrónico. Para dejar de fumar, tenemos las otras experiencias que lo que hacen es usar el vapor como alternativa al cigarrillo electrónico. Para aproximarnos a los países libres de humo tenemos esas dos alternativas y, efectivamente, España se aproxima mucho más a la experiencia australiana. Creo que como país, por ejemplo, podemos aprender también de la experiencia de Reino Unido, de Nueva Zelanda, de Canadá, que teniendo algunos regímenes más proporcionales en su norma, han limitado muchísimo el consumo también entre los jóvenes, han





De izquierda a derecha, Federico Fernández, Susana Verdejo, Mayte Antona, Irene Pinilla, Diego López Garrido, Yolanda López Nieto y María Mercedes Serrano Pérez.

limitado los sabores, han limitado la publicidad. No hace falta una prohibición absoluta para poder conseguir que los jóvenes no se inicien en el tabaco. Sobre todo también aplicando técnicas educativas".

MESA REDONDA

La posterior mesa de debate que se desarrolló y evaluó el informe, moderada por Mayte Antona, redactora jefe de Servimedia, tuvo como protagonistas a Irene Pinilla, subdirectora adjunta en la Subdirección de Ayudas Públicas e Informes de Proyectos Normativos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC); Susana Verdejo, jefe de Área en la Unidad de Prevención del Tabaquismo del Ministerio de Sanidad; y Federico Fernández, CEO de Somos Innovación.

Irene Pinilla afirmó que la CNMC había recibido con ilusión el informe, que calificó de interesante, porque está bien informado y fundamentado y abre la posibilidad de acceder a datos que requieren de mucho estudio y tiempo *"porque lo que muchas veces nosotros echamos en falta es que no tenemos tiempo material para en cada mercado y en cada regulación poder hacer un estudio de este tipo"*.

La *"nota discordante"*, como ella misma apuntó, la puso Susana Verdejo, que consideró el informe *"contrario a nuestras políticas. El informe está interesante, pero al final se inclina, por decirlo así, amablemente, a reconocer los cigarrillos electrónicos y otros productos con nicotina como terapias alternativas válidas para la cesación tabáquica. Para que algo se una herramienta útil para la cesación tabáquica tiene que tener una evidencia contrastada, como tienen el resto de herramientas, como ocurre con medicamentos y la terapia sustitutiva con nicotina. Y para esto tiene que pasar por una agencia evaluadora, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios"*. E instó a la industria del sector a que, si consideran que sus productos pueden ser alternativas válidas al tabaquismo, los presenten como terapia sustitutiva a las agencias reguladoras.

Aseguró que, como Ministerio de Sanidad, se han de *"utilizar*

las armas que tenemos en la mano y ver la evidencia que tenemos porque en sanidad pública se trabaja con la evidencia científica y con datos contrastados y lo que estamos viendo es que a los cigarrillos electrónicos les están haciendo un lavado de cara y eso es una estrategia de marketing. Y no van dirigidos sólo a fumadores. Tener un riesgo de salud pública y cambiarlo por otro, mientras podamos, iremos lentos pero seguros con medidas eficaces y contrastadas para que esto no pase". Y defendió las medidas contrastadas, eficaces y avaladas por las sociedades científicas con las que se ha venido trabajando.

Federico Fernández hizo referencia al caso de Suecia como exitoso, pero también a los casos de la República Checa y Grecia, también con resultados positivos en reducción del tabaquismo, y apuntó que 2040 no va a ser el año, como se prevé, en el que España sería un país libre de humo, sino que si la prevalencia tabáquica baja al ritmo actual, realmente sería el 2100 el año en que se lograría ese objetivo. Afirmó que, si España tuviera los mismos resultados de Suecia, se volvería un país sin humo para 2057. *"La innovación es un arma que nos ayuda a solucionar problemas. Suecia es una mesa de tres patas y uno de los mejores alumnos aplicando las políticas del Convenio Marco. Pero Suecia además ha utilizado herramientas innovadoras para luchar contra el tabaquismo. Son importantes las políticas del Convenio Marco, son importantes las campañas de concienciación, pero también utilizar la innovación como una forma de ayudarnos y algo que hay que tener en cuenta"*.

Respecto a esto, Susana Verdejo señaló que se pone como ejemplo a Suecia y se da la imagen de que se ha logrado exclusivamente a través de estas alternativas, cuando es un país en el que se han implantado medidas que equiparan el vapeo al tabaco y se ha prohibido vapear en interiores y exteriores. *"Estoy de acuerdo con la innovación siempre que ayude a la protección de la salud y en salud pública siempre está la evidencia científica. Si no, no sirve porque lo que puede ser muy innovador hoy puede ser un problema dentro de 10 años. La estrategia de reducción de daños se utiliza en salud pública de siempre. Pero para que un producto, una terapia, se considere una estrategia de verdad de reducción de daños primero tiene que haber un daño, que en este caso lo hay, que es el tabaquismo; tiene que ir dirigido a las personas que sufren ese daño y el cigarrillo electrónico y el resto de productos con nicotina no están sólo dirigidos a personas fumadoras; tiene que haber un seguimiento y una evidencia; y, una cosa muy importante, es que no puede haber conflicto de intereses, es decir, no puede ser que el mismo sector que produce el daño te diga ahora que te va a dar la terapia alternativa. Por eso no funciona, porque desde la industria están vendiendo la estrategia de reducción de daños en tabaquismo con cigarrillos electrónicos y otras tecnologías similares"*.

Federico Fernández se refirió a las bolsitas de nicotina como un producto casi idéntico a los parches de nicotina y consideró un error equiparar normativamente los productos alternativos al tabaco tradicional, haciendo también referencia al mercado negro que se origina, como en Australia. Un mercado negro al que Susana Verdejo se refirió como *"una estrategia que sabemos de dónde viene. Yo sé que en España llevamos ya mucho tiempo legislando y restringiendo el consumo de tabaco y no hay un problema de mercado negro"*, alegando que poner restricciones en el caso de los cigarrillos electrónicos signifique que se vaya a originar un mercado ilegal.

Dirección General de Impuestos y Unión Aduanera

La Comisión Europea propone modernizar la Directiva sobre la fiscalidad del tabaco

La Comisión Europea ha propuesto a mediados de julio una actualización de la Directiva sobre la fiscalidad del tabaco de la Unión Europea. Ante la evolución de los retos de salud pública y los importantes cambios en el mercado, la reforma moderniza la Directiva en consonancia con las prioridades sanitarias y económicas de la UE y refuerza el Mercado Único.

La fiscalidad del tabaco está armonizada a nivel de la Unión Europea (UE), pero la última actualización de la Directiva data de 2010. Desde entonces, la dinámica del mercado ha cambiado significativamente.

La Directiva revisada entrará en vigor a partir de 2028 y la propuesta establece un período transitorio de cuatro años para facilitar la introducción de los nuevos tipos de impuestos especiales para determinados productos, lo que permitirá a los Estados miembros adaptarse a los cambios.

UNA SEÑAL CONTUNDENTE PARA LA SALUD PÚBLICA

Para la Comisión Europea es urgente aumentar los tipos impositivos mínimos de la UE para alinearse con el objetivo para 2040 del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer de una Europa sin tabaco, donde menos del 5% de la población consume tabaco. Un objetivo lejano dado que, como reconoce la Comisión Europea, la prevalencia del tabaquismo en Europa no está disminuyendo con la suficiente rapidez como para alcanzar ese objetivo, pues dicha prevalencia del tabaquismo en la UE se mantiene en el 24%.

La propuesta anunciada a mediados de julio supone para las autoridades comunitarias un paso importante para cambiar esta situación, en la que señalan que, sólo en la UE, el tabaco es responsable de casi 700.000 muertes al año y que alrededor del 50% de los fumadores mueren prematuramente. Además, ponen el foco en los nuevos productos con nicotina que, dicen, están atrayendo a jóvenes consumidores. Para la Comisión, la fiscalidad ha contribuido a una disminución del 40% en las tasas de tabaquismo durante la última década, pero los tipos mínimos obsoletos están frenando actualmente cualquier progreso futuro.

UN MARCO FISCAL ACTUALIZADO PARA UN MERCADO ÚNICO INTEGRADO

Según explica la Comisión Europea, el marco actual,

La Directiva revisada entrará en vigor en 2028 y se establecerá un período transitorio de cuatro años a los Estados miembros para facilitar la introducción de los nuevos tipos de impuestos especiales para determinados productos.

PRINCIPALES NOVEDADES DE LA DIRECTIVA REVISADA

1 Aumento de los tipos impositivos mínimos para reducir la disparidad en los tipos aplicados por los Estados miembros. La Comisión propone un enfoque basado en el poder adquisitivo parcial para gestionar el aumento de precios en los Estados miembros con una renta media más baja. En la práctica, el tipo mínimo de la UE se ajustaría en función de la situación económica de cada Estado miembro, basándose en los niveles generales de precios. De este modo, los ciudadanos pueden confiar en que las normas fiscales de su país son más eficaces para alcanzar los objetivos de salud pública.

2 Ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva a nuevos productos (por ejemplo, cigarrillos electrónicos, tabaco para calentar y bolsitas de nicotina). Estos productos estarán sujetos a nuevos impuestos mínimos. El snus sueco queda fuera del ámbito de aplicación de la Directiva, como se establece en el Tratado de Adhesión de Suecia a la UE.

3 Mejores medidas de control del tabaco crudo, que es objeto de un fraude considerable. Actualmente, las hojas de tabaco se pueden producir y distribuir sin control en la UE, lo que ha dado lugar a la fabricación clandestina de cigarrillos falsificados. Con la propuesta de hoy, el sistema electrónico existente para el registro y control de la circulación de productos sujetos a impuestos especiales dentro de la UE se aplicará también al tabaco crudo. Esto ayudará a los Estados miembros a detectar y combatir mejor el comercio ilícito de productos del tabaco.

actualizado por última vez en 2010, ha creado un panorama fragmentado en los países de la UE, por lo que es necesario un enfoque unificado de la UE para eliminar las lagunas regulatorias, garantizar la igualdad de condiciones y promover un mercado más integrado y competitivo. Al incorporar productos emergentes, la directiva revisada abordará la brecha regulatoria existente y apoyará los objetivos de salud pública de la UE, aprovechando los esfuerzos de los Estados miembros que ya han comenzado a gravar estos productos.

Según el comunicado de la Comisión Europea, el tipo medio aplicado a nivel nacional en los Estados miembros de la UE ya duplica con creces el mínimo vigente impuesto por la UE.



Por lo tanto, el tipo mínimo actual de la UE está obsoleto y no cumple ninguna función. Además, se han introducido en el mercado varios productos nuevos, como cigarrillos electrónicos y vaporizadores. Estos nuevos productos representan actualmente el 13 % del valor de mercado de los productos de tabaco vendidos en la UE. Estos productos ya están gravados por la mayoría de los Estados miembros, aunque no todos, pero lo están de diferentes maneras y con distintos tipos.

La armonización de las normas fiscales en toda la UE y la introducción de tipos mínimos para estos nuevos productos permitirán –expone la Comisión– un mejor control, a la vez que otorgan flexibilidad a los Estados miembros para adaptar sus normas fiscales a la evolución del mercado nacional. El aumento de los impuestos también contribuirá a reducir su atractivo como sustitutos del tabaco.

GENERACIÓN DE INGRESOS Y MAYORES AHORROS

Actualmente, el control de la cadena de suministro de tabaco es ineficaz, según la Comisión Europea. En general, la fabricación y el comercio ilícitos de tabaco son responsables de pérdidas de 13.000 millones de euros en ingresos fiscales anuales para la UE y se estima que los tipos impositivos mínimos actualizados generarán ingresos fiscales adicionales de 15.000 millones de euros anuales en toda la UE. Además, se estima que se ahorrarán 6.000 millones de euros en costes sanitarios y se obtendrán ahorros adicionales gracias a la reducción del fraude fiscal causado por la fabricación ilícita de tabaco en la UE.

ANTECEDENTES

La propuesta de revisión de la Comisión Europea se basa en el énfasis del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer en la fiscalidad como herramienta clave para reducir el consumo de tabaco. Las reformas buscan asegurar una rápida adopción por parte de los Estados miembros, garantizando un enfoque unificado para proteger la salud pública y salvaguardando la integridad del Mercado Único.

La propuesta de revisión de la Directiva sobre la Fiscalidad del Tabaco se sustenta en una evaluación de impacto, realizada de conformidad con los principios de la Mejora de la Legislación. La evaluación analiza en detalle los posibles impactos de las diferentes opciones políticas.

SIGUIENTES PASOS

Las propuestas de la Comisión Europea consisten en modificaciones a dos actos legislativos de la UE –la Directiva sobre la fiscalidad del tabaco (2011/64/UE) y la Directiva del Consejo sobre el régimen general de los impuestos especiales (2020/262/UE)– y se enviarán al Consejo para su aprobación y al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social para consulta.

REACCIONES A LA PROPUESTA DE REVISIÓN FISCAL EN LA UE

El gobierno sueco manifestó en un principio su rechazo a la iniciativa de la Unión Europea que propone destinar ingresos procedentes de impuestos más altos a productos de nicotina como fuente de financiación para el próximo presupuesto comunitario de largo plazo.

La ministra de Finanzas de Suecia, Elisabeth Svantesson, calificó la propuesta como “totalmente inaceptable”. El planteamiento figuraba en un documento elaborado por la Oficina de Enlace de Asuntos Internacionales de Alemania en Bruselas, y fue presentado ante el parlamento alemán. La propuesta contemplaba gravámenes adicionales tanto sobre productos de tabaco como sobre residuos electrónicos, como posibles nuevas fuentes de ingresos para el marco financiero plurianual de la UE entre 2028 y 2034.



UNA POSTURA CRÍTICA

Suecia ha mostrado una postura crítica, sumándose a otros países –como Italia, Grecia, Rumania y Bulgaria– que también se oponen a la iniciativa. En el caso sueco, la defensa se centra en los llamados “snus” blancos, un tipo de bolsa de nicotina de consumo oral ampliamente popular en el país y que no está clasificada como tabaco para fumar.

Svantesson ha expresado su preocupación por el impacto fiscal que tendría la propuesta sobre los productos de nicotina de uso local. Afirmó además que, de implementarse, los ingresos recaudados no beneficiarían a Suecia, sino que se transferirían al presupuesto de la UE, indicó haber abordado el tema con el comisario europeo encargado de asuntos fiscales, Wopke Hoekstra, y aseguró que continuará defendiendo los intereses nacionales en relación con los snus.

El debate también ha generado reacciones externas de la más diversa índole. Organismos como la Organización Mundial de la Salud respaldan el aumento de precios como vía para reducir el tabaquismo, especialmente entre jóvenes.

Por el contrario, asociaciones del sector tabaquero y comerciantes minoristas advierten que una subida abrupta podría afectar a pequeños productores, fomentar la economía informal y aumentar la presión sobre las regiones fronterizas.

Expertos en salud pública como Karl Fagerström y Anders Milton han sugerido revisar modelos alternativos, como el caso sueco, donde el consumo de snus ha coincidido con una menor mortalidad asociada al tabaco.

Paralelamente, Europol ha identificado un aumento de las operaciones ilícitas relacionadas con productos del tabaco dentro de la UE. Las organizaciones criminales han comenzado a establecer plantas de producción internas para abastecer los mercados de mayor demanda, especialmente en los países con fiscalidad más alta.

Según un estudio de European Policy Information Center

Los elevados impuestos al tabaco impulsan el mercado negro en Europa

Un nuevo informe del Dr. Christopher Snowden, jefe de Economía del Estilo de Vida en el Institute of Economic Affairs (IEA), arroja luz sobre la creciente relación entre los elevados impuestos sobre el tabaco y el auge del comercio ilícito de cigarrillos en Europa. El estudio, titulado “Arrojando luz sobre el mercado negro”, desafía categóricamente la noción preexistente de que el comercio ilícito no está directamente relacionado con los precios del tabaco. El informe ha sido dado a conocer por la Fundación para el Avance de la Libertad, entidad adscrita a Epicenter (European Policy Information Center, Centro Europeo de Información Política), creado en 2014.

Por el contrario, el informe argumenta de manera contundente que los impuestos excesivos no sólo socavan de forma significativa los ingresos fiscales legítimos, sino que también actúan como un catalizador directo para el fortalecimiento y la expansión del crimen organizado en la región.

El informe detalla una relación fuerte y estadísticamente significativa entre el tamaño del mercado ilícito de cigarrillos en Europa y el precio, así como la asequibilidad de los cigarrillos legales, siendo esta dinámica impulsada en gran medida por la carga impositiva. Los elevados impuestos sobre los cigarrillos, especialmente en Europa occidental, han contribuido al crecimiento del mercado negro, ya que tanto la oferta como la demanda de tabaco ilícito aumentan con el precio. Tanto la relativa asequibilidad como el precio al por menor son factores clave del comercio ilícito.

Los países de Europa del Este muestran una relación más débil entre la fiscalidad y las ventas ilícitas debido a los niveles impositivos absolutos más bajos y los limitados incentivos transfronterizos en materia de precios. Los niveles de corrupción percibidos no guardan correlación con el tamaño del mercado ilícito; de hecho, en algunos casos, los países menos corruptos registran niveles más elevados de comercio ilícito. El Reino Unido ha experimentado una fuerte caída en las ventas de tabaco con impuestos paga-



Las políticas fiscales actuales sobre el tabaco en Europa podrían estar teniendo consecuencias no deseadas, desviando a los consumidores hacia el mercado ilícito y fortaleciendo las redes de crimen organizado.

dos sin una disminución equivalente en la prevalencia del tabaquismo, lo que indica un aumento del consumo en el mercado negro. Los impuestos excesivos corren el riesgo de socavar los ingresos y alimentar el crimen organizado, con una advertencia para Europa de evitar los violentos resultados observados en el comercio ilícito de tabaco en Australia.

El informe también destaca que la teoría económica y la evidencia empírica sugieren que los precios elevados alimentan las ventas en el mercado negro al estimular tanto la oferta como la demanda. La asequibilidad, más que el precio, se considera el indicador clave, y ésta se ve influida por los impuestos, que suelen representar entre el 70% y el 85% del precio de los cigarrillos en Europa.

Los hallazgos del Dr. Snowden sugieren que las políticas fiscales actuales sobre el tabaco en Europa podrían estar teniendo consecuencias no deseadas, desviando a los consumidores hacia el mercado ilícito y fortaleciendo las redes de crimen organizado. El informe insta a los responsables políticos europeos a considerar estas implicaciones y a evitar escenarios de violencia asociados al comercio ilícito, como los experimentados en Australia.

Los altos impuestos, especialmente en Europa occidental, contribuyen al aumento del mercado negro al estimular tanto la oferta como la demanda de tabaco ilícito. Asimismo, el estudio no encuentra correlación entre los niveles de corrupción percibida y el tamaño del mercado ilícito; en algunos casos, países menos corruptos registran mayores niveles de comercio ilícito.

CONCLUSIÓN

Como señala el informe, durante años, los impuestos sobre el tabaco parecían ofrecer una solución beneficiosa para todos, ya que aumentaban los ingresos y reducían de forma plausible el consumo de cigarrillos. Sin embargo, a medida que han aumentado los tipos impositivos, especialmente en Europa occidental, se han convertido en una fuente de ingresos menos fiable y han fomentado la actividad delictiva. En el Reino Unido, por ejemplo, se ha producido un fuerte descenso de los ingresos por impuestos sobre el tabaco en los últimos años, que no ha ido acompañado de una disminución proporcional de la prevalencia del tabaquismo. El número de cigarrillos vendidos con impuestos pagados se redujo de 23.600 millones en 2021 a 13.200 millones en 2024, lo que supone un descenso del 44,4 %, mientras que las ventas legales de tabaco para liar disminuyeron un 47,6 %. En el mismo período, el número de fumadores se redujo sólo 0,5 puntos porcentuales, lo que supone una disminución relativa del 5 %. Dado que el número de cigarrillos consumidos por los fumadores no varió entre 2021 y 2024, es evidente que se produjo un enorme aumento de la venta de tabaco ilícito.

Los gobiernos podrían tolerar una disminución de los ingresos por impuestos al tabaco si se debiera a una reducción de las tasas de tabaquismo, pero no hay nada que ganar empujando a los fumadores hacia el mercado negro. Europa aún no ha experimentado una «guerra del tabaco» a gran escala como la que se ha vivido en Australia, donde más de 200 estancos han sido incendiados y varias personas han sido asesinadas. La violencia es endémica en el crimen organizado, y los políticos europeos deberían tener cuidado de no echar más leña al fuego, aconseja el informe.

Para acceder al informe completo, consulte la web www.epicenternetwork.eu

RESUMEN

- Existe una relación fuerte y estadísticamente significativa entre el tamaño del mercado ilícito de cigarrillos en Europa y el precio y la asequibilidad de los cigarrillos legales, impulsada en gran medida por los impuestos.
- Los elevados impuestos sobre los cigarrillos, especialmente en Europa occidental, han contribuido al crecimiento del mercado negro, ya que tanto la oferta como la demanda de tabaco ilícito aumentan con el precio.
- Tanto la relativa asequibilidad como el precio al por menor son factores clave del comercio ilícito.
- Los países de Europa del Este muestran una relación más débil entre la fiscalidad y las ventas ilícitas debido a los niveles impositivos absolutos más bajos y los limitados incentivos transfronterizos en materia de precios.
- La proximidad geográfica a países como Rusia, Ucrania y Bielorrusia ya no es un factor determinante de las ventas ilícitas de tabaco en Europa.
- Los niveles de corrupción percibidos no guardan correlación con el tamaño del mercado ilícito; en algunos casos, los países menos corruptos registran niveles más elevados de comercio ilícito.
- El Reino Unido ha experimentado una fuerte caída en las ventas de tabaco con impuestos pagados, sin que se haya producido una disminución equivalente en la prevalencia del tabaquismo, lo que indica un aumento del consumo en el mercado negro.
- Los impuestos excesivos corren el riesgo de socavar los ingresos y alimentar el crimen organizado, por lo que se aconseja a Europa se aconseja evitar los violentos resultados observados en el comercio ilícito de tabaco en Australia.

SOBRE EL AUTOR

El Dr. Christopher Snowden es Head of Lifestyle Economics en el IEA. Licenciado en Historia por la Universidad de Lancaster y doctor en Economía por la Universidad de Buckingham, es autor de Killjoys, The Art of Suppression, The Spirit Level Delusion y Velvet Glove, Iron Fist. Su trabajo se centra en la regulación del estilo de vida y la elaboración de políticas basadas en datos empíricos. Es autor de decenas de publicaciones del IEA, entre las que se incluyen Sock Puppets, Cheap as Chips, A Safer Bet y You Do Not Exist, y es editor del Nanny State Index.



Epicenter

EPICENTER, European Policy Information Center, es una iniciativa independiente de doce think tanks líderes de toda Europa cuyo objetivo es informar el debate político europeo y promover los principios de una sociedad libre, reuniendo la experiencia de sus miembros.

EPICENTER está formado por: Center for Political Studies (Dinamarca), Civil Development Forum (Polonia), Fundación para el Avance de la Libertad (España), Institut Economique Molinari (Francia), Institute of Economic Affairs (Reino Unido), Institute of Economic and Social Studies (Eslovaquia), Institute for Market Studies (Bulgaria), Istituto Bruno Leoni (Italia), KEFIM (Grecia), Lithuanian Free Market Institute, Prometheus (Alemania), y Timbro (Suecia).

Al igual que sus miembros, EPICENTER es políticamente independiente y no acepta financiación de los contribuyentes.

• TRENDING TOPIC

Fuertes reacciones a la reforma fiscal de la Unión Europea sobre productos de tabaco y nicotina

En una carta abierta dirigida a la CE, una coalición de 83 expertos y organizaciones de salud pública advirtió que gravar los productos novedosos de tabaco y nicotina podría perjudicar la salud pública. Acusaron a la Comisión de ignorar la evidencia científica que muestra que los productos de nicotina no combustibles –como los vapeadores, el tabaco calentado y las bolsas de nicotina– presentan riesgos significativamente menores que los cigarrillos.

Argumentaron que “las recientes comunicaciones públicas de la UE, en las que se afirma que los productos de administración de nicotina no combustibles plantean riesgos para la salud comparables a los de los cigarrillos combustibles, contradicen la mejor evidencia científica disponible”. Y sostuvieron que, al gravar estos productos, la CE se aparta del “principio fundamental de la salud pública basada en la evidencia”.

La propuesta de la CE para la revisión de la Directiva sobre la Imposición de Impuestos al Tabaco (TTD), publicada este verano, tiene como objetivo aumentar los impuestos mínimos sobre los productos tradicionales y también crear nuevos impuestos mínimos para los productos novedosos. La TTD revisada ampliaría el alcance de la directiva para incluir cigarrillos electrónicos, productos de tabaco calentado y bolsas de nicotina, todos ellos sujetos a impuestos mínimos. Todos los Estados miembros de la UE tendrían que gravar los productos novedosos de nicotina a este nivel o a uno superior. La propuesta también más que duplicaría los impuestos especiales sobre los cigarrillos tradicionales.

Una consulta pública se abrió a principios de septiembre y continuará hasta octubre, lo que permitirá a las partes interesadas hacer sugerencias e informar a la CE sobre el posible impacto de las nuevas normas, incluidos los efectos que la Comisión podría no haber previsto.

Es probable que muchos de los encuestados sugieran que, cuando los precios aumentan debido a los impuestos, los consumidores recurran al mercado ilícito. Esto no sólo reduciría la recaudación fiscal, sino que también expondría a los usuarios de nicotina a productos no regulados y potencialmente peligrosos.

Sin embargo, en Bruselas parecen creer que los beneficios para la salud pública de



Comisario de Fiscalidad, Wopke Hoekstra.

aumentar los impuestos superarán cualquier inconveniente y que el crecimiento del mercado ilícito no será un problema importante.

Wopke Hoekstra, comisario de Clima, Cero Neto y Crecimiento Limpio, respondió recientemente a una pregunta parlamentaria presentada por Marlena Maląg, miembro polaca del Parlamento Europeo (Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos), sobre si la CE había evaluado los riesgos e impactos de mayores impuestos especiales al tabaco. Mencionó en particular los efectos sobre la economía sumergida, el comercio ilícito y las diferencias entre los Estados miembros en cuanto a geografía y poder adquisitivo de los consumidores. Hoekstra subrayó que los cambios propuestos en las tasas mínimas de impuestos sobre el tabaco y los productos relacionados tienen como objetivo reducir el

consumo y mejorar la salud. Señaló que una evaluación de impacto mostró que el comercio ilícito está impulsado más por la aplicación de la ley y las rutas de suministro que por el precio. También agregó que las nuevas normas ajustan las tasas según la situación económica y los niveles de precios de cada Estado miembro.

La mayoría de los Estados de la Unión Europea aún no han emitido declaraciones oficiales sobre la propuesta, pero algunos ya se han opuesto y han advertido que las medidas podrían socavar la soberanía nacional y dañar a las industrias locales. Portugal, Alemania, Suecia y Hungría se encuentran entre los que han expresado reservas sobre los nuevos impuestos en la UE o sobre su presupuesto en su conjunto. El gobierno portugués expresó particularmente su preocupación por gravar tanto a los cigarrillos combustibles como a los productos de nueva generación de la misma manera, afirmando que esto no crearía un incentivo real para usar productos menos nocivos. Y expresó inquietudes sobre la tendencia de que el aumento de impuestos dé lugar a más comercio ilícito, lo que ya ocurre en varios países.

La disputa sobre la fiscalidad puede ser sólo el comienzo de un largo debate sobre la regulación europea de los productos novedosos.

Recientemente, TobaccoIntelligence supo por fuentes cercanas a la Comisión que está previsto revisar también la Directiva sobre Productos del Tabaco (TPD) y la Directiva sobre Publicidad del Tabaco tras varios retrasos.

Según un documento publicado en marzo por la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la CE (DG-Santé), se espera que la revisión tenga lugar en el segundo trimestre de 2026. La última actualización de la TPD ocurrió hace más de una década.

La disputa sobre la fiscalidad puede ser sólo el comienzo de un largo debate sobre la regulación europea de los productos novedosos.



• NEWS DIGEST

Productos emergentes de tabaco y nicotina: las últimas noticias regulatorias

Los acontecimientos dramáticos continúan en el debate sobre la política de la Unión Europea (UE) respecto a los productos novedosos de nicotina.



La gran noticia del verano fue la propuesta de la Comisión Europea para una nueva Directiva de Fiscalidad del Tabaco (TTD), que establecería tasas mínimas para la tributación de los cigarrillos electrónicos, las bolsas de nicotina y el tabaco calentado. Todos los Estados miembros de la UE tendrían que aplicar impuestos en esos niveles mínimos o superiores y las tasas aumentarían con el tiempo.

La Comisión ha abierto ahora un período de aportaciones hasta el 29 de octubre (cualquiera puede participar) sobre su propuesta que serán resumidos por la Comisión y presentados al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea, de modo que puedan ser considerados durante el debate legislativo. (Hay más detalles sobre la TTD en nuestro artículo de este mes). Mientras tanto, la página web de la consulta pública de la Comisión sobre el marco de control del tabaco se ha actualizado recientemente para indicar que una propuesta de nueva Directiva de Productos del Tabaco (TPD) está ahora prevista para el primer trimestre de 2026.

La TPD de 2014 es la base de la regulación de los cigarrillos electrónicos en toda la UE y, si hubiera cambios importantes en una nueva versión, éstos podrían tener efectos significativos en el mercado. La industria también estará atenta a ver cómo se regulan las bolsas de nicotina.

Muchos defensores de los productos novedosos se han mostrado preocupados por las recientes declaraciones del comisario europeo de Salud y Bienestar Animal, Olivér Várhelyi, sobre los productos de nicotina novedosos. Ha afirmado que “los nuevos productos de tabaco y nicotina plantean riesgos para la salud comparables a los tradicionales” y que “no existen niveles seguros de consumo de tabaco o nicotina, incluidos los productos sin humo como las bolsas de nicotina”. También señaló que sus declaraciones reflejan la posición oficial de la Comisión.

Se ha prestado mucha menos atención a una reciente opinión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), pero merece destacarse. El abogado general del TJUE emitió una opinión en un caso relativo a la interpretación de la TPD sobre si una norma concreta, con un texto explícitamente limitado a productos de combustión, debía aplicarse también a los e-líquidos. El abogado general concluyó que la prohibición debía extenderse a los e-líquidos. Y señaló que la evidencia científica muestra que los riesgos de los cigarrillos electrónicos son cualitativamente comparables a los de los cigarrillos tradicionales, una afirmación similar a la del comisario Várhelyi.



En España, el proyecto de real decreto para restringir aún más los productos de vapeo y regular por primera vez los cigarrillos electrónicos sin nicotina ha recibido la aprobación de la Comisión Europea. El proyecto recibió objeciones de República Checa, Grecia, Hungría, Italia, Rumanía y Suecia, que fueron respondidas por España en julio de 2025. Sin embargo, aparte de pedir a España que corrigiera algunas inexactitudes en el texto, la Comisión no ha hecho más comentarios y ha decidido que el texto es compatible con la libre circulación de bienes dentro de la UE, lo que significa que puede seguir adelante con el decreto. y, por otro lado, el Ministerio de Sanidad ha publicado y abierto a consulta pública el proyecto de modificación de la Ley del Tabaco (ley 28/2005), como pueden consultar en esta edición.



Rusia está considerando una prohibición total del uso de cigarrillos electrónicos y sistemas de tabaco calentado fuera de las áreas designadas para fumar y los hogares privados, según la senadora Olga Epifanova.



En Francia, el ex primer ministro François Bayrou dejó propuestas para un impuesto especial sobre los e-líquidos, con una tasa basada en el contenido de nicotina: 0,03 €/ml para e-líquidos de menos de 15 mg/ml y 0,05 €/ml para los de 15 mg/ml o más. Estas tasas son considerablemente más bajas que la media actual de la UE y que las contempladas en la nueva Directiva de Fiscalidad del Tabaco. El nuevo primer ministro, Sébastien Lecornu, aún no ha comentado si se avanzará con este plan impositivo. Mientras tanto, un decreto publicado en el diario oficial del 6 de septiembre ha prohibido las bolsas de nicotina, incluidas las de nicotina sintética. Esta prohibición abarca todas las formas de comercio, posesión y uso. El decreto entrará en vigor dentro de seis meses.



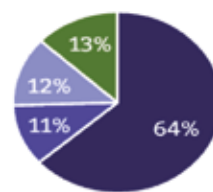
En Estados Unidos, las preocupaciones por las ventas ilegales de cigarrillos electrónicos siguen siendo altas. Funcionarios incautaron recientemente 4,7 millones de productos de vapeo no autorizados, en su mayoría importaciones chinas, valorados en 86,5 millones de dólares. Y el Departamento de Salud y Servicios Humanos informó que hasta el 85% de los dispositivos y pods de cigarrillos electrónicos vendidos en el comercio minorista estadounidense son ilegales, a menudo sin la autorización de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). A pesar de esto, el informe Make Our Children Healthy Again de la administración del presidente Trump, que establece las prioridades nacionales de salud juvenil, ha sido criticado por defensores de la salud pública por no incluir ninguna mención al tabaco, el tabaquismo o la nicotina.

DATA CHART: EL GRÁFICO

El gráfico de este mes proviene de un reciente informe de mercado de ECIGNtelligence sobre México, un país donde los cigarrillos electrónicos están prohibidos. Mostrando el valor de cada segmento del mercado mexicano en 2025, demuestra que la demanda de vapeadores se ha mantenido fuerte, aunque ha habido cierto descenso desde 2024.

MXN
17,148m

USD
913m



- Desechables
- Cartucho precargado
- E-líquido
- Dispositivo sin líquido

La cadena de valor en España tiene una relevancia estratégica en la economía nacional

- La influencia de la industria del tabaco va más allá de los números y en las regiones donde está arraigada su impacto trasciende lo económico.
- El sector del tabaco español ha demostrado, a lo largo de los años, una extraordinaria capacidad para transformar los desafíos en oportunidades.

Águeda García-Agulló, directora general de la Mesa del Tabaco, repasa en esta entrevista la realidad del sector del tabaco en nuestro país, las principales preocupaciones y retos a los que se enfrenta —como el comercio ilícito o la regulación— y cómo afrontarlos desde la organización a la que representa y que reúne en su seno a toda la cadena de valor del sector en nuestro país, sin olvidar la trayectoria de la propia Mesa del Tabaco desde su creación. Y no duda al resaltar que dicha cadena de valor tiene una relevancia estratégica en la economía nacional, como lo demuestran los datos que nos aporta.

4.000 millones de euros en el PIB de España

¿Qué es la Mesa del Tabaco y a quién representa?

La Mesa del Tabaco es la organización que representa al conjunto de la cadena de valor del sector del tabaco en España —agricultores, primera transformación, fabricantes de productos de tabaco, distribución mayorista, estancieros y fabricantes de máquinas vending—; con el apoyo de la patronal CEOE y los principales sindicatos, UGT y CCOO.

La cadena de valor en España es muy amplia. Si le ponemos cifras, estas son significativas: la contribución del sector al PIB ronda los 4.000 millones de euros, aportando unos ingresos fiscales que superan los 10.000 millones anuales y genera empleo a cerca de 60.000 personas.

Estas cifras reflejan la relevancia estratégica del sector en la economía nacional.

Pero su influencia va más allá de los números. Vemos como en las regiones donde la industria tabaquera está arraigada, su impacto trasciende lo económico. Los municipios con presencia de este sector registran indicadores socioeconómicos superiores a los de zonas equivalentes sin esta actividad. Canarias ofrece un ejemplo claro: en sus localidades con industria tabacalera, el porcentaje de población con educación terciaria es 3,8 puntos porcentuales mayor, según un estudio de AFI. Mientras que en Extremadura, las áreas dedicadas al cultivo de tabaco presentan una tasa de desempleo 5,7 puntos inferior a la media de la región.

Estos datos subrayan el papel del sector como dinamizador de empleo, generador de riqueza, de educación...

La Mesa del Tabaco tiene ya una trayectoria consolidada. ¿Cómo surgió y qué representa hoy?

La Mesa del Tabaco nació con la trasposición de la Directiva Europea de productos del Tabaco Directiva 2014/40/UE, con el propósito de reforzar la interlocución con las administraciones, con una única voz, ofrecer una visión de conjunto —en toda su dimensión— y poner en valor el sector. Se hizo un gran trabajo, que se inició en el año 2012. Cuando me incorporo al sector en 2019, asumo el reto de dar continuidad al trabajo ya realizado, al mismo tiempo que debía adaptarlo a un nuevo entorno y a los nuevos desafíos.

Si miro hacia atrás, creo que como conjunto de sector estamos haciendo un gran trabajo, con logros importantes en un entorno que nunca es sencillo. No lo fue en el COVID-19 donde se mantuvieron los estancos abiertos, lo que permitió que el conjunto de la cadena de valor pudiese seguir trabajando, las fábricas, la distribución mayorista,... que duda cabe que con gran esfuerzo por parte de todas las personas que estaban ahí cada día.

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular impone la obligación de la responsabilidad ampliada del productor para los filtros que contienen plástico. Esto ha supuesto la puesta en marcha de ÁVORA, la SCRAP que gestionará esta RAP. Para ello, se ha contado con expertos externos de primer nivel, como lo es el despacho GA_P y las consultoras EY y Novotec; se ha mantenido diálogo con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Internamente promovemos el diálogo y la participación de todos los miembros de la Mesa del Tabaco a través de los grupos de trabajo; espacios de trabajo conjunto, donde se construyen propuestas compartidas y se escuchan todas las sensibilidades. Estas iniciativas se materializan en una estrategia única, aprobada por los órganos de gobierno —la Junta Directiva y la Asamblea—, que marcan el rumbo de la organización. Finalmente, se proyecta una voz única ante las instituciones y los gobiernos. Vamos dando respuesta a los retos que se plantean al sector de la manera más profesional posible. A día de hoy se identifica a la Mesa de Tabaco como el interlocutor de referencia del sector, nuestros análisis son rigurosos, nuestros argumentos válidos y recogen las sensibilidades del conjunto de la cadena de valor.

Hay que agradecer a todos nuestros socios, a sus equipos las generosas aportaciones de las personas de sus organizaciones, quienes participan muy activamente en estos grupos de trabajo. Hacemos equipo y ese es nuestro mayor valor.

El sector, hoy

¿En qué punto se encuentra el sector del tabaco en España?

El tabaco se ha consolidado como un pilar importante de la economía



española. Su extensa cadena de valor, agrupada en torno a la Mesa del Tabaco, contribuye de manera significativa en la economía española. Ya he mencionado las cifras macroeconómicas del sector, que, como pone de manifiesto un nuevo análisis en el que estamos trabajando y daremos a conocer próximamente, evolucionan al alza. La actividad se articula a través de un tejido industrial, que abarca desde la primera transformación en Extremadura hasta las fábricas de Canarias y Cantabria. Con presencia en todo el territorio gracias a una red de cerca de 13.000 estancos y una distribución mayorista con una enorme capilaridad; además de modernos fabricantes de máquinas de vending.

Si ponemos el foco por regiones, la importancia del sector del tabaco es todavía mayor. En Extremadura -segunda región productora de Europa- el cultivo y la primera transformación del tabaco son clave para el medio rural, generando miles de empleos directos e indirectos. Por otra parte, en regiones como Canarias y Cantabria, la industria tabacalera tiene un impacto muy relevante. Como muestra del arraigo económico del sector, basta un dato: el tabaco lidera las exportaciones en Canarias, por encima de productos tan emblemáticos como el plátano. Mientras que en Extremadura, las exportaciones de tabaco

El tabaco se ha consolidado como un pilar importante de la economía española. Su extensa cadena de valor, agrupada en torno a la Mesa del Tabaco, contribuye de manera significativa en la economía española, con cifras macroeconómicas del sector que evolucionan al alza.

superan de forma recurrente a las de otros productos agrícolas de gran peso en la región como el aceite o el maíz.

Desde un punto de vista regulatorio, los retos son continuos y como sector los afrontamos de la manera más profesional posible, con análisis, con rigor, con ciencia,... Como le pedimos a las administraciones que lo hagan cuando plantean nuevas medidas, que se apoyen en evidencias científicas sólidas, pero también consideren la complejidad de una cadena de valor que en España abarca desde el cultivo hasta la distribución. Sobre todo, deben respetarse los principios de buena regulación: proporcionalidad, necesidad y eficacia. Puesto que la experiencia nos muestra que, en sectores tan regulados como el nuestro, el simple incremento de restricciones no garantiza el cumplimiento de los objetivos. Al contrario, puede generar efectos contraproducentes.

Sin ir más lejos, vemos que indicadores como el de Nanny State Index, elaborado por el Institute of Economic Affairs, ponen de manifiesto como cada vez la regulación es mayor, cuestionando su efectividad. Además, la última encuesta elaborada por 40DB con Hostelería de España, resalta un dato interesante que dice que las personas consideran que las políticas de concienciación son más eficaces que las prohibiciones.

El reciente despliegue del sistema europeo de trazabilidad, culminado con éxito en 2024, demuestra cómo el diálogo y la cooperación entre sector y administración pueden materializarse en resultados tangibles. Este ambicioso proyecto, que exigió importantes inversiones tecnológicas y una gestión ágil del cambio, se implementó en tiempo récord sin generar disrupciones en el mercado.

¿Qué valor tiene que todos los eslabones del sector trabajen unidos en una misma organización?

Tiene un valor enorme. En la Mesa del Tabaco están representados todos los actores del sector, y todos participan activamente: desde los agricultores, hasta los estancieros, pasando por los fabricantes, el mayor operador logístico, los fabricantes de máquinas de vending. Todos. Esta representatividad nos permite abordar los temas desde una perspectiva integral, con propuestas que tienen en cuenta a toda la cadena de valor.

El secreto de nuestra eficacia reside en una estructura dinámica: grupos de trabajo técnicos que se reúnen con regularidad con participación transversal y, sobre todo, una cultura de consenso; sin duda, uno de nuestros mayores activos.

¿Cuáles son las principales líneas de actuación y prioridades de la Mesa?

Nuestras prioridades incluyen reforzar la interlocución con las instituciones, fomentar la colaboración público-privada y contribuir al diseño de políticas eficaces, equilibradas y basadas en la evidencia científica. La Mesa funciona como un espacio de coordinación sectorial y diálogo constructivo, desde el que impulsamos iniciativas con una clara vocación de servicio al interés general del sector.

Trabajamos en varias áreas clave, con un compromiso inequívoco de la protección del menor, con una red de casi 13.000 estancos que garantiza el cumplimiento estricto de la prohibición de venta a menores. En la lucha contra el comercio ilícito, una prioridad esencial para proteger al consumidor, a los operadores legales y a las arcas públi-



Plenaria de la Mesa del Tabaco celebrada en Cáceres en diciembre de 2024.

cas. En el medioambiente, con la creación de Ávora. Ponemos en marcha proyectos y análisis sectoriales, que contribuyan a entender el sector y que por ello facilite la puesta en marcha de políticas que tengan en cuenta la evidencia científica, respeten la innovación y la diferenciación.

El comercio ilícito es una preocupación histórica del sector. ¿Cómo lo abordáis desde la Mesa del Tabaco?

Con decisión, colaboración y transparencia. El comercio ilícito perjudica a todos: al Estado, a las compañías, a la distribución y al consumidor, facilita el acceso a menores y es uno de los mayores desafíos del sector, pese a los importantes avances de los últimos años.

El sector colabora activamente con las autoridades, en este sentido, destacamos los convenios firmados por la Mesa del Tabaco

Los retos: regulación e innovación

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta el sector?

Sin duda regulatorios. Desde el sector abogamos por un marco regulatorio que reconozca la relevancia de nuestra actividad y busque su sostenibilidad a largo plazo. Creemos que la fórmula pasa por un enfoque basado en datos y evidencia científica, teniendo en cuenta la legislación existente, y con análisis rigurosos, especialmente de impacto económico, teniendo en cuenta la larga cadena de valor que existe en España, respetando la innovación y la diferenciación.

Si los retos son regulatorios, la pregunta que debemos hacernos todos es: ¿Dónde está España en cuanto a regulación? España se encuentra a la vanguardia en políticas de control de tabaco, siendo reconocida internacionalmente como uno de los 7 países (sobre 190) con mayor grado de cumplimiento según el último informe MPOWER de la OMS (2023). Además, los datos hablan por sí solos: el consumo ha descendido 10 puntos porcentuales desde 2006, el consumo nacional mantiene una tendencia decreciente. Finalmente, es importante mencionar que no existe ninguna normativa europea pendiente de transposición.

Ante este escenario, cualquier nueva restricción debería sustentarse en tres principios fundamentales, ya mencionados: la evidencia científica sólida que justifique su necesidad, el análisis de impacto económico sobre la cadena de valor.

Sin embargo, preocupan iniciativas como la prohibición de fumar en terrazas de hostelería anunciada por el gobierno. Espacios al aire libre, mientras que el debate debería centrarse en aquellos lugares donde la presencia de menores sea predominante y no en medi-

das desproporcionadas que desestabilicen sectores económicos esenciales. Francia acaba de excluir a las terrazas de su reciente ampliación de prohibición en espacios abiertos. Ningún país europeo, salvo Suecia, restringe el consumo en terrazas. España es un país con buen clima y receptor de turistas. Esta medida, en su caso, solo generará confusión.

Otras como el freno a la innovación con la equiparación regulatoria en España, mientras que la normativa de la Unión Europea hace todo lo contrario: distingue entre los productos del tabaco para fumar y los nuevos productos sin combustión, como el tabaco calentado. Varios países en todo el mundo -Italia, Grecia, República Checa, Suecia, Reino Unido y Nueva Zelanda-, han desarrollado políticas públicas que reconocen las diferencias entre los productos en función del riesgo, como una vía complementaria de lucha contra el tabaquismo. Una equiparación regulatoria indiscriminada podría limitar la innovación.

Las políticas siempre deben respetar la diferenciación de productos, más en un sector donde convive la tradición con la innovación. Un ejemplo de ello son también los cigarros, productos diferentes en cuanto a forma de fabricación- tradicional, poco mecanizada, empresas pequeñas, intensivas en mano de obra-, con perfiles de consumidor diferentes y forma de consumo diferente. De hecho, según datos del último Eurobarómetro, ningún consumidor inicia su consumo con estos productos. La regulación no puede ser homogénea.

Más restricciones no siempre equivalen a mejores resultados, especialmente cuando España ya cuenta con uno de los marcos más estrictos del mundo.

con la Agencia Tributaria y la Guardia Civil, que refuerzan nuestro compromiso en la lucha contra el comercio ilícito. A través de estos acuerdos, se han establecido mecanismos de cooperación para adaptar la respuesta a los nuevos retos del contrabando, incluyendo el uso de tecnologías y canales digitales.

Además, con el apoyo del despacho Baylos, impulsamos un proyecto de detección y eliminación de anuncios fraudulentos de compraventa de tabaco en internet. Gracias al uso de herramientas de Big Data, se han eliminado más de 7.000 anuncios en plataformas como Facebook, Google o Wallpop, con una tasa de eliminación cercana al 100%.

En mayo de este año, con una clara vocación de continuidad, hemos realizado, en CEOE, la I Jornada de Comercio Ilícito de la Mesa del Tabaco. Resultó un muy interesante foro de debate entre los operadores del sector privado, las fuerzas y cuerpos de Seguridad de Estado, expertos jurídicos,.... Estamos muy contentos con el resultado y en el primer trimestre del año que viene realizaremos la II Jornada.

Todas estas acciones hay que sumar las iniciativas de cada compañía, de todos los operadores de la cadena de valor. Es claramente una preocupación y un compromiso firme de todo el sector combatirlo.

Acuerdos y alianzas

¿Qué avances ha habido en la colaboración público-privada?

Uno de los proyectos más significativos ha sido la implementación del sistema europeo de trazabilidad, desarrollado en estrecha colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el Comisionado para el Mercado de Tabacos. Supuso un enorme esfuerzo por ambas partes, pero se alcanzaron los objetivos impuestos por la Unión Europea en un plazo muy ajustado.

Otro ejemplo destacado es el nacimiento de Ávora, el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor para el sector del tabaco, en el que la industria participa activamente para asumir y gestionar su responsabilidad ambiental. Desde la Mesa del Tabaco hemos colaborado con instituciones clave como el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como con gobiernos autonómicos, ayuntamientos y otras entidades, para impulsar iniciativas que fomenten la responsabilidad ambiental. Un ejemplo destacado es la campaña Depende de Todos, que lleva en marcha desde 2018 y que busca concienciar sobre la importancia de desechar correctamente los residuos del tabaco.

Estos avances no son fruto de la casualidad, sino de un trabajo constante y continuo.

El futuro del sector: optimismo y compromiso

¿A propósito de innovación, qué papel juega en el presente y el futuro del sector del tabaco?

Un papel clave, estamos en un entorno económico muy cambiante en todos los sectores. El sector avanza, innova e invierte a lo largo de toda la cadena: desde los campos de cultivo, en los productos, en los estancos... a lo largo de toda la cadena, demostrando que tradición e innovación conviven.

En el ámbito agrícola, los cambios son profundos. La última década ha visto cómo se invertían cerca de 60 millones de euros en modernizar infraestructuras clave, como la sustitución de secaderos tradicionales por sistemas de biomasa neutros en carbono, tecnología que hoy cubre más del 80% del proceso de curado.

En el ámbito de la logística y de la venta minorista, se han desarrollado sistemas avanzados de trazabilidad individualizada que permite el seguimiento en tiempo real de pedidos, rutas y condiciones de transporte. La distribución cuenta ya con infraestructuras completamente automatizadas que no sólo mejoran la eficiencia, sino que se han convertido en aliadas clave contra el comercio ilícito.

En el terreno de los productos, respondiendo a las demandas sociales, han surgido nuevas alternativas, considerados como de potencial riesgo reducido por parte de expertos en salud pública de todo el mundo. Son productos dirigidos a adultos informados, a los que se les plantean nuevas alternativas de consumo. La equiparación normativa contrasta con el enfoque diferenciador que se aplica en otros países.

La innovación es, en definitiva, uno de los ejes que impulsa la transformación responsable y sostenida del sector. Este progreso no puede chocar con un marco regulatorio que no reconozca los avances del sector, en todos los ámbitos.

¿Cómo ve el futuro del sector y el papel de la Mesa del Tabaco?

Con optimismo y con compromiso. El sector del tabaco español ha demostrado, a lo largo de los años, una extraordinaria capacidad para transformar los desafíos en oportunidades. Con unidad y responsabilidad ha sabido navegar en entornos complejos. En este camino, la Mesa del Tabaco se consolida como ese espacio de encuentro, de diálogo y de construcción de consensos. Que se adaptará a la evolución del sector y que lo seguirá representando. Pues estamos –estoy– muy orgullosos de lo que representa esta organización hoy: aportación de empleo de calidad, contribución al PIB, aportando ingresos fiscales, con sostenibilidad y con capacidad de diálogo. Seguiremos trabajando cada día, lo haremos, como hasta ahora, de la mano de todos nuestros socios –desde los agricultores hasta los estancieros, pasando por fabricantes y distribuidores, por los fabricantes de máquinas vending–, para seguir dando respuesta al interés general del sector.



La Iniciativa «3 para el 35»

La OMS presenta una iniciativa destinada a aumentar los impuestos para la salud y salvar millones de vidas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha presentado una importante nueva iniciativa para instar a los países a aumentar los precios reales del tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas en al menos un 50 % de aquí a 2035 a través de impuestos para la salud, en una medida concebida para frenar las enfermedades crónicas y generar ingresos públicos cruciales. La Iniciativa «3 para el 35» llega en un momento en que los sistemas de salud están sometidos a una enorme presión debido al aumento de las enfermedades no transmisibles (ENT), el encogimiento de la ayuda al desarrollo y la creciente deuda pública.

Según la OMS, el consumo de tabaco, alcohol y bebidas azucaradas da alas a la epidemia de ENT. Estas enfermedades, en particular las cardiopatías, el cáncer y la diabetes, representan más del 75 % de todas las muertes a escala mundial. Un informe reciente demuestra que un incremento –de una sola vez– del 50 % en el precio de esos productos podría evitar 50 millones de muertes prematuras en los próximos 50 años.

"Los impuestos para la salud son una de las herramientas más eficaces que tenemos", señaló el Dr. Jeremy Farrar, subdirector general, Promoción de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades, en la OMS.

"Reducen el consumo de productos nocivos y generan ingresos que los gobiernos pueden reinvertir en atención de salud, educación y protección social. Es el momento de pasar a la acción".

La iniciativa tiene un objetivo ambicioso, pero factible: recaudar 1.000 millones de dólares en los próximos 10 años. Entre 2012 y 2022, casi 140 países aumentaron los impuestos sobre el tabaco y se logró incrementar los precios reales en más del 50 % de media, lo que demuestra que un cambio a gran escala es posible. Desde Colombia hasta Sudáfrica, los gobiernos que han introducido impuestos para la salud han visto reducido el consumo y han incrementado los ingresos. Sin embargo, muchos países siguen ofreciendo incentivos fiscales a industrias poco saludables, como la del tabaco. Es más, los acuerdos de inversión a largo plazo con la industria que ponen cortapisas al incremento de los impuestos sobre el tabaco pueden socavar aún más los objetivos nacionales de salud. La OMS alienta a los gobiernos a que examinen y eviten esas exenciones a fin de apoyar el control eficaz del tabaco y proteger la salud pública.

OBJETIVOS

La Iniciativa «3 para el 35» introduce ámbitos de acción fundamentales para ayudar a los países combinando políticas de salud de reconocida eficacia con prácticas óptimas en la aplicación. Entre ellas se incluye el apoyo directo a las reformas dirigidas por los países teniendo presentes los siguientes objetivos:

1. *Recortar el consumo perjudicial reduciendo la asequibilidad*
Introducir impuestos especiales sobre el tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas, o incrementar los existentes, para aumentar los precios y reducir el consumo, lo que permitirá recortar los costos de salud futuros y prevenir muertes.
2. *Recaudar ingresos para financiar la salud y el desarrollo*
Mobilizar recursos públicos internos para financiar programas esenciales de salud y desarrollo, en particular la cobertura sanitaria universal.
3. *Generar amplio apoyo político en diferentes ministerios, la sociedad civil y las universidades*

Fortalecer las alianzas multisectoriales colaborando con ministerios de finanzas y de salud, parlamentarios, la sociedad civil e investigadores en la concepción y aplicación de políticas eficaces.

La OMS exhorta a los países, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo a que apoyen la Iniciativa «3 para el 35» y se comprometan con una fiscalidad más inteligente y justa que proteja la salud y acelere los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Para la OMS, una colaboración estrecha es crucial para que la Iniciativa «3 para el 35» alcance los resultados deseados. La iniciativa, liderada por la OMS, reúne a un potente grupo de asociados mundiales para ayudar a los países a poner en práctica los impuestos para la salud. Son organizaciones que ofrecen una combinación de saber hacer, asesoramiento sobre políticas y experiencia en el mundo real. Al trabajar juntos, su objetivo es dar a conocer los beneficios de los impuestos para la salud y apoyar los esfuerzos en el ámbito nacional.

Muchos países han expresado interés en la transición hacia sistemas de salud más autosuficientes y financiados internamente, y recurren a la OMS en busca de orientación.



AVO CIGARS



AVO HERITAGE

3522442 Short Robusto (56x4) 9,20€ 3522441 Robusto (50x5) 10,50€ 3522440 Special Toro (60X6) 11,90€

Las Autoridades Sanitarias advierten que fumar perjudica
gravemente su salud y la de los que están a su alrededor

Puerto de Barcelona

Desarticulada una organización criminal dedicada al contrabando de grandes cantidades de tabaco

El Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil, en una operación conjunta, han desarticulado una organización criminal con la capacidad para importar y extraer clandestinamente contenedores del puerto de Barcelona. La organización criminal utilizaba una estructura en la que contaba con distintos protagonistas del puerto que se encargaban, tanto de realizar las extracciones clandestinas de los contenedores, como de dar seguridad a la operativa con el fin de eludir la actuación de los cuerpos policiales (estibadores, transportistas, un funcionario de Vigilancia Aduanera, etc).

La Unidad Fiscal de Guardia Civil del Puerto de Barcelona logró interceptar en mayo pasado un contenedor supuestamente vacío, que ya había sido extraído clandestinamente de la terminal 'Port Nou' del puerto de Barcelona, cargado con tabaco de contrabando, procediendo a la detención del conductor del camión que lo transportaba. Tras ello, se realizó una exhaustiva

dos inspecciones fiscales en una empresa logística de Barcelona. Han sido detenidas ocho personas por la presunta comisión de los delitos de contrabando de tabaco, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal, entre las que se encuentra un funcionario del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) de la AEAT en Cataluña, detenido por el propio SVA en el

en efectivo, criptomonedas, seis vehículos, relojes de lujo, documentación y diversos monederos de criptomonedas. Durante la práctica de una de las entradas y registros en la localidad de Sant Pere de Ribes (Barcelona), uno de los detenidos, armado con un machete de 38 cm. de longitud, acometió contra los agentes de la Guardia Civil pertenecientes del Grupo de Acción Rápida (GAR),



búsqueda de contenedores, descubriendo tres más que se encontraban en el interior de la terminal, en contenedores supuestamente vacíos, lo cuales estaban cargados con tabaco de contrabando. En total se intervinieron cuatro contenedores, que supuestamente venían 'vacíos' y que habían sido transportados por el buque 'Sidra Halima' procedente de Turquía. En su interior se localizaron más de 2.100.000 cajetillas de tabaco rubio, con una valoración total estimada de más de 8,8 millones de euros.

Como resultado de la investigación y ordenado por el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, se explotó la operación con 12 registros practicados en las provincias de Barcelona (10), Tarragona (1) y Granada (1), así como

marco de las actuaciones conjuntas con la Guardia Civil, y al que se imputa la presunta comisión de los delitos de cohecho y revelación de secretos por su propia condición de funcionario público.

Además de las cajetillas incautadas inicialmente, se han intervenido más de 2.100.000 cajetillas de tabaco valoradas en más de 8,8 millones de euros, dinero

Se han intervenido más de 2.100.000 cajetillas de tabaco valoradas en más de 8,8 millones de euros, dinero en efectivo, criptomonedas, seis vehículos, relojes de lujo, documentación y diversos monederos de criptomonedas

tratando de evitar que éstos entraran en su domicilio.

Ante el inminente peligro para sus vidas, la fuerza actuante realizó un disparo contra el brazo armado del morador de la vivienda, el cual fue trasladado al hospital de Bellvitge por los servicios sanitarios que se encontraban en el lugar, recibiendo el alta médica horas más tarde.

A la investigación, que fue comenzada por el EDOA de la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil de Barcelona conjuntamente con Vigilancia Aduanera de la AEAT de Barcelona, se sumó la Unidad Central de Investigaciones Especiales de Vigilancia Aduanera tras ser descubierta por los investigadores la presunta participación del funcionario de Vigilancia Aduanera en el entramado.

Recibidas en el portal No Contrabando, de Altadis

235 denuncias registradas hasta junio



Entre enero y junio de 2025 el portal No Contrabando, de Altadis Imperial Brands, ha recogido un total de 235 denuncias anónimas a través de su página web –nocontrabando.altadis.com– y la app. Comparado con el mismo periodo de 2024 en el que se registraron 293 denuncias, esta vez se han registrado 58 denuncias menos.

Una vez más Andalucía es la comunidad autónoma que más denuncias registra en los primeros seis meses de este año, con un total de 150. Dentro del territorio andaluz, Sevilla se sitúa como la provincia en la que más denuncias se han recibido, con 61 denuncias, seguida de Cádiz, con 44; y Málaga, con 22.

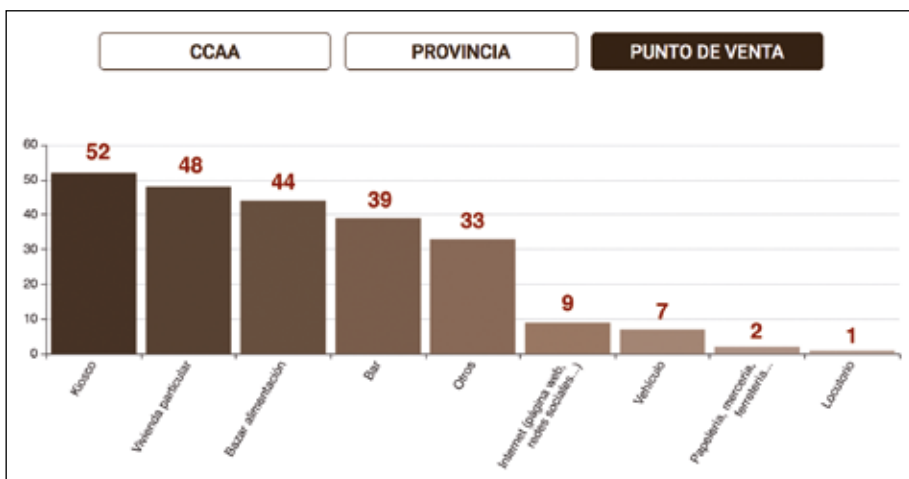
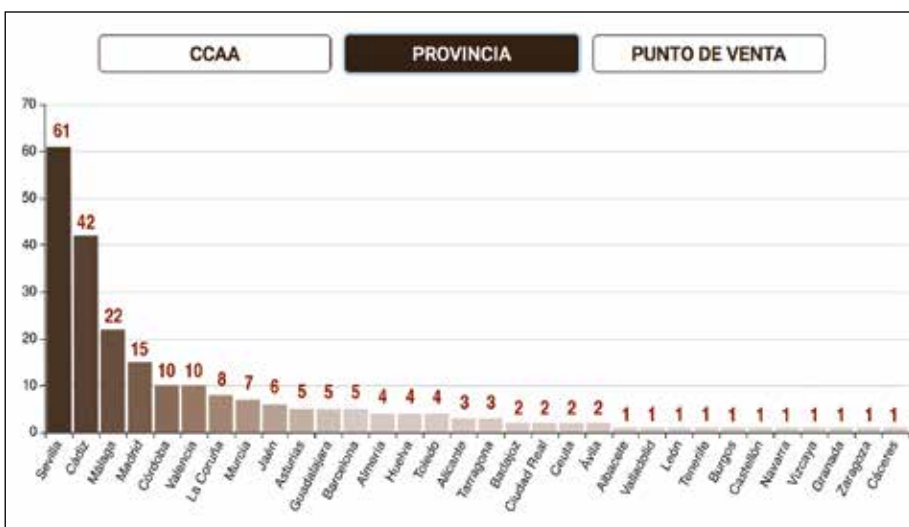
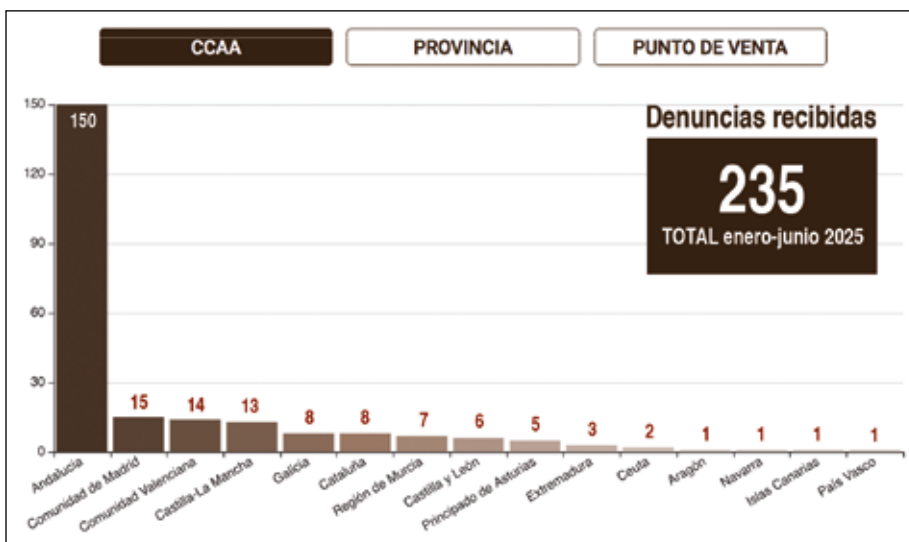
Tras Andalucía, la siguiente comunidad autónoma con más denuncias ha sido Madrid, con 15; la Comunidad Valenciana, con 14; y Castilla-La Mancha, con 13. Madrid es la cuarta provincia con más denuncias, las 15 citadas anteriormente, seguida de Córdoba y Valencia, con 10 denuncias cada una; y La Coruña, con 8 denuncias. Aragón, Navarra, Canarias y País Vasco contabilizaron únicamente una denuncia en lo que va de año, al igual que las provincias de Albacete, Valladolid, León, Tenerife, Burgos, Castellón, Vizcaya, Granada, Zaragoza y Cáceres, además de Navarra.

KIOSCOS, LOS MÁS DENUNCIADOS

Según la clasificación de denuncias por lugar de venta, se han recogido 52 acusaciones en kioscos en los que se vendía tabaco de forma ilegal. Las viviendas particulares se colocan en segundo lugar (48 denuncias) y los bazares de alimentación en tercer lugar (44 denuncias).

Para seguir frenando el comercio ilícito en todo el territorio español y en todas sus manifestaciones, Altadis pone a disposición de todos los ciudadanos el canal de denuncias al que se puede acceder en su web #NOCONTRABANDO. También se puede denunciar de manera anónima, rápida y gratuita cualquier punto de venta ilegal directamente desde un dispositivo móvil a través de la app. Después de recibir la denuncia, se comparte de manera anónima con las autoridades pertinentes.

Andalucía es la Comunidad Autónoma con más denuncias al registrar un total de 150, seguida de Madrid (15) y Valencia (14).



Primer estudio con cultivos editados con Nuevas Técnicas Genómicas (NTG) en la Comunidad Valenciana

UN ESTUDIO PIONERO PRODUCE TABACO SIN NICOTINA Y CON COMPUESTOS FARMACOLÓGICOS

La finca experimental Sinyent, ubicada en Polinyà del Xúquer (Valencia), acoge el primer ensayo de la Comunidad Valenciana con cultivos editados genéticamente mediante Nuevas Técnicas Genómicas (NTG). En esta colaboración entre la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) y la empresa valenciana Madeinplant se utilizan plantas de tabaco modificadas para producir anatabina, un alcaloide con propiedades antiinflamatorias y neuroprotectoras, en lugar de nicotina.

La anatabina es un compuesto de creciente interés por su aplicación en el ámbito farmacológico, especialmente en el tratamiento de enfermedades como el Alzheimer, la esclerosis múltiple o trastornos metabólicos, gracias a su acción antiinflamatoria y protectora del sistema nervioso.

NO SON TRANSGÉNICOS: MODIFICACIONES SIN MEZCLAR ADN

Las técnicas genómicas utilizadas en el estudio pertenecen al grupo de nuevas técnicas de edición genética (NTG), que permiten realizar modificaciones precisas dentro del propio genoma de la planta, sin incorporar ADN de otras especies. Esto las distingue claramente de los organismos modificados genéticamente, conocidos tradicionalmente como transgénicos, y las convierte en una herramienta clave para el desarrollo de una biotecnología agrícola más segura y valorada.

El tabaco ha sido seleccionado como especie modelo por su amplio conocimiento genómico y su manejo biotecnológico, y el tamaño de sus hojas, que facilita la experimentación. Durante el ensayo en la finca Sinyent, las plantas se someten a distintas condiciones de estrés controlado —déficit hídrico, limitación de nutrientes, variación en la densidad de plantación y fechas de trasplante— para evaluar el impacto de estos factores sobre la producción de compuestos bioactivos.



TAMBIÉN EN CÍTRICOS, ARROZ Y TOMATE

Este enfoque abre la puerta a aplicaciones también en cultivos agrícolas de interés comercial, como cítricos, arroz o tomate, con el objetivo de mejorar propiedades nutricionales, incrementar la resistencia a plagas y enfermedades y reducir el uso de productos fitosanitarios.

AVA-ASAJA y Madeinplant instauran a la Unión Europea a acelerar la

tramitación del marco normativo actualmente en revisión con el fin de que estas tecnologías puedan ponerse pronto al servicio de los agricultores y contribuir a una agricultura más innovadora, sostenible y competitiva.

FINCA EXPERIMENTAL SINYENT

La finca Sinyent, propiedad de AVA-ASAJA, es un centro experimental de referencia en la Comunitat Valenciana para la innovación agraria. Con más de 40 hectáreas dedicadas a la investigación aplicada, en él se desarrollan ensayos con nuevas variedades, sistemas de riego, técnicas de cultivo sostenible y herramientas biotecnológicas punteras, como las de este estudio con tabaco editado genéticamente. Su objetivo es acortar la distancia entre la ciencia y el campo, facilitando la transferencia de conocimiento a los agricultores y anticipando soluciones a los retos del sector.

MADEIMPLANT

Madeinplant (madeinplant.com) es una empresa valenciana ubicada en la localidad de Paterna. Es

una empresa biotecnológica pionera que ofrece soluciones para responder a los desafíos globales de la agricultura, la salud y la alimentación. Expertos biodiseñadores especializados en reprogramar plantas para mejorar sus características agronómicas o convertirlas en valiosas biofactorías, en esta empresa se desarrollan y aplican herramientas biotecnológicas de precisión para obtener variedades vegetales que responden hoy a los retos del mañana y fabrican biomoléculas, ingredientes activos y productos de alto valor añadido, eliminando la necesidad de recursos animales y reduciendo la huella ambiental.



Madeinplant

Think green. Make it in plants

The Smokeless Word, el nuevo podcast que explora nuevas perspectivas sobre la construcción de Un Mundo Sin Humo

Desde los matices de la regulación inteligente hasta las fuerzas culturales y políticas que impulsan el cambio en la salud pública, un nuevo podcast, The Smokeless Word, invita a los oyentes a reflexionar sobre el verdadero significado de construir Un Mundo Sin Humo.

The Smokeless Word, presentado por Kingsley Wheaton y disponible en las principales plataformas de streaming, es una nueva serie que invita a la reflexión y a conversaciones reflexivas y sin filtros con una amplia gama de invitados, incluyendo comentaristas culturales, pensadores políticos y mentes creativas.

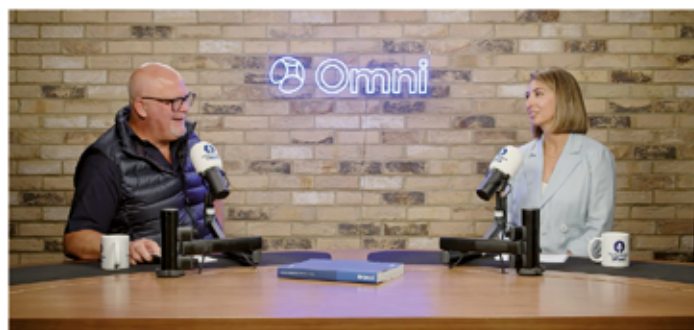
La primera temporada reúne voces diversas, como la leyenda de la publicidad Rory Sutherland y la comentarista política Reem Ibrahim. Cada episodio busca las metáforas, los paralelismos y las reflexiones perso-

nales que conectan sus mundos con el camino más amplio hacia la reducción de daños.

Kingsley Wheaton, Chief Corporate Officer de BAT, afirmó: "Con demasiada

frecuencia, sacamos conclusiones precipitadas. The Smokeless Word invita a un enfoque diferente: analizar la evidencia, considerar los matices y participar en conversaciones abiertas e informadas sobre el camino a seguir".

Inspirado en los temas de Omni™, la plataforma basada en la evidencia de BAT enfocada en acelerar la transición hacia Un Mundo Sin Humo, el podcast ofrece una perspectiva más amplia sobre temas que se encuentran en la intersección de la ciencia, la regulación, la cultura y la innovación.



Sobre Omni™

Omni™ se lanzó en septiembre de 2024 y su objetivo es informar a científicos, autoridades de salud pública, reguladores, legisladores e inversores sobre la reducción de daños del tabaco y la construcción de un mundo sin humo.

Omni™ es un paso adelante en la estrategia de BAT para lograr Un Mañana Mejor a través de la reducción del impacto de su negocio en la salud, ofreciendo a los consumidores adultos una mayor variedad de productos de riesgo reducido que les permita



tener una alternativa informada al tradicional tabaco de combustión.

La visión de BAT para Omni™ se centra en la importante oportunidad que la reducción de daños por tabaquismo representa para la salud pública y BAT espera que Omni™ fomente un diálogo constructivo entre las partes interesadas (incluyendo científicos, autoridades sanitarias, reguladores, responsables de políticas e inversores), así como en todo el ecosistema científico y normativo relacionado con el tabaco y los productos con nicotina.

Global Forum on Nicotine 2025

BAT PRESENTA LOS ÚLTIMOS AVANCES CIENTÍFICOS E INNOVADORES EN LA REDUCCIÓN DEL DAÑO DEL TABACO

BAT participó en el Foro Global sobre Nicotina (GFN) 2025, un evento internacional de referencia centrado en la ciencia de la nicotina y la reducción de daños. El Dr. Chris Junker, jefe del Grupo de Ciencias de la Vida de BAT, impartió una ponencia magistral titulada «La próxima frontera en el avance de la RTC: Productos orales de nicotina». Su sesión exploró la creciente evidencia científica que respalda los productos orales de nicotina como una herramienta prometedora para la reducción de daños del tabaco (RTC).



Varsovia, capital de Polonia acogió la decimosegunda edición del Foro Global sobre Nicotina 2025 (Global Forum on Nicotine, GFN), un evento de cuatro días comprometido con proporcionar una plataforma para el debate sobre salud pública mundial, el intercambio de conocimientos y la creación de redes, respaldado por los principios de inclusión y compromiso multisectorial.

IMPULSANDO ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS: UN NUEVO ROL PARA LAS BOLSAS DE NICOTINA ORAL

A nivel mundial, las estrategias de salud pública se han centrado en medidas de control del tabaco, es decir, en medidas para hacer que fumar sea menos atractivo. Si bien el control del tabaco tiene un papel que desempeñar, es solo una parte de la solución. Existe un creciente consenso científico sobre que los productos de riesgo reducido pueden desempeñar un papel importante en la reducción de los impactos en la salud asociados con el tabaquismo.

En una mesa redonda titulada "Evaluación de la ciencia de la OMS sobre reducción de daños del tabaco", Summer Hanna, jefa de Regulación Científica de BAT, declaró: "Desafortunadamente, en los últimos 20 años, hemos visto cómo esa mentalidad científica y esa curiosidad

se han erosionado. Ahora contamos con jurisdicciones líderes en control del tabaco —países como el Reino Unido o Nueva Zelanda— con marcos regulatorios progresistas y descensos notables en la tasa de tabaquismo. Mientras tanto, el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS sigue reportando, 20 años después, más de mil millones de fumadores. En mi opinión, eso es un fracaso de la creatividad y el proceso científico".

Entre los ponentes del evento se encontraba Derek Yach, Defensor

de la Salud Mundial y exdirector de la Iniciativa Libre de Tabaco de la OMS. Yach concluyó: "Debemos superar el pensamiento obsoleto y adoptar la reducción de daños como un pilar fundamental de las estrategias modernas de salud pública. Las bolsas de nicotina ofrecen a los fumadores adultos, que de otro modo seguirían fumando, una alternativa de menor riesgo a los cigarrillos. También ofrecen a millones de consumidores adultos de productos orales tradicionales tóxicos de tabaco/nuez de areca en el sur de Asia una alternativa a la nicotina de menor riesgo que podría reducir significativamente la carga de cáncer oral de los productos orales tradicionales en la región".

LA CIENCIA DETRÁS DE LOS PRODUCTOS DE NICOTINA ORAL

El Dr. Chris Junker, jefe del Grupo de Ciencias de la Vida de BAT, impartió la ponencia «La próxima frontera en el avance de la RTC: Productos orales de nicotina».

En su presentación, Chris Junker detalló cómo las bolsitas de nicotina oral administran nicotina sin combustión ni humo, una característica clave para reducir los daños. Explicó que las bolsitas de nicotina oral están hechas de fibra de celulosa, aromas y nicotina; se someten a rigurosas evaluaciones de seguridad y cumplen o incluso



Summer Hanna, jefa de Regulación Científica de BAT.



Chris Junker, jefe del Grupo de Ciencias de la Vida de BAT, presente en el GFN Warsaw 2025.

superan los estrictos estándares regulatorios.

Señaló que gracias a su sencilla composición, las bolsitas de nicotina oral presentan el perfil de riesgo más bajo entre los productos de tabaco sin humo y nicotina. Cabe destacar que contienen menos del 1 % de las sustancias químicas nocivas presentes en el humo del cigarrillo.

Los hallazgos clave de la investigación incluyen:

- Reducción de más del 99 % en la exposición a sustancias tóxicas nocivas en comparación con el humo del cigarrillo.
- Niveles de sustancias tóxicas más bajos que los productos de tabaco oral tradicionales, como el snus.
- Estudios de biomarcadores sugieren un potencial de reducción de daños comparable al de la terapia de reemplazo de nicotina (TRN).

El Dr. Junker afirmó: "Reducir los impactos en la salud asociados con el consumo de cigarrillos es de interés para todos. La ciencia que respalda las bolsas de nicotina es clara: las bolsas orales de nicotina

presentan el perfil de riesgo más bajo de todos los productos sin humo. Por eso, los fumadores adultos deben tener acceso a información precisa sobre su riesgo en comparación con el tabaco, lo que les permitirá tomar una decisión informada sobre el cambio".

SUECIA: UN MODELO PARA LA REDUCCIÓN EFICAZ DE LOS DAÑOS DEL TABACO

Suecia sigue liderando la demostración de resultados reales en estrategias de reducción de daños. El país tiene la prevalencia de tabaquismo más baja de la Unión Europea, con un 5,4%, a pesar de un

CHRIS JUNKER AFIRMÓ QUE "LA CIENCIA QUE RESPALDA LAS BOLSAS DE NICOTINA ES CLARA: LAS BOLSAS ORALES DE NICOTINA PRESENTAN EL PERFIL DE RIESGO MÁS ABJO DE TODOS LOS PRODUCTOS SIN HUMO", POR LO QUE LOS FUMADORES ADULTOS "DEBEN TENER ACCESO A INFORMACIÓN PRECISA SOBRE SU RIESGO EN COMPARACIÓN CON EL TABACO, LO QUE LES PERMITIRÁ TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA SOBRE EL CAMBIO".

consumo de tabaco per cápita similar al promedio de la UE.

Datos epidemiológicos a largo plazo confirman que el snus, un producto de tabaco oral tradicional sueco, presenta un riesgo significativamente menor en comparación con los cigarrillos.

Actualmente, la mitad de los adultos suecos menores de 30 años que antes consumían snus se han pasado a las bolsitas de nicotina oral. Como resultado, Suecia tiene las tasas de mortalidad por cáncer de pulmón, tráquea, bronquios y cavidad oral más bajas de la UE.

Sin embargo, a pesar de esta evidencia contundente, el snus sigue estando prohibido fuera de Suecia según la normativa de la UE, lo que pone de relieve la necesidad de una regulación más proporcionada y con base científica para los productos de nicotina oral en toda la región.

COMPROMISO DE BAT CON LA CIENCIA, LA TRANSPARENCIA Y LA INNOVACIÓN

BAT mantiene su compromiso de impulsar la reducción de daños del tabaco mediante investigación científica sólida, comunicación transparente y el desarrollo de productos de última generación. La empresa colabora activamente con organismos reguladores, organismos de salud pública e investigadores independientes para impulsar la innovación responsable.

Para impulsar estos esfuerzos, BAT ha lanzado recientemente Omni™, una plataforma dedicada a compartir la ciencia de la reducción de daños del tabaco y fomentar la colaboración entre científicos, legisladores y profesionales de la salud pública.

Más información en www.asmokelessworld.com

La presión sobre la UE crece para imponer impuestos a los vapes y a las bolsas de nicotina

Un grupo de quince ministros de Finanzas y Economía de distintos países miembros de la Unión Europea han dirigido una carta a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, exigiendo que se actualice el marco impositivo europeo. Una petición que no ha sido la única que se ha realizado y que solicita que se actúe y regule fiscalmente los nuevos productos de nicotina como los cigarrillos electrónicos, vapes y las bolsas de nicotina.



La petición de este grupo de ministros de Finanzas y Economía no llega sola. Se suma a una carta previa, enviada en marzo por doce ministros de Sanidad, en la que se pedía una revisión integral de las normativas relacionadas con el tabaco, incluida la carga fiscal. Ambas iniciativas reflejan una creciente inquietud por el vacío normativo que rodea a estos productos emergentes, muchos de los cuales han ganado popularidad en Europa sin estar sujetos a los mismos impuestos que el tabaco tradicional.

UN MERCADO EN EXPANSIÓN

El problema, según los firmantes, es que la Directiva sobre el Impuesto al Tabaco (TTD) no se ha actualizado desde 2011, a pesar de la aparición masiva de nuevos productos con nicotina en el mercado. La Comisión prometió una revisión en el marco del Plan Europeo para Vencer el Cáncer en 2022, pero hasta la fecha no ha publicado la propuesta definitiva.

Organizaciones de salud pública y expertos como Lilia Olefir, directora de Smoke Free Partnership, alertan que la falta de impues-

tos ha hecho que los vapes desechables y las bolsas de nicotina sean muy accesibles, incluso para menores. *“Por ocho euros cualquiera puede comprar un vape. Es urgente actualizar la directiva”*, señaló.

AUMENTO DEL CONSUMO JUVENIL

La preocupación está respaldada por datos. El estudio de la Encuesta Europea sobre Alcohol y otras Drogas (ESPAD), publicado a finales de mayo, revela que el consumo diario de productos como vapes y cigarrillos ha subido del 7,9% en 2019 al 14% en 2024

EL COMISIONADO DE SALUD DE LA UE PROPAGA DESINFORMACIÓN SOBRE EL VAPEO

Las afirmaciones del Comisionado Europeo de Salud, Olivér Varhelyi, han generado un fuerte rechazo en la comunidad científica y entre organizaciones de consumidores, ya que comparaba los riesgos del vapeo con los del tabaquismo convencional. Las críticas apuntan a una preocupante desconexión entre el discurso institucional y la evidencia científica actual.

Durante una sesión del Comité de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, Varhelyi (en la imagen) declaró que el vapeo implica *“nuevos riesgos para la salud comparables o incluso superiores a los del tabaco tradicional”*. Afirmación que, para expertos en salud pública y defensores de la reducción de daños, no sólo es errónea, sino peligrosa.

Diversos estudios, incluyendo estimaciones de organismos independientes, han concluido que vapear es al menos un 95% menos dañino que fumar cigarrillos. La comunidad científica internacional respalda el uso de productos de nicotina alternativos como estrategia para reducir las muertes por enfermedades relacionadas con el tabaco. Entre los argumentos más polémicos del comisionado se encuentra la alusión al llamado “pulmón de palomitas de maíz”, una condición respiratoria grave asociada originalmente a la exposición laboral al diacetilo, un químico usado en la industria alimentaria. Este mito ha sido desacreditado hace años en el contexto del vapeo, donde la presencia de dicho compuesto es mínima o inexistente, especialmente bajo las regulaciones de la UE.



representa a millones de consumidores, no tardó en reaccionar y envió una carta al comisionado exigiendo una rectificación, calificando sus declaraciones de *“objetivamente incorrectas”* y basadas en información desactualizada o falsa. Varhelyi prometió combatir la desinformación, especialmente en temas de salud y ahora enfrenta acusaciones por difundirla.

“El problema es que estas afirmaciones infundadas pueden influir en las decisiones legislativas y terminar restringiendo el acceso a productos de nicotina más seguros”, advirtió Damian Sweeney, miembro de ETHRA. Para la organización, este tipo de mensajes no sólo estigmatiza a los usuarios, sino que allana el camino hacia regulaciones que podrían empujar a muchos de vuelta al tabaco.

EL RESPALDO CIENTÍFICO CREÍBLE ES NECESARIO

La controversia ocurre mientras la UE se prepara para revisar la Directiva de Productos del Tabaco, lo que podría definir el futuro del vapeo y otros productos alternativos en la región. ETHRA ha solicitado una reunión formal con el comisionado para presentarle datos científicos actuales y el testimonio directo de los consumidores. *“Si la Comisión realmente se preocupa por el impacto de sus decisiones en la vida de los ciudadanos, debería sentarse con quienes están en el centro del debate: los usuarios y los expertos”*, insistió Sweeney.

La tensión crece dentro de las instituciones europeas, donde incluso otros comisionados, como Wopke Hoekstra, responsable de clima, han hecho declaraciones alarmistas, como que *“vapear mata”*, sin ofrecer respaldo científico creíble.

COMBATIR LA DESINFORMACIÓN

La Red Europea de Reducción de Daños del Tabaco (ETHRA), que

entre adolescentes de 15 a 16 años.

Los expertos alertan de los efectos nocivos de la nicotina en el desarrollo cerebral de jóvenes y del alto riesgo de adicción. A su vez, la falta de una política fiscal armonizada favorece el contrabando y las compras transfronterizas, sobre todo en los países con mayores impuestos.

El nuevo plan fiscal que prepara la Comisión buscaría aplicar un impuesto mínimo común a productos como tabaco calentado, cigarrillos electrónicos y bolsas de nicotina, además de subir los gravámenes al tabaco tradicional.

No obstante, el camino no será fácil. Para que la reforma entre en vigor, se necesita unanimidad entre los estados miembros. Y ahí está el obstáculo. Países como Italia, Gre-

El nuevo plan fiscal que prepara la Comisión buscaría aplicar un impuesto mínimo común a productos como tabaco calentado, cigarrillos electrónicos y bolsas de nicotina, además de subir los gravámenes al tabaco tradicional.

cia y Rumania, que aplican impuestos más bajos y tienen intereses económicos en la industria del tabaco se oponen a la reforma.

LA INDUSTRIA, EN ALERTA

Las asociaciones que representan a fabricantes de vapes también han reaccionado con dureza. Dustin Dahlmann, presidente de la Independent European Vape Alliance, criticó la propuesta y aseguró que subir los impuestos no protegerá mejor a los jóvenes. *“El mercado negro es quien se beneficiará y ahí no hay ningún interés en proteger a los menores”,* afirmó.

En contraste, países como Bélgica ya han comenzado a tomar medidas por su cuenta. En 2025, se convirtió en el primero de Europa en prohibir la venta de vapes desechables. Su ministro de Salud, Frank Vandenbroucke, calificó estos productos como una puerta de entrada para que adolescentes se enganchen a la nicotina.

Por ahora, todo está en manos de la Comisión. El comisario europeo de fiscalidad, Wopke Hoekstra, aseguró que espera que la propuesta esté lista antes del verano. La gran pregunta es si logrará superar el pulso político entre los países que quieren frenar el auge de estos productos y los que prefieren mantener el statu quo.

Reino Unido pone freno al vapeo juvenil con una nueva prohibición

Los vapes de un solo uso han sido vetados en todo el Reino Unido. La medida, impulsada por el gobierno británico, busca frenar el aumento del vapeo entre menores y reducir la contaminación generada por millones de dispositivos plásticos que terminan tirados en calles y parques.

 Durante años, los vapes desechables fueron presentados como una alternativa “más saludable” al tabaco, pero el auge entre adolescentes encendió las alarmas. Profesionales de la salud aseguran que el vapeo se ha convertido en una “epidemia” en las escuelas, con casos de niños de apenas 10 años inhalando nicotina a niveles peligrosos.

La nueva regulación prohíbe específicamente los dispositivos desechables, tanto los no recargables como aquellos con baterías recargables pero cartuchos de un solo uso. Los únicos modelos permitidos son los reutilizables, que deben cumplir una serie de requisitos técnicos (batería recargable, depósito rellenable de e-líquido –puede ser un tanque, cápsula o cartucho–) y bobina reemplazable, en caso de que el modelo la incluya.

Este tipo de vape está pensado como herramienta de apoyo para dejar de fumar, no como un producto recreativo dirigido a nuevos usuarios.

Por otro lado, las zonas donde está permitido fumar o vapear siguen igual. Lo que ha cambiado es qué tipo de dispositivos puedes usar legalmente. Además, una de las preguntas más recurrentes es si el vapeo engorda y la respuesta es que no, al menos no en términos calóricos. Según datos de la marca Edge, el aporte energético de una sesión de vapeo es prácticamente nulo. La verdadera preocupación sigue siendo la nicotina y su alto potencial adictivo. y por último las gomitas con cannabis, al igual que otros comestibles con THC, son ilegales en el Reino Unido. La policía recuerda que se consideran una droga de Clase B, y su consumo puede tener efectos psicológicos graves, desde paranoia hasta ataques de pánico.



POSIBLE EFECTO COLATERAL

Un nuevo informe ha alertado que esta prohibición podría tener un efecto colateral preocupante: hasta 200.000 personas podrían volver a fumar.

La medida busca frenar el creciente consumo entre jóvenes, que pasó de un 0,8% en 2013 a un 7,2% en 2023, y reducir el daño ambiental de los cinco millones

de dispositivos que se desechan cada semana. Sin embargo, expertos del think tank Future Health Research Centre advierten que, sin un plan de apoyo, miles de vapeadores podrían abandonar su intento por dejar el tabaco y recaer.

Según encuestas incluidas en el estudio, el 45% de quienes utilizan vapes usan dispositivos desechables. El grupo más dependiente de estos productos son los jóvenes de entre 18 y 24 años. Frente a la prohibición, un 12% afirma que volverá a fumar, mientras que más de la mitad optará por otros dispositivos recargables. Solo un 15% planea dejar la nicotina del todo.

Las estimaciones indican que la medida podría empujar a entre 90.000 y 200.000 personas de vuelta al cigarrillo tradicional, lo que aumentaría la tasa de tabaquismo entre un 0,2% y un 0,4%.

Richard Sloggett, autor del informe y exasesor gubernamental, señaló que el plan, aunque bien intencionado, corre el riesgo de sabotear los avances hacia una «Gran Bretaña libre de humo». Pide que el Gobierno actúe con urgencia: campañas de concienciación, regulación de sabores y empaques y estrategias claras para evitar que los usuarios vuelvan al tabaco.

La investigación fue encargada por Kenvue, fabricante de productos como Nicorette, y subraya la necesidad de priorizar tanto la lucha contra el tabaquismo como el control del vapeo juvenil sin que una termine alimentando a la otra.

Francia establece un nuevo estándar para regular las bolsas de nicotina

La Asociación Francesa de Normalización (AFNOR) presentó un nuevo marco regulador para las bolsas de nicotina, estableciendo por primera vez en el país un estándar específico para estos productos. El objetivo principal es fortalecer el control sobre su composición, producción y comercialización, con el fin de frenar la distribución de artículos no regulados.

 El estándar, denominado XP V37-500, fue anunciado el 2 de julio a través del sitio web de British American Tobacco France (BAT France). El desarrollo de la norma contó con la colaboración de fabricantes, expertos técnicos, laboratorios e instituciones de investigación. Su contenido recoge lineamientos ya aplicados en países como Reino Unido y Suecia, que cuentan con mayor experiencia en la regulación de estos productos.

REQUISITOS TÉCNICOS

El nuevo estándar impone limitaciones claras sobre los ingredientes autorizados: solo se permite el uso de componentes de

calidad alimentaria o farmacéutica. La nicotina debe ser natural, ajustarse a estándares de pureza y no superar los 16,6 miligramos por unidad. En cuanto a la fabricación, se exige el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción (GMP), además de una trazabilidad total de las materias primas utilizadas. También es obligatorio realizar evaluaciones de riesgo toxicológico, incluyendo análisis sobre



Sébastien Charbonneau, director de Asuntos Públicos de BAT Francia.

impurezas, materiales de contacto y duración de la exposición del usuario.

El empaque deberá cumplir con las normativas europeas de seguridad alimentaria y debe ser inviolable. Asimismo, el etiquetado

debe incluir información completa sobre los ingredientes, advertencias de seguridad, presencia de alérgenos y una

LA REGULACIÓN SE ACELERA ANTE EL AUGE DE LAS BOLSAS DE NICOTINA

Las bolsas de nicotina se consolidan como una nueva alternativa para reducir los daños asociados al consumo de tabaco. A diferencia de los cigarrillos o los vapeadores, no requieren combustión ni generan humo. Sin embargo, su creciente uso entre menores de edad y su presencia en campañas de marketing dirigidas a jóvenes ha puesto en alerta a autoridades y expertos en salud pública. Un estudio reciente de la Universidad del Sur de California (USC/Keck) reveló que su uso entre adolescentes estadounidenses casi se duplicó en un año. En 2024, el 5,4% de los estudiantes de secundaria dijo haberlas probado alguna vez, frente al 3% registrado en 2023. Esta tendencia va en línea con un patrón global que muestra cómo estos productos, discretos y sin olor, están ganando terreno entre los más jóvenes.

Las cifras de mercado refuerzan esta preocupación. De apenas 100.000 unidades vendidas en 2016, el mercado superó los 46 millones en 2020. Parte de este crecimiento ha sido impulsado por estrategias de promoción en redes sociales, muchas



veces vinculadas a personas de influencia que apelan al público adolescente.

Aunque estas bolsas no contienen tabaco ni producen los tóxicos propios del humo, la presencia de nicotina plantea riesgos específicos. Algunos expertos advierten sobre sus efectos en el desarrollo cerebral y el sistema cardiovascular de los adolescentes. Otros, en cambio, sostienen que los riesgos podrían ser comparables a los de otras sustancias estimulantes como la cafeína.

En paralelo, estas bolsas están ganando reconocimiento como herramientas útiles para quienes buscan dejar de fumar. Varios países están comenzando a regularlas

bajo estándares más estrictos.

Francia, por ejemplo, ha adoptado recientemente el estándar XP V37-500. Suecia y el Reino Unido han seguido líneas similares.

EL CASO PARTICULAR

Suecia destaca como un caso particular. A través del uso extendido de snus y bolsas de nicotina, ha logrado reducir de forma significativa la tasa de tabaquismo. Aunque el nivel de

consumo de nicotina es similar al de otros países, el número de muertes asociadas al tabaquismo es considerablemente menor. La empresa Swedish Match, al lanzar Nicotinum en el año 2000, marcó el inicio de esta transición, pese a que sectores de la salud pública critican la implicación de la industria tabacalera.

En Estados Unidos, el panorama está cambiando. A inicios de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) autorizó a la marca Zyn, propiedad de Philip Morris International, a comercializar sus bolsas con fines de reducción de daños para adultos. Aun así, la agencia mantiene una postura cautelosa y exige

mención explícita sobre el carácter adictivo de la nicotina.

CONTEXTO REGULATORIO

Con esta norma, Francia da un paso hacia una regulación más estricta del mercado de bolsas de nicotina, en línea con estándares europeos ya existentes. El marco busca facilitar una autorregulación responsable por parte de la industria y desalentar la circulación de productos no certificados. Desde BAT France, su director de Asuntos Públicos, Sébastien Charbonneau, valoró la medida como un avance hacia mayor transparencia y control en el mercado legal: *“Este tipo de estándares ofrecen garantías claras sobre la calidad y seguridad del producto, y ayudan a distinguir entre los productos regulados y los que circulan en canales no oficiales”*, expresó.

La nueva norma XP V37-500 se encuentra actualmente en fase experimental y se espera que sirva como base para futuras regulaciones oficiales en el país.

pruebas extensas y costosas para cada variante del producto, lo que limita su expansión.

La regulación se convierte así en el punto de equilibrio entre dos objetivos: proteger a los menores y ofrecer a los adultos opciones menos dañinas que el tabaco tradicional. Las autoridades consideran esencial aplicar controles de edad estrictos y mantener estándares de calidad elevados, para asegurar que estos productos no terminen en manos equivocadas.

La investigación científica sigue avanzando para evaluar los efectos a largo plazo del consumo de nicotina en esta forma. Al mismo tiempo, innovaciones tecnológicas buscan ofrecer alternativas más seguras, con dosis controladas y mecanismos de distribución restringidos a adultos.

El debate actual gira en torno a cómo regular este tipo de productos sin frenar su potencial para reducir el daño en fumadores adultos. Una regulación basada en evidencia y con un enfoque diferenciado por edades puede marcar la diferencia: limitar el acceso juvenil y al mismo tiempo brindar a los fumadores herramientas que los alejen del tabaco tradicional.

El desafío del vapeo en Brasil exige un cambio estratégico

De acuerdo con cifras recientes del Instituto IPEC, el número de usuarios de vapeadores en Brasil se ha multiplicado por seis desde 2018. Esta tendencia evidencia una realidad difícil de ignorar: las restricciones legales no han reducido la demanda, sino que han desplazado el consumo hacia un mercado paralelo sin regulación ni controles sanitarios.



Mientras tanto, el ritmo de reducción del tabaquismo tradicional sigue siendo lento. La disminución anual apenas alcanza los 0,4 puntos porcentuales. A este paso, tomaría décadas lograr una mejora significativa en la salud pública relacionada con el consumo de tabaco.

REGULACIÓN EN LUGAR DE VETO

La experiencia de otros países sugiere que regular puede ser más efectivo que prohibir. En Suecia, la comercialización controlada de productos de nicotina, como cigarrillos electrónicos y bolsas de nicotina, ha contribuido a reducir el tabaquismo diario a menos del 6%. Se prevé que el país alcance el estatus de “libre de humo” en 2025.

En el Reino Unido, el uso del vapeo como herramienta para dejar de fumar forma parte de políticas públicas. Campañas educativas, programas como “Swap to Stop” y un enfoque basado en evidencia han ayudado a reducir la tasa de fumadores adultos del 15,1% en 2015 al 12,9% en 2022.

Japón también ha optado por la regulación. Desde que autorizó productos de tabaco calentado en 2014, las ventas de cigarrillos han caído un 43%, marcando una de las disminuciones más aceleradas a nivel mundial. Nueva Zelanda, por su parte, ha alcanzado niveles históricamente bajos de consumo, con una tasa del 6,8% en 2023, tras adoptar políticas centradas en el riesgo.

En contraste, países como Australia, que mantienen políticas de prohibición estricta, enfrentan una expansión del mercado ilegal. Los dispositivos no regulados, comercializados sin control y en manos de redes criminales, repre-

sentan una amenaza tanto para la salud pública como para la seguridad.

NUEVA VÍA PARA BRASIL

Persistir en la prohibición podría estar limitando el potencial de Brasil para reducir el daño asociado al tabaquismo. Establecer un marco regulatorio permitiría imponer estándares mínimos de seguridad, controlar la calidad de los productos, restringir el acceso a menores y supervisar la comercialización. Además, la regulación podría favorecer la equidad en salud. En países donde es-

tos productos están disponibles legalmente, su costo suele ser inferior al de los cigarrillos tradicionales, lo que los convierte en una opción accesible para personas de menores ingresos que buscan dejar de fumar.

La evidencia científica respalda también el potencial del vapeo como herramienta para el abandono del tabaco. Un estudio publicado en 2021 concluyó que los usuarios diarios de cigarrillos electrónicos tienen ocho veces más probabilidades de dejar de fumar que quienes recurren a otros métodos de reemplazo de nicotina.



HACIA UNA POLÍTICA BASADA EN DATOS

Frente al crecimiento del uso y los riesgos del mercado ilegal, Brasil enfrenta un punto de inflexión. Las autoridades pueden optar por mantener una política que, hasta ahora, no ha logrado sus objetivos, o bien explorar alternativas basadas en regulación, evidencia científica y experiencias internacionales.

Adoptar un enfoque más pragmático podría acelerar la reducción del tabaquismo, proteger mejor a los consumidores y generar recursos para políticas de salud pública. La decisión está sobre la mesa.

La compañía ha declarado un dividendo trimestral regular de 1,35 \$/acción, o un dividendo anualizado de 5,40 \$/acción

Philip Morris presenta sus resultados del segundo trimestre de 2025

Philip Morris International ha presentado sus resultados del segundo trimestre de 2025, de los que se desprende que, respecto al año anterior, la compañía ha cerrado dicho periodo con un crecimiento orgánico del 6,8%, alcanzando unos ingresos netos de más de 10.000 millones de dólares a nivel global. Además, su negocio libre de humo continúa consolidándose, con un crecimiento orgánico del 14,5% en ingresos netos y del 21,5% en beneficio bruto.

En los resultados del segundo trimestre y del primer semestre de 2025, PMI eleva su previsión para todo el año, el BPA diluido reportado del segundo trimestre aumentó un 26,6% hasta los 1,95 dólares, el BPA diluido ajustado aumentó un 20,1% hasta los 1,91 dólares y un 18,9% sin incluir el efecto de la divisa.

"Nuestra empresa obtuvo resultados muy sólidos en el segundo trimestre, con ingresos netos récord y un crecimiento excepcional en los ingresos operativos y el BPA diluido ajustado", declaró Jacek Olczak, director ejecutivo. "Estos resultados reflejan un excelente dinamismo en nuestro negocio multicategoría de productos libres de humo, con una reaceleración del crecimiento de las ventas ajustadas de IQOS en el mercado y del consumo de ZYN en EE. UU., junto con la resiliencia de los combustibles. Dado nuestro sólido desempeño en lo que va de año, elevamos nuestras previsiones para el año completo".

El negocio libre de humo (SFB) de PMI representó el 41% de los ingresos netos totales (un aumento de 2,9 puntos porcentuales con respecto al segundo trimestre del año anterior) y más del 42% del beneficio bruto total (un aumento de 3,8 puntos porcentuales con respecto al segundo trimestre del año anterior). Los productos libres de humo de PMI ya están disponibles en 97 mercados, casi la mitad de los cuales tienen al menos dos de sus tres marcas insignia (IQOS, ZYN y VEEV) disponibles para la venta, incluyendo 20 mercados con las tres. Este negocio libre de humo continúa ofreciendo un rendimiento superior, con un aumento del 11,8% en los volúmenes de envíos, un crecimiento



RESPECTO A LOS RESULTADOS DE ESTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025, JACEK OLCZAK, CEO DE PMI, HA AFIRMADO QUE "REFLEJAN UN EXCELENTE DINAMISMO EN NUESTRO NEGOCIO MULTICATEGORÍA DE PRODUCTOS LIBRES DE HUMO, CON UNA REACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO DE LAS VENTAS AJUSTADAS DE IQOS EN EL MERCADO Y DEL CONSUMO DE ZYN EN EE. UU., JUNTO CON LA RESILIENCIA DE LOS COMBUSTIBLES".

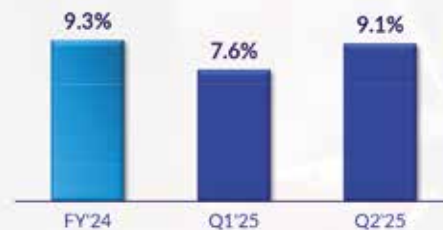
del 15,2% en los ingresos netos (14,5% orgánico) y un aumento del 23,3% en el beneficio bruto (21,5% orgánico).

Por su parte, los productos inhalables sin humo (SFP), centrado principalmente en IQOS, superó los 3.000 millones de dólares en ingresos netos trimestrales, consolidando su posición

como la segunda marca de nicotina más importante en los mercados donde está presente (aumentando 1,0 puntos porcentuales del volumen combinado de la industria de cigarrillos y HTU, alcanzando una participación del 9,2 %) e impulsando el crecimiento de la categoría global de productos de calentamiento

Europa: Aceleración del rendimiento de IQOS y multicategoría

IQOS
Crecimiento ajustado de las ventas en el mercado respecto al año anterior



Crecimiento de los envíos^(a) a Europa Q2'25 IQOS, ZYN y VEEV **+13.5%**

(a) IQOS, ZYN y VEEV solamente, unidades equivalentes. ZYN incluye volúmenes residuales de otras marcas de botellas de nicotina. Nota: gráfico no a escala. El total puede no coincidir debido al redondeo. Fuente: PMI Financials o estimaciones.

El progreso de Philip Morris hacia un futuro libre de humo durante el segundo trimestre



Ingresos netos productos sin humo

41%

de los ingresos netos totales a nivel global proceden de su negocio libre de humo en el segundo trimestre de 2025.



Mercados

97

donde los productos sin humo de PMI están disponibles.



Inversión

14.000

millones USD invertidos para el desarrollo, la investigación científica y la comercialización de productos sin humo desde 2008.



Millones de usuarios

41M

usuarios adultos de tabaco calentado, productos orales y cigarrillos electrónicos de PMI.



"Nuestro negocio ha obtenido unos resultados muy sólidos en el segundo trimestre, con unos ingresos netos récord y un crecimiento excepcional. En vista de nuestros buenos resultados en lo que va de año, elevamos nuestras previsiones para el conjunto del ejercicio".

Jacek Olczak, CEO de PMI.

sin combustión, donde PMI posee aproximadamente el 76 % del volumen. El volumen de ventas en el mercado (IMS) ajustado de HTU, que excluye el impacto neto de los movimientos estimados de inventario de distribuidores y mayoristas, se aceleró de nuevo hasta alcanzar un crecimiento de dos dígitos del 11,4 %, impulsado por las iniciativas comerciales y una notable mejora en Europa, a medida que disminuye el impacto de la prohibición de sabores característicos en los mercados afectados.

Concretamente en Europa (cuadro inferior), el crecimiento del volumen

de ventas en el mercado ajustado se reacceleró hasta un 9,1 %, con Italia destacando por su buen desempeño, así como por un impresionante crecimiento generalizado en mercados como Alemania, Grecia, Rumanía, Bulgaria y España. Esto se vio impulsado por el continuo lanzamiento de ILUMA i y la expansión de la cartera de consumibles, incluyendo la expansión de DELIA y nuevas variantes de LEVIA sin tabaco.

En la categoría de vapeo, VEEV continuó su crecimiento cada vez más rentable y ahora está disponible en 42 mercados. Los volúmenes de envío se

duplicaron con creces, impulsados por Europa. En el segmento de cápsulas cerradas, VEEV ocupa el primer puesto en 6 mercados europeos, incluyendo Grecia e Italia. PMI mantiene su compromiso de desarrollar y comercializar la marca de forma enfocada, responsable y rentable, como lo demuestra el reciente lanzamiento de la innovación VEEV inPrime, que ofrece una experiencia superior al consumidor y un coste optimizado de las cápsulas.

En productos orales sin humo, el volumen de envíos aumentó un 23,8 % en bolsas o equivalentes (26,5 % en latas), impulsado por las bolsas de nicotina, que se duplicaron con creces fuera de EE. UU. y los países nórdicos, y en EE. UU. crecieron más del 40 %, alcanzando los 190 millones de latas.

En productos de combustión, a pesar de la esperada recuperación de la caída del volumen, los ingresos netos crecieron un 2,1% (un 2,0% más orgánicamente), impulsados por la solidez de los precios, parcialmente compensados por una dinámica negativa de la mezcla de productos. Esto impulsó otro trimestre de sólido crecimiento de la utilidad bruta del 5,0% (4,8% orgánicamente). Marlboro continúa ganando cuota de mercado, alcanzando su mayor cuota trimestral desde su escisión en 2008. Nuestra cuota de mercado en la categoría de cigarrillos se mantuvo prácticamente estable.

El panorama de consumo multicategoría más desarrollado se encuentra en Europa, con 30 mercados con al menos 2 categorías en oferta. IQOS sigue siendo el principal impulsor de este rendimiento, con una significativa aceleración del crecimiento del IMS ajustado de HTU en el segundo trimestre, hasta el +9,1 %, gracias a un aumento de la cuota de mercado ajustada de +1,2 puntos interanual, hasta el 10,9 %, en este período estacionalmente más alto para los combustibles. IQOS cuenta con una sólida plataforma de marca en toda la región y este rendimiento refleja iniciativas de innovación y comerciales, como las de ILUMA i, LEVIA y DELIA. Esto contribuyó a impulsar un sólido crecimiento de dos dígitos del IMS ajustado en mercados como Alemania, España, Rumanía, Grecia y Bulgaria. Cabe destacar Italia, el mayor mercado de IQOS de Europa por volumen, que registró un repunte muy positivo en el crecimiento tanto secuencial como interanual en el segundo trimestre. Con la excepción de Polonia, Austria, Estonia y Croacia, el impacto de la prohibición de sabores característicos de la UE ya ha quedado atrás y el crecimiento regional absoluto en IMS ajustado a HTU se acerca a los niveles previos a la prohibición. Las tendencias secuenciales son muy positivas y PMI espera con confianza el resto del año en un sólido crecimiento de IQOS.

Además de esta progresión de IQOS, el crecimiento de la estrategia multicategoría se evidencia en los volúmenes totales de IQOS, ZYN y VEEV, con un crecimiento de envíos del +13,5% en el segundo trimestre, en comparación con el +10,5% de los HTU solos. ZYN y VEEV aún se encuentran en una etapa muy temprana de desarrollo, pero están demostrando un crecimiento excepcional. Cabe destacar que donde PMI está presente con las tres marcas (Italia, Grecia, Polonia y Rumanía), hay un crecimiento del volumen de SFP varios puntos superior.

Philip Morris celebra una década de progreso con su nuevo Informe de Sostenibilidad

Philip Morris International ha presentado su sexto Informe Integrado 2024, cuyo objetivo es proporcionar una descripción objetiva de su modelo de negocio, estrategia, desempeño y perspectivas en relación con sus temas prioritarios económicos, ambientales, sociales y de gobernanza. El Informe Integrado 2024 marca una década de la trayectoria de PMI hacia una vida libre de humo y muestra la transformación empresarial de la empresa y sus logros clave en materia de sostenibilidad, como lo demuestra el desempeño en su Índice de Sostenibilidad 2022-24.

Como afirma Jacek Olczak, CEO de PMI, “gracias a la dedicación de nuestros empleados, no sólo hemos mantenido nuestro impulso, sino que lo hemos acelerado, alcanzando objetivos que hace tan sólo unos años parecían demasiado ambiciosos”. Olczak admite sentirse “profundamente optimista” con los avances de la compañía hacia el futuro sin humo al que aspiran.

Para Jacek Olczak, “nuestro Informe Integrado 2024 celebra un año clave que marcó el décimo aniversario de la comercialización de IQOS, VEEV y ZYN, y nuestro camino hacia una de las transformaciones empresariales más ambiciosas de la historia moderna”. “Para finales de 2024 –añade–, nuestros esfuerzos por ampliar el acceso a productos libres de humo nos permitieron alcanzar aproximadamente 38,6 millones de usuarios adultos, con los productos disponibles en 95 mercados, lo que demuestra nuestro firme compromiso con la sostenibilidad y la transformación empresarial. Estos logros me llenan de profundo optimismo mientras continuamos creando valor a largo plazo, abordando el impacto de nuestros productos y operaciones, no solo manteniendo, sino acelerando nuestro impulso, logrando una serie de objetivos que hace tan solo unos años parecían demasiado ambiciosos”.

El Informe Integrado describe la estrategia, el modelo de negocio y el rendimiento de la empresa, tanto en términos de producto (lo que produce) como de operaciones (cómo opera). El informe explica el rendimiento y el enfoque de la

empresa hacia la sostenibilidad en el contexto de un marco integral de cinco pilares que abarca el cumplimiento normativo y la mitigación de riesgos, así como la eficiencia operativa, la innovación y el impacto con propósito. Enfatiza

IMPACTO DEL PRODUCTO

SOCIAL	38.6 m Usuarios estimados de productos libres de humo de PMI, incluidos 32,2 millones de usuarios de IQOS (2023: 33,3 millones y 28,6 millones)	38.7% De los ingresos netos ajustados derivados de los ambientes libres de humo (2023: 36,4%)	95 Mercados donde los productos libres de humo de PMI están disponibles para la venta, 3 de los cuales el 49 % en mercados de ingresos bajos y medios (2023: 84, 48%)
	6 Mercados donde más del 75% de los ingresos netos anuales son libres de humo (2023: 3)	USD 14.500 m Inversión acumulada en productos libres de humo desde 2008 (2023: USD 12.500 millones)	99% Del volumen total de envíos cubierto por programas de prevención del acceso juvenil en canales minoristas indirectos (2023: 98%)
AMBIENTAL	867,000 Número acumulado de dispositivos electrónicos libres de humo renovados o reparados desde 2021 (2023: 320.000)	92% Del volumen de envíos cubierto por mercados con programas contra el vertido de basura para cigarrillos combustibles (2023: 76%)	First Declaraciones ambientales de producto (EPD) precertificadas publicadas en la serie de dispositivos IQOS ILUMA I

IMPACTO OPERACIONAL

SOCIAL	99% De los agricultores contratados que suministran tabaco a PMI y que obtienen un ingreso digno (2023: 96%)	10 Evaluaciones del impacto en los derechos humanos realizadas desde 2018 en los países de mayor riesgo (2023: 8)7	0.01% Prevalencia del trabajo infantil entre los agricultores contratados que suministran tabaco a PMI (2023: 0,1%)
	61% De nuestras instalaciones de fabricación certificadas como carbono neutrales (2023: 43%)	A A A- Una puntuación A del GDP para el clima y los bosques, y A- para la seguridad hídrica	100% De suministros de papel, cartón y pulpa adquiridos sin riesgo de deforestación bruta de bosques primarios y protegidos (2023: 95%)



"GRACIAS A LA DEDICACIÓN DE NUESTROS EMPLEADOS, NO SÓLO HEMOS MANTENIDO NUESTRO IMPULSO, SINO QUE LO HEMOS ACELERADO, ALCANZANDO OBJETIVOS QUE HACE TAN SÓLO UNOS AÑOS PARECÍAN DEMASIADO AMBICIOSOS", AFIRMA JACEK OLCZAK.



"COMPETIR EN EL MERCADO DE CIGARRILLOS Y, AL MISMO TIEMPO, TRABAJAR PARA TRANSFORMARLO NO ES UNA CONTRADICCIÓN, SINO UNA ETAPA NECESARIA EN NUESTRO CAMINO", DICE EMMANUEL BABEAU.

cómo el cumplimiento normativo sirve como base, mientras que la gestión de riesgos garantiza la resiliencia empresarial. Destaca cómo este enfoque optimiza los procesos para mejorar la productividad y la rentabilidad, alinea la sostenibilidad con los objetivos comerciales a largo plazo para impulsar la innovación y el valor competitivo, y, en última instancia, busca liderar una

transformación significativa de la industria al influir en los estándares, definir políticas e impulsar un cambio sistémico que redefina las expectativas del mercado.

"El camino hacia la transformación rara vez es lineal y nuestra experiencia en 2024 refuerza una verdad crucial: lograr un futuro sin humo requiere un esfuerzo colectivo que escapa a nuestro control

directo. Nuestro negocio libre de humo representó aproximadamente el 39% de los ingresos netos totales de PMI durante todo el año 2024, con una aceleración en el crecimiento de los ingresos brutos y netos. Competir en el mercado de cigarrillos y, al mismo tiempo, trabajar para transformarlo no es una contradicción, sino una etapa necesaria en nuestro camino", declaró Emmanuel Babeau, director financiero de PMI. "Nuestro enfoque integral –que vincula el éxito financiero con un impacto positivo– nos posiciona bien para seguir invirtiendo en el futuro. Confiamos en que nuestra solidez financiera, combinada con nuestro liderazgo en sostenibilidad, es el camino correcto a seguir".

Por su parte, Jennifer Motles, directora de Sostenibilidad de PMI, ha señalado que "entendemos la importancia de establecer objetivos ambiciosos pero realistas que impulsen el éxito de nuestro negocio. Nuestro Índice de Sostenibilidad ha sido fundamental para garantizar que nuestras ambiciones sean equilibradas y que nuestras métricas sean objetivas, mientras que nuestra gobernanza mejorada de datos no financieros nos ayuda a informar con precisión y consistencia". "Nuestro compromiso con la sostenibilidad –continúa– es inseparable de la preparación de nuestro negocio para el futuro, generando impactos tangibles dentro de nuestro control y ámbito de influencia, y contribuyendo a una transformación que se extiende más allá de nuestra empresa".

IMPACTO OPERATIVO Y DEL PRODUCTO: ASPECTOS DESTACADOS DEL RENDIMIENTO

- Seis mercados donde más del 75% de los ingresos netos provienen de productos libres de humo (2023: 3)
- Más de 14 mil millones de dólares de inversión acumulada en productos libres de humo desde 2008 (2023: 12,5)^{1,2}
- El 99% del volumen total de envíos está cubierto por programas de prevención del acceso juvenil en canales minoristas indirectos (2023: 98%)³
- 0,01% de prevalencia de trabajo infantil entre agricultores contratados que suministran tabaco a PMI (2023: 0,1%)⁴
- El 99% de los agricultores contratados que suministran tabaco a PMI tienen un ingreso vital (2023: 96%)⁵
- Diez evaluaciones de impacto en derechos humanos completadas desde 2018 en países de alto riesgo (2023: 8)⁶
- El 61% de las plantas de fabricación de PMI están certificadas como carbono neutral (2023: 43%)
- Primeras declaraciones ambientales de producto (DAP) precertificadas publicadas en la serie de dispositivos IQOS ILUMA i

1, 2. Las inversiones reflejan investigación, desarrollo comercial y de productos, capacidad de producción, fundamento científico y estudios sobre la comprensión del tabaco entre los adultos fumadores. Las cifras no incluyen Swedish Match ni el negocio de bienestar y salud.

3. El volumen total de envíos incluye cigarrillos, otros productos de tabaco (OTP) y consumibles para productos libres de humo. Consulte el Protocolo de KPI de Sostenibilidad 2024 de PMI para obtener más información. Los datos excluyen Swedish Match ni el negocio de bienestar y salud.

4. Consulte el Protocolo de KPI de Sostenibilidad 2024 de PMI para obtener más información.

5. Excluye China, Suiza e India (curado al aire libre) debido a restricciones en los datos sobre los ingresos de los agricultores, y Tailandia y Tanzania, ya que el índice de referencia del ingreso digno aún está en desarrollo. Consulte el Protocolo de KPI de Sostenibilidad 2024 de PMI para obtener más información sobre la metodología.

6. Consultar el Protocolo de KPI de Sostenibilidad 2024 de PMI para obtener más información.

LAS 10 CLAVES DEL INFORME: UNA TRANSFORMACIÓN DEFINITIVA

PMI aspira a sustituir por completo, y cuanto antes, los cigarrillos por productos sin humo que, según se ha demostrado científicamente, son menos nocivos que fumar, al tiempo que, a largo plazo, sienta las bases de un negocio sólido en los ámbitos de estilo de vida, bienestar del consumidor y salud. Este propósito está claramente articulado en la Declaración de Propósitos de PMI, una declaración emitida por su Consejo de Administración.

1.- Declaración de objetivos

En 2016, con el pleno apoyo del Consejo de Administración, PMI anunció su nuevo propósito de ofrecer un futuro libre de humo. Desde entonces, PMI ha alineado plenamente a sus empleados con este propósito y ha cambiado rápidamente su enfoque organizativo y sus recursos hacia alternativas libres de humo.

2.- Una transformación definitiva

Transformar la empresa no consiste simplemente en sustituir un producto por otro. Requiere cambiar toda la cadena de valor, así como la forma en que se relaciona con la sociedad. Esto ha exigido una revisión holística de todo su modelo empresarial y su propuesta de valor, lo que supone retos y oportunidades para todos los aspectos del negocio.

3.- Métricas de transformación empresarial

PMI reconoce que la transformación empresarial es un viaje específico de cada empresa, que las normas y los marcos de elaboración de informes de sostenibilidad no logran captar adecuadamente. Para ello, desarrolla sus Métricas de Transformación Empresarial, un conjunto de indicadores clave de resultado (KPI) financieros y no financieros.

Estos KPI hacen que el progreso de PMI hacia la consecución de su propósito de convertirse en una empresa libre de humo sea medible y verificable y muestran cómo se asignan recursos fuera de su negocio heredado a medida que avanza hacia un futuro en el que ya no basará su éxito en la fabricación o venta de cigarrillos.



4.- Cómo abordamos la sostenibilidad

Su enfoque sobre sostenibilidad está anclado en una exhaustiva evaluación de la materialidad que sirve como herramienta empresarial estratégica para identificar las prioridades sobre sostenibilidad. Este sólido proceso permite tomar decisiones con conocimiento de causa que generan valor empresarial y satisfacen las expectativas de las partes interesadas.

5.- Estrategia de sostenibilidad

La sostenibilidad es algo más que un medio para minimizar las externalidades negativas y mitigar los riesgos al tiempo que se maximiza la eficiencia operativa y la optimización de los recursos. PMI considera que se trata de una oportunidad fundamental para la innovación, el crecimiento y la creación de valor a largo plazo, impulsada por los objetivos y el impacto.

El enfoque de la empresa en materia de sostenibilidad aborda sus

prioridades ambientales, sociales y gobernanza a través de ocho estrategias orientadas al impacto: cuatro centradas en el impacto de los productos y otras cuatro en los impactos derivados de sus operaciones empresariales. Las políticas, normas y procedimientos de la empresa definen su capacidad para aplicar con éxito estas estrategias.

6.- 11 progresos de la Hoja de Ruta Objetivos-2025

La Hoja de Ruta 2025 de PMI esboza sus objetivos clave e informa la ruta del plan a largo plazo de la empresa. Con una vigencia hasta finales de 2025, incluye 11 objetivos principales, cada uno vinculado a sus ocho estrategias, que tienen como finalidad abordar los temas prioritarios de sostenibilidad identificados en su análisis de materialidad realizado en 2021.

7.- Índice de sostenibilidad

En 2021, PMI desarrolló el Índice de Sostenibilidad para medir objetivamente y comunicar de forma rigurosa sul progreso hacia sus aspiraciones, utilizando un conjunto de métricas claramente definidas y verificables. El Informe Integrado 2024 de PMI presenta el Índice de Sostenibilidad 2024-26 de la empresa, vinculado al ciclo 2024-2026 del primer ciclo de unidades (PSU).

8.- Resultados destacados en materia de sostenibilidad

Como explica Jennifer Motles, directora de Sostenibilidad de PMI, a la vista del impacto de producto y el impacto operacional (ver cuadro en páginas anteriores) *"muchos podrían considerar paradójico el binomio tabaco y sostenibilidad, pero esta contradicción percibida es precisamente lo que hace que nuestras acciones tengan impacto y que nuestra historia sea tan apasionante. Para nosotros, la sostenibilidad es una oportunidad de transformar nuestra industria desde dentro, demostrando que el cambio positivo puede surgir de lugares inesperados. Combinando experiencia, talento y dedicación estamos demostrando cómo una empresa puede evolucionar para crear un impacto positivo duradero para los consumidores, la sociedad y el planeta"*.



INTEGRATED REPORT 2024

Para acceder y leer el Informe Integrado de PMI de 2024, titulado "Nos estamos transformando para bien. 10 años sin humo", o para ampliar información sobre sostenibilidad en PMI, visite la web www.pmi.com.

Presente con pop-ups, espacios exclusivos y participación en festivales musicales

IQOS, más cerca que nunca durante el verano

El verano es sinónimo de movimiento, conexión y pequeños momentos que se convierten en recuerdos. Este verano, IQOS ha invitado a los fumadores adultos a descubrir una nueva forma de vivir la temporada: más libre, más consciente y sin renunciar a lo que les gusta.

Este verano, IQOS ha querido estar más cerca que nunca de sus usuarios y por ello ha estado presente en los destinos más deseados de la costa española –desde Formentera hasta Marbella, pasando por la Costa Brava, Denia, Alicante o Tarifa– a través de pop-ups, espacios exclusivos en restaurantes de moda y participación en los festivales más icónicos del país, como Mad Cool Festival en Madrid (del 10 al 13 de julio) e ICONICA Santalucía Sevilla Fest (del 30 de mayo al 12 de julio).

Este despliegue ha coincidido con el lanzamiento más reciente de la marca: IQOS ILUMA i ONE, disponible desde el 7 de julio de 2025. Con este nuevo dispositivo, la familia IQOS ILUMA i se completa ofreciendo una opción más compacta y todo en uno, perfecta para acompañar a los usuarios durante un verano lleno de momentos IQOS.

IQOS ILUMA i ONE introduce nuevas funcionalidades como Auto Start y FlexPuff, que permiten iniciar la experiencia automáticamente y prolongarla hasta cuatro inhalaciones, además de una nueva gama de colores. Así, IQOS ILUMA i ONE eleva el ritual al siguiente nivel.

UN CAMBIO QUE EMPIEZA CONTIGO

La propuesta de IQOS no es un cambio radical, pero tampoco es seguir igual. Es avanzar. Porque cuando no hay humo ni ceniza, se gana algo más que limpieza: se gana presencia, se gana libertad y, sobre todo, se ganan momentos. Cambiar totalmente a IQOS es optar por una forma más limpia, más discreta y una mejor elección para la salud que continuar fumando*.



Stand de IQOS en Puerto Banús, en Málaga.



Como ha explicado Alejandro Flores, director de marketing de IQOS: “Este verano queremos estar al lado de los fumadores adultos que buscan algo más. Que quieren un cambio real, sin renunciar a su ritual de siempre, pero calentando el tabaco en lugar de quemarlo. IQOS es una invitación a transformar tu día a día sin perderte ningún momento especial. Nuestra presencia en tantos rincones es una forma de estar

cerca de quienes están listos para explorar una nueva manera de vivir el verano”.

Para más información, visite www.iqos.com o @iqos_esp

*IQOS no está exento de riesgo y con su uso se inhala nicotina, que es adictiva. Dirigido únicamente a adultos.

**Fuente: basado en la evidencia total disponible para IQOS en comparación con continuar fumando. Consulta el apartado “información importante” en www.iqos.com

LOGISTA

INCREMENTA UN 3,3% SUS VENTAS ECONÓMICAS EN LOS PRIMEROS NUEVE MESES AÑO FISCAL

Logista, uno de los mayores operadores logísticos de Europa, ha anunciado los resultados correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024-2025. La compañía ha obtenido unas ventas económicas de 1.361 millones de euros hasta el 30 de junio, lo que supone un incremento del 3,3% respecto al mismo periodo del año anterior. Los ingresos totales de la compañía alcanzaron los 9.937 millones de euros durante los nueve primeros meses del año, con un crecimiento del 4,8% frente al ejercicio precedente.

El beneficio de explotación ajustado (EBIT ajustado) registró una cifra de 287 millones de euros, un 1,1% menos que en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a los menores resultados obtenidos en la actividad de transporte. Por otro lado, el beneficio neto del periodo se situó en 214 millones de euros, un 9,7% inferior al obtenido en el ejercicio precedente, consecuencia de una menor aportación de los resultados financieros por la bajada de los tipos de interés.

La compañía se reafirma en su estimación de que el Beneficio de Explotación Ajustado, incluyendo la revalorización de inventarios, estará en línea con las expectativas actuales del mercado para el ejercicio 2025.

RESULTADOS POR REGIÓN

En Iberia, los ingresos ascendieron a 3.788 millones de euros, un 7,8% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Las ventas económicas alcanzaron los 895 millones de euros (+3,9%), impulsadas principalmente por el crecimiento en el segmento de tabaco y productos relacionados (+9,3%), y la distribución farmacéutica (+12,0%). El beneficio de explotación ajustado se situó en 149 millones de euros, un 4,7% inferior al del ejercicio anterior, afectado por la debilidad en la actividad de transporte.

En Italia, los ingresos crecieron un 7,9% hasta los 3.477 millones de euros, mientras que las ventas económicas incrementaron un 8,0% hasta los 322 millones de euros, gracias a la mejora de tarifas, el impacto positivo de la revalorización de inventarios y el aumento en las ventas de productos de nueva generación. El beneficio de explotación ajustado

IÑIGO MEIRÁS, CONSEJERO DELEGADO DE LOGISTA, HA DESTACADO QUE "SEGUIMOS ENFOCADOS EN MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA, AVANZAR EN LA INTEGRACIÓN DE LAS ADQUISICIONES E IDENTIFICAR NUEVAS OPORTUNIDADES QUE GENEREN VALOR PARA NUESTROS CLIENTES Y ACCIONISTAS".



alcanzó los 99 millones de euros, un 12,5% más que en el ejercicio anterior.

Por último, en Francia, los ingresos descendieron un 2,5% hasta los 2.717 millones de euros y las ventas económicas disminuyeron un 8,5% hasta los 150 millones de euros, debido a la reducción de volúmenes de tabaco y otros productos distribuidos, así como a un menor impacto de la revalorización de inventarios. El beneficio de explotación ajustado fue de 38 millones de euros, un 15,0% inferior al del ejercicio anterior.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En línea con su plan estratégico, Logista sigue priorizando el mantenimiento de su política de dividendos. El Consejo de Administración aprobó el pasado 16 de julio la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 de 0,56 euros por acción, que se abonará el 28 de agosto y ascenderá a 74 millones de euros. Esto iguala el importe distribuido a cuenta en 2024, en línea con el compromiso de la compañía de distribuir en 2025, al menos, un dividendo igual al del año anterior.

Iñigo Meirás, consejero delegado de Logista, ha destacado que "seguimos enfocados en mejorar la eficiencia operativa, avanzar en la integración de las adquisiciones e identificar nuevas oportunidades que generen valor para nuestros clientes y accionistas, manteniendo nuestra actual política de dividendos".

TRAS UN ACUERDO ESTRATÉGICO CON APG SOLUTIONS

LOGISTA STRATOR DISTRIBUIDOR DE SMARTTILL® EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Logista Strator, la plataforma tecnológica especializada en la gestión del retail perteneciente a Logista, ha firmado un acuerdo estratégico con APG Solutions, fabricante global de soluciones de gestión de efectivo, para convertirse en distribuidor de smarttill® en España y Portugal.

Este acuerdo comercial entre Logista Strator y APG tiene como objetivo potenciar la suite smarttill® como la solución de gestión de efectivo más potente y sencilla del mercado. Gracias a esta alianza, Logista Strator consolida su posición como canal de referencia en el sector retail en la Península Ibérica.

smarttill® es un cajón inteligente que automatiza el conteo del efectivo en tiempo real, permitiendo un control preciso y continuo del dinero en caja. Esta tecnología avanzada no solo reduce drásticamente el tiempo dedicado a tareas manuales como arqueos y cierres, sino que también mejora la seguridad, minimiza errores humanos y facilita la detección de discrepancias. smarttill® se integra fácilmente con los sistemas de punto de venta existentes, ofreciendo una visibilidad completa del flujo de efectivo y ayudando a optimizar la operativa diaria en entornos de alta rotación como el retail, la hostelería o las estaciones de servicio.

Gracias a su capacidad para transformar los procesos de caja, smarttill® contribuye a mejorar la eficiencia operativa, reducir pérdidas y liberar recursos para tareas de mayor valor añadido. Su implementación representa un paso decisivo hacia la digitalización del punto de venta, aportando control, agilidad y confianza en la gestión del efectivo.

UN ACUERDO QUE IMPULSA LA DIGITALIZACIÓN DEL RETAIL

Esta alianza refuerza el papel de Logista Strator como distribuidor en la Península Ibérica, facilitando el acceso a soluciones avanzadas de gestión de efectivo a través de su red comercial y de una red consolidada de partners. La compañía asegura una disponibilidad continua con entregas rápidas en todo el territorio, lo que garantiza una respuesta ágil a las necesidades del mercado. Además, se distingue por ofrecer un servicio de alta calidad, respaldado por un equipo técnico especializado y un programa de formación continua que permite a sus partners mantenerse actualizados en producto y maximizar el valor que ofrecen a sus clientes.

"Este acuerdo refuerza nuestro compromiso con la innovación y la eficiencia en el punto de venta. smarttill® es una solución

LOGISTA STRATOR REFUERZA ASÍ SU PAPEL COMO DISTRIBUIDOR EN LA PENÍNSULA IBÉRICA, FACILITANDO EL ACCESO A SOLUCIONES AVANZADAS DE GESTIÓN DE EFECTIVO A TRAVÉS DE SU RED COMERCIAL Y DE UNA RED CONSOLIDADA DE PARTNERS.



que aporta un valor diferencial a nuestros clientes, y estamos convencidos de que marcará un antes y un después en la gestión del efectivo en el retail ibérico asociando eficiencia y tecnología", ha declarado Carlos Vasques, director general Iberia de Logista Strator.

Más allá del retail tradicional, Logista Strator y APG Solutions tienen la ambición de extender el uso de smarttill® a otros sectores como la hostelería, las estaciones de servicio y cualquier entorno donde la eficiencia en la gestión del efectivo sea clave para la operativa diaria.

SOBRE LOGISTA STRATOR

Logista Strator es la plataforma tecnológica especializada en la gestión del retail perteneciente a Logista, que ofrece la mejor solución para cada cliente, adaptándose a las necesidades y asesorando de una manera personalizada. Con una visión 360, se ha consolidado como la solución integral para cualquier negocio, integrando los productos líderes para la gestión del efectivo, control horario, telemetría, etiquetas electrónicas y seguridad, además de servicios que aportan valor al negocio de sus clientes como el cobro de facturas, contenidos electrónicos o conveniencia, creación de páginas web o reformas entre otros.

Más información, logistastrator.com

SEGÚN EL RANKING MERCO EMPRESAS 2025

LOGISTA SE CONSOLIDA COMO REFERENTE EN REPUTACIÓN DEL SECTOR LOGÍSTICO ESPAÑOL

Logista, una de las principales empresas logísticas de Europa, ha sido reconocida por segundo año consecutivo entre las compañías con mejor reputación de España, tras mejorar su posición en el ranking 'Merco Empresas 2025' y situarse entre las dos empresas líderes dentro de la categoría Transporte de Mercancías en España.

El ranking Merco Empresas, que en su 25ª edición ha evaluado a más de 200 compañías de referencia a través de una metodología rigurosa y multis-takeholder, ha reconocido la solidez de Logista en aspectos clave como la confianza, la gestión responsable, el desarrollo de talento y la apuesta por la transformación digital del sector.

Este año, la mejora de Logista en este ranking es resultado de una estrategia sostenida de innovación y compromiso con la sostenibilidad, así como de la dedicación de sus más de 8.000 empleados y colaboradores en siete países europeos. La compañía ha sido reconocida por segundo año consecutivo por Merco, consolidando su posición como operador logístico de referencia en España y Europa.

Juan Jose Guajardo-Fajardo, director de RRHH, Marketing y Comunicación de Logista, ha señalado que: *"este reconocimiento es el resultado de una estrategia sostenida basada en la excelencia operativa, la innovación y el compromiso con la sostenibilidad. Nuestro objetivo es continuar apostando por la calidad en el servicio, el desarrollo del talento y la transformación digital"*.

RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES

La posición de Logista en el ranking Merco Empresas 2025 se suma a otros reconocimientos internacionales que refuerzan su liderazgo en sostenibilidad, diversidad e innovación responsable, como la inclusión de la compañía en el ranking World's Most Sustainable Companies 2024 de TIME y Statista, que posiciona



a Logista entre las 500 empresas más sostenibles del mundo.

Además, Financial Times y Statista han reconocido a Logista por quinto año consecutivo como "Diversity Leader", situándola además entre los mejores empleadores de Europa.

Logista también ha recibido la medalla de plata de EcoVadis en sostenibilidad, posicionándose en el 15% de las

compañías mejor valoradas globalmente y en el Top 4% de su sector. Por otro lado, Sustainalytics ha otorgado a Logista la acreditación Industry Top Rated 2024, destacando su bajo riesgo ESG.

Del mismo modo, MSCI mantiene a Logista con rating "A" en desempeño ESG y la compañía es actualmente el único operador logístico europeo con nueve años consecutivos de liderazgo en la categoría CDP de lucha contra el cambio climático.

SOBRE LOGISTA

Logista es uno de los mayores operadores logísticos de Europa y está especializada en la distribución a canales de proximidad. Sirve regularmente a cerca de 200.000 puntos de venta en España, Francia, Italia, Portugal, Países Bajos, Bélgica y Polonia y facilita el mejor y más rápido acceso al mercado de una amplia gama de productos de conveniencia, farmacéuticos, recarga electrónica, libros, publicaciones, tabaco y loterías, entre otros. Además, destaca por ser la mayor red de transporte en España que, además, está certificada en seguridad alimentaria. Logista cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados integrado por más de 8.000 empleados directos y cuenta con un número elevado de colaboradores como los franquiciados de Nacex, los delegados de Logista Parcel, conductores, etc. Empleados y colaboradores trabajan todos centrados en dar servicio a sus clientes del modo más eficiente y adaptado a sus necesidades.

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

LOGISTA, UNA DE LAS EMPRESAS MÁS SOSTENIBLES DEL MUNDO SEGÚN TIME Y STATISTA

Logista ha sido reconocida por segundo año consecutivo como una de las compañías más sostenibles a nivel mundial, según el ranking World's Most Sustainable Companies 2025, elaborado por la revista TIME en colaboración con Statista. Esta clasificación, que alcanza su segunda edición, identifica a las 500 empresas líderes a nivel global en materia de sostenibilidad, responsabilidad social corporativa y gobernanza (ESG).

Logista vuelve a posicionarse como una de las empresas destacadas dentro del sector del transporte y la logística, un segmento con importantes retos a nivel medioambiental por su propia actividad. Su inclusión en esta lista por segundo año consecutivo supone un reconocimiento al esfuerzo sostenido de la compañía por integrar prácticas sostenibles en toda su cadena de valor.

La elaboración de la clasificación realizada por Statista y publicada en TIME ha partido del análisis de más de 5.700 empresas de todo el mundo y se ha basado en un riguroso proceso metodológico de cuatro etapas. Entre los más de 20 indicadores clave evaluados, destacan la publicación y verificación independiente de informes ESG, la alineación con estándares como GRI, SASB o TCFD, así como el rendi-



miento en ámbitos como la reducción de emisiones, eficiencia energética, economía circular, diversidad, igualdad y seguridad laboral.

La presidenta del Comité de Sostenibilidad de Logista, Isabel Troya, ha dicho que *"este reconocimiento refleja el compromiso firme de la compañía con la sostenibilidad, integrada en nues-*

tra estrategia y respaldada por un plan de acción definido".

RECONOCIMIENTOS

Además de los reconocimientos internacionales otorgados por Merco Empresas 2025, Financial Times y Statista, EcoVadis, MSCI y S&P Global, y más allá del ámbito medioambiental, Logista también ha sido reconocida por su enfoque en diversidad e inclusión. En 2025 ha sido incluida por quinto año consecutivo en el ranking "Diversity Leaders" elaborado por Financial Times y Statista, y ha sido destacada como una de las mejores marcas empleadoras de Europa en el listado FT Europe's Best Employers 2025. Estas distinciones reflejan una apuesta firme por la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad, la diversidad cultural y el desarrollo del talento.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Logista ha mantenido por nueve años consecutivos su posición de liderazgo en CDP, que reconoce a las empresas líderes globales en la lucha contra el cambio climático. Logista es la única empresa de logística europea que logra figurar en esta categoría durante ese periodo. Además, la firme apuesta de Logista por la sostenibilidad ha sido reconocida, en mayo de 2024, por Sustainalytics, uno de los líderes en la evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa y el Gobierno Corporativo a nivel mundial. Tras evaluar los criterios ESG de la Compañía, le ha otorgado una clasificación de riesgo ESG de 16,5 puntos, por lo que considera que se encuentra en Riesgo Bajo de experimentar impactos financieros materiales por factores ESG y le otorga la acreditación como Industry TOP RATED 2024 – que valora el alto desempeño en su sector fuera del universo de cobertura integral de Sustainalytics-, consiguiendo una de las 50 mejores calificaciones de la industria del Transporte.

También como resultado del firme compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa, Logista ha conseguido, un año más, situarse entre los líderes del sector al ser reconocida en 2024 con un rating de MSCI de A, cuya escala es AAA-CCC.

Asimismo, ha participado en el Corporate Sustainability Assessment (CSA), la evaluación de sostenibilidad corporativa de S&P. En febrero de 2024, Logista ha vuelto a ser reconocida por Financial Times como "leader in diversity" y en mayo de 2025, Ecovadis otorgó la medalla de plata a Logista por el desempeño de Logista en materia de sostenibilidad.

Logista, además, forma parte del índice FTSE4Good IBEX, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo y del Ibex Gender Equality. También se incorporó en 2022 al Ibex 35.

NOVEDADES ESTANCOS ÉLITE Enero-Junio 2025



ESCANEA

¡Para descubrir el listado
completo de novedades!

CONOCE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES



- ✓ Integración con DISASHOP
- ✓ Gestión de horarios de recargas
- ✓ Actualización automática de productos de Aldista
- ✓ Exportación del modelo 347 en formato PDF
- ✓ Cumplimiento normativo del estanco
- ✓ Pagotron y Planet, tu eliges
- ✓ Registro de incidencias en Pagotron
- ✓ Integración con sistemas Cashprotect y Cashdro
- ✓ Control horario con sistema de identificación
- ✓ IVA con Decimales

Y MUCHAS MÁS...

LKBITRONIC

☎ 900 118 694 🌐 www.lkbitronic.com

MEDIDAS PARA EVITAR EL FRAUDE



El software incorpora nuevas mejoras antifraude que refuerzan la transparencia y la seguridad.

La consulta de saldos y movimientos se realiza de forma sencilla, y, como protección adicional, el sistema notifica al centro de atención la detección de posibles fraudes.

CATÁLOGO UNIFICADO DE PRODUCTOS



Se ha desarrollado base de datos centralizada que reúne todos los productos de tabaco y artículos para estancos. Principales ventajas:

- Incorporación automática de nuevos productos.
- Actualización de precios siempre conforme al BOE.

PANTALLA CON NUEVOS PRODUCTOS



Al realizar un pedido se muestra una nueva pantalla con los últimos productos incorporados al mercado.

Desde este espacio es posible añadir artículos o ampliar unidades, lo que facilita y agiliza la gestión del stock.

NUEVA INTEGRACIÓN: ROBOT DISPENSADOR



Nueva integración del software con el Robot Dispensador de productos de tabaco.

Gracias a esta conexión, las ventas se realizan con entrega automática, lo que refuerza la precisión, la seguridad y la eficiencia en todo el proceso de suministro.

CLAVE PARA PRODUCTOS PIN



Con el fin de evitar errores o accesos no autorizados, el sistema permite solicitar una clave al realizar ventas de PIN o recargas digitales.

De esta manera, se refuerza la seguridad en operaciones sensibles.

NUEVA INTEGRACIÓN: LECTOR DE DNI



Nueva integración del software con lector de DNI y pasaporte, que transfiere los datos al sistema de forma automática y sin errores.

La lectura rápida y precisa, unida a la verificación de autenticidad, refuerza la seguridad en cada operación.

En La Romana (República Dominicana) y Santa Rosa de Copán (Honduras)

"Un casco, una vida": la Fundación Tabacalera entrega 3.000 cascos a motociclistas

La Fundación Tabacalera presentó en La Romana, República Dominicana, "Un casco, una vida", una iniciativa orientada a fomentar la conciencia sobre el uso adecuado del casco protector entre motociclistas y su impacto en la prevención de fallecimientos o lesiones neurológicas producidos en accidentes de tráfico. Esta es la primera fase del proyecto, que también se extiende a Santa Rosa de Copán (Honduras), donde se hará entrega de los cascos el próximo mes de octubre.

"Un casco, una vida" es una iniciativa impulsada por la Fundación Tabacalera. Una campaña que incluye la entrega gratuita de 3.000 cascos homologados por las Naciones Unidas, acompañada de acciones de sensibilización, formación y seguimiento comunitario en La Romana, República Dominicana, y Santa Rosa de Copán, Honduras.

Durante la jornada de presentación de la campaña se realizó la entrega gratuita de más de 2.000 cascos homologados por las Naciones Unidas a miembros de las comunidades de La Romana, una de las zonas del país con mayor uso de motocicletas como medio de transporte.

Los cascos han sido fabricados por NZI, uno de los principales fabricantes del mundo, y están diseñados específicamente para condiciones climáticas cálidas y húmedas con el fin de garantizar comodidad y fomentar su uso diario.

Las entregas irán acompañadas de una charla informativa sobre los beneficios evidentes del casco para salvar vidas y reducir la gravedad de los accidentes, disminuir la mortalidad y las lesiones graves asociadas a accidentes en moto-

Los motociclistas representan el 57% de las muertes por siniestros viales en el Caribe, una realidad especialmente preocupante en República Dominicana.



cicleta, promover el uso de cascos certificados como elemento esencial de seguridad y fortalecer una cultura de prevención y conducción responsable en las comunidades.

Esta acción se enmarca dentro de los objetivos nacionales de seguridad vial y está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, especialmente aquellos vinculados con la salud, la equidad y la seguridad vial –salud (ODS 3), ciudades seguras (ODS 11) y alianzas estratégicas (ODS 17)–.

UNA REALIDAD PREOCUPANTE

Los motociclistas representan el 57% de las muertes por siniestros viales en el Caribe, una realidad especialmente preocupante en República Dominicana, donde se



registra una de las tasas más altas de mortalidad en carretera entre usuarios de motocicleta.

Diversos informes de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierten que los traumatismos causados por el tránsito son la principal causa de muerte entre jóvenes de 5 a 29 años. El uso de cascos certificados puede reducir el riesgo de falle-

cimiento en un 42% y el de sufrir lesiones graves en un 69%, según datos respaldados por la comunidad internacional.

SEGÚN INFORMES DE NACIONES UNIDAS Y DE LA OMS...

 **1,3 millones** muertes anuales por accidentes de tráfico

 **40 %** de las muertes por accidentes de tráfico involucran motociclistas

 **93 %** ocurren en países de ingresos bajos y medios

 El uso de cascos certificados reduce en un **42 %** el riesgo de muerte.

 Y en un **69 %** el riesgo de sufrir lesiones graves

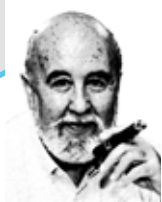
República Dominicana presenta **una de las tasas de mortalidad más altas** en motociclistas



FUNDACIÓN
TABACALERA

La Fundación Tabacalera, perteneciente al Grupo Tabacalera, impulsa iniciativas sociales, medioambientales y culturales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en 2015.

Con una vocación de impacto local, la Fundación desarrolla proyectos que contribuyen al bienestar de las comunidades en las que el Grupo está presente, especialmente donde se encuentran sus fábricas Tabacalera de García y La Flor de Copán -en República Dominicana y Honduras respectivamente-, a través del apoyo a programas sociales y de desarrollo comunitario.



Flor de Copán Corona: rico tabaco centroamericano

Santa Rosa de Copán es la capital del departamento donde se encuentran en Honduras unas de las principales zonas de cultivo de tabaco dada su buena altitud y la meteorología favorable para el desarrollo de las plantas de esta especie.

Flor de Copán es una marca llegada a nuestro país hace ya un par de años y se ha desarrollado entre los aficionados a los puros gracias no sólo a los tabacos que llevan en sus ligadas de origen absolutamente centroamericano, sino también a su fortaleza de tipo suave a media sin estridencias ni agresividad en boca.

La fábrica está ubicada en Honduras, es

LA VITOLA DENOMINADA FLOR DE COPÁN CORONA REPRESENTA UN CIGARRO QUE NO SÓLO CONLLEVA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS –ALGUNOS AFICIONADOS DIRÍAN VIRTUDES– DE LA LIGADA DE LA MARCA, SINO TAMBIÉN SU FORMATO ESPECIALMENTE PREPARADO PARA UNA FUMADA TRANQUILA, SOSEGADA Y NO ESPECIALMENTE LARGA.



La cantidad de tabacos de esta Corona de Flor de Copán es de 10,24 gramos.

la más antigua de aquel país –fue fundada en 1976 por Jorge Bueso– y trabaja solamente con cigarros elaborados de manera artesanal con tabacos de la zona.

La marca tiene presencia en más de veinticinco países de todo el mundo y desde su lanzamiento en España se han vendido 300.000 unidades de las vitolas existentes en el mercado a las que se les unió esta Corona hace poco más de un año.

La vitola denominada Flor de Copán Corona representa un cigarro que no sólo conlleva todas las características –algunos aficionados dirían virtudes– de la ligada de la marca, sino también su formato especialmente preparado para una fumada tranquila, sosegada y no especialmente larga.

Con sus 140 milímetros de longitud y su cepo 40 nos



EL LANZAMIENTO DE FLOR DE COPAN EN ESPAÑA SE LLEVÓ A CABO A PRINCIPIOS DE 2023 Y, TRAS SU EXITOSO DEBUT, EN JUNIO DE 2024 LLEGÓ FLOR DE COPÁN CORONA PARA COMPLETAR EL PORTAFOLIO DE LA MARCA, COMPUESTO HASTA ENTONCES POR LA PERLA, EL ROTHSCHILD, EL SHORT MAGNUM, EL GORDITO Y EL TITÁN.

asegura un relax en su degustación bien acompañado de los toques amaderados, especiados y tostados que acompañan a los tabacos que lleva en su interior.

Los maestros tabaqueros de Flor de Copán establecieron una serie de ligadas hasta convencerse de que, con la mezcla de tabacos de Honduras y Nicaragua en su tripa, más el capote de este último y vecino país y además con una capa especialmente seleccionada de Connecticut Ecuador lograrían un puro redondo y atractivo para los fumadores de cualquier parte del mundo.

Curiosamente y a pesar de su fortaleza de carácter medio, el aroma de esta Corona es profundamente intenso y en él podemos denotar como si quemásemos madera de cedro, lo que nos da un buen aliciente para acompañar a las aspiraciones muy fáciles gracias a un tiro excelente y con cierta intensidad de rastros tabaqueros.

Después de casi tres cuartos de hora de fumada, la Corona de Flor de Copán nos ha complacido, ya que no presenta ningún tipo de aristas en boca, tiene un magnífico tiro y los rastros tabaqueros permanecen en las papilas gustativas a manera de un postgusto sencillo y agradable.



FLOR DE COPÁN CORONA

FORMATO

Longitud: 140 mm.
Diámetro: 15,87 mm.
Cepo: 40
Peso: 10,24 gr.

TABACO

Tripa: Honduras y Nicaragua.
Capote: Honduras.
Capa: Connecticut (Ecuador).

ANTES DE ENCENDER

Color: colorado claro.
Aroma: heno.
Gusto: dulzón.

FUMADA

Comienza suave y con ricos rastros tabaqueros entre los que aparecen tonos melosos y amaderados que van dejando paso a otros de tipo tostados e incluso especiados muy suaves, con cierta mezcla de sabores nitidamente de tabaco bien equilibrado.

TIEMPO DE FUMADA

40/45 minutos.

TIRO

Excelente.

CENIZA

De color gris de tonos claros.

PRESENTACIÓN COMERCIAL

Estuche de 20 cigarros envueltos en cedro y celofán con anilla al pie.

PVP: 5,10 €/ud.

COMENTARIO

Estupenda combinación realizada por los maestros tabaqueros centroamericanos de hojas procedentes de Honduras y Nicaragua bien envueltas en la fina capa de Connecticut de Ecuador lo que proporciona una degustación grata, fluida y sin ningún tipo de incidencias.



Flor de Copán Corona se presenta en cajas de 20 cigarros, cada uno de ellos con una lámina de cedro que los envuelve desde la anilla al pie.

Dos cigarros bien diferenciados no solamente por sus orígenes, sino por la composición de sus tabacos, ya que el Vegafina 1998 está elaborado con una mezcla de República Dominicana, Nicaragua y Colombia –además de un añejamiento especial de tres años–, mientras que el segundo es uno de los Habanos más simbólicos de todo el vitolario, ya que el Montecristo No. 4 tiene el récord de haber sido el más vendido de toda la historia.

VEGAFINA 1998 VF 50

FORMATO

Longitud: 115 mm.
Díámetro: 19,84 mm.
Cepo: 50
Peso: 14,05 gr.

TABACO

Tripa: República Dominicana, Nicaragua y Colombia.
Capote: Java (Indonesia).
Capa: Ecuador.

ANTES DE ENCENDER

Color: maduro claro.
Aroma: frutal.
Gusto: herbáceo.

FUMADA

Buena penetración de los sabores tabaqueros, nada agresivos en boca, con una fortaleza de tipo medio, que conforme aumenta la combustión deja aparecer algo de pimienta blanca, el amargor del cacao y bien en primer plano los toques amaderados, con una clara percepción del tabaco bien añejado.

TIEMPO DE FUMADA

30-35 minutos.

TIRO

Perfecto.

CENIZA

Gris de tonos medios con rodales negros

PRESENTACION COMERCIAL

Estiches de 10 cigarro envueltos en celofán.

PVP: 5,80 €.

COMENTARIO

El conjunto de tabacos que componen la ligada de esta serie 1998 de VegaFina nos hace saborear gratamente la degustación del hermano menor de esta Línea, todo ello con un fiel reflejo de sus tres años de añejamiento que lo hacen presentar una fortaleza algo más alta hacia el final de la fumada.



MONTECRISTO Nº 4

FORMATO

Longitud: 129 mm.
Díámetro: 16,67 mm.
Cepo: 42
Peso: 8,46 gr.

TABACO

Vuelta Abajo (Pinar del Río, Cuba).

ANTES DE ENCENDER

Color: carmelita oscuro.
Aroma: vegetal.
Gusto: amaderado.

FUMADA

Comienza ya con penetrantes sabores tabaqueros que, conforme avanza la combustión, profundiza el sabor con algunas puntas ligeramente picantes y toques terrosos suaves para finalizar en el último de sus tercios con una mayor potencia acompañada de algunas notas amaderadas.

TIEMPO DE FUMADA

45/50 minutos.

TIRO

Perfecto.

CENIZA

Gris tonos medios.

PRESENTACION COMERCIAL

Cajas de 25 y envases de tres y de cinco unidades

PVP: 12,30 €.

COMENTARIO

El habano más vendido de todos los tiempos sigue acaparando la atención de los aficionados con su buena hechura, fortaleza media/alta (cuatro sobre cinco) y espléndidos rastros del tabaco negro cubano.



ES MI MOMENTO

Es mi

La línea Classic de VegaFina es todo un referente de consistencia y fiabilidad. Hecho a mano en La Romana, República Dominicana, su refinado blend de tabacos de diferentes orígenes, rematado por su capa Connecticut Ecuador, destaca por su sabor suave y equilibrado.

Sabor suave. Aroma intenso.



VF
LA ROMANA
CLASSIC

VEGAFINA

Las Autoridades Sanitarias advierten que fumar perjudica gravemente su salud y la de los que están a su alrededor.

Tabacalera



Trinidad Cabildos Edición Limitada 2024, la sofisticación de una vitola única

Llega al mercado español un nuevo lanzamiento de la icónica marca Trinidad: Cabildos Edición Limitada 2024. Trinidad, la marca fundada en 1969 y durante años reservada como obsequio exclusivo para altos dignatarios extranjeros, presenta en el mercado español su vitola Cabildos, una Edición Limitada que refuerza la esencia de exclusividad y elegancia de la marca.

Trinidad Cabildos Edición Limitada 2024 rinde tributo a la rica historia de la Villa de la Santísima Trinidad de Cuba, reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad (1988) y Ciudad Artesanal del Mundo (2018). Con esta denominación, la vitola demuestra el homenaje y reconocimiento a la trascendental contribución de uno de los primeros cabildos fundados durante la época colonial en la isla. Además, este lanzamiento persigue poner en valor la profunda conexión entre la marca y la rica historia de Cuba y su tierra, considerada la mejor para el cultivo de tabaco Premium.

En su experiencia de cata, Trinidad Cabildos ofrece una degustación sofisticada desde el primer encendido: notas de brioche, regaliz y pimienta negra dan paso a capas de café tostado, cacao y almendra, culminando en una cremosidad final con delicados matices de vainilla. Sin dudas, este cigarro se convierte en una experiencia refinada y equilibrada que se suma al legado de la marca como sinónimo de distinción dentro del mundo del habano.



Estará disponible en los estancos más especializados a un precio de 110€ el habano y 1.320€ el estuche con 12 Habanos, consolidando la posición de Trinidad como referente de exclusividad y prestigio.

LA MARCA TRINIDAD

La marca Trinidad rinde homenaje a la histórica ciudad cubana de Santísima Trinidad, situada en la costa sur de la isla y declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Desde su fundación en 1969, se ha asociado al más alto nivel de exclusividad, siendo durante años un símbolo reservado únicamente como regalo de Estado. Hoy, sus ligadas elegantes y equilibradas la convierten en una de las marcas más distinguidas del universo de Habanos.

TRINIDAD CABILDOS EDICIÓN LIMITADA 2024

FORMATO

Vitola de galera: Ilustres (cepo 46 x 162 mm).

TABACO

Vuelta Abajo (Pinar del Río, Cuba).

NOTAS DE CATA

Capa: Color colorado, sedosa, brillante y aterciopelada.

Aroma: A bollería, tostados, especias, dejando recuerdos a regaliz, pimientas, ligeras puntas de vainilla y café.

Gusto: Tostado, a vainilla, torrefactos, que nos dejan recuerdos a granos de café, cacao, almendra, nuez, puntas de miel y con un posgusto cremoso y persistente.

Fortaleza: Media.

Combustión: Muy pareja y homogénea durante toda la fumada.

Tiro: Excelente.

Ceniza: Color gris medio, compacta y duradera.

Tiempo de fumada: 90 minutos aproximadamente.

P.V.P.: 110 €/cigarro.

1.320 €/caja.

Desde 1975



Agente de la Propiedad Inmobiliaria

Experiencia, discreción y eficacia
en la venta de estancos en Cataluña y Baleares

Taquígrafo Garriga, 105 • 08029 Barcelona
Móvil: 629 478 404 • jroig@jrpimmobiliaris.com
Tf. 93 322 26 00 • www.jrpimmobiliaris.com

ES MI MOMENTO

Es mi

VegaFina Serie 2 incorpora tabacos de fortaleza media que aportan matices sorprendentes a la fumada. Hecho a mano en La Romana, República Dominicana, su rico y refinado blend de tabacos dominicanos, se viste con una elegante capa criollo mexicana.

Equilibrio perfecto.



VF
LA ROMANA
SERIE 2

VEGAFINA

Las Autoridades Sanitarias advierten que fumar perjudica gravemente su salud y la de los que están a su alrededor.

Tabacalera

Montecristo Edmundo Tauromaquia y Francisco Esplá, arte y maestría en el ruedo

Tabacalera lanza en exclusiva para el mercado español la séptima edición de Tauromaquia, un tributo al maestro torero Francisco Esplá de la mano de Montecristo Edmundo, con el que los aficionados y socios del Club Pasión Habanos pudieron departir durante la presentación de esta nueva edición limitada.

La séptima edición de Tauromaquia rinde homenaje a Francisco Esplá, una de las grandes figuras del mundo taurino en España y reconocido por su maestría y elegancia en el arte de la lidia. Nacido en Alicante en 1957, en el seno de una familia profundamente vinculada a la cultura taurina y al ganado bravo, Esplá ha dejado una huella imborrable en la tauromaquia gracias a su estilo inconfundible, especialmente en el tercio de banderillas.

A lo largo de su extensa carrera, se ha consolidado como un matador de precisión y valentía, combinando un impecable dominio técnico con una sensibilidad artística que elevó su toreo a una categoría majestuosa y profundamente profesional. Su interpretación en el tercio de banderillas, de corte clásico pero con un sutil toque teatral, reflejaba no solo conocimiento profundo de la tradición, sino también una creatividad única que marcó una época en las plazas españolas.

Más allá del ruedo, Francisco Esplá también desarrolló su faceta artística como pintor. Su pasión por las artes plásticas lo ha acompañado durante toda su vida, y sus obras han sido expuestas en diversos países de Europa y América, reforzando así su perfil como artista integral.

Montecristo Edmundo Tauromaquia y Francisco Esplá es una cuidada serie limitada y exclusiva para el mercado español compuesta por 1.000 estuches numerados. Cada estuche contiene 10 Habanos Edmundo (cepo 52 x 135 mm) de la emblemática marca Montecristo. Además, cada cigarro cuenta con una anilla con-

morativa, diseñada especialmente como tributo a la figura de Esplá y a la grandeza del arte taurino. Estará disponible en los estancos españoles a un precio de 35 €/habano y 350 €/estuche.



"EL TORO HUELE A HABANO"

Durante la presentación de este nuevo cigarro de la serie Tauromaquia, que pudo degustarse junto a los impresionantes brandis Luis Felipe de Bodegas Rubio y el no menos exquisito jamón ibérico de la marca 959, Francisco Esplá sorprendió a los asistentes por la brillantez de sus pensamientos en torno a la tauromaquia y a los habanos.

Entrevistado por Juan Girón, director de Comunicación de Tabacalera, dejó numerosas perlas en sus respuestas, tanto en lo relativo a su trayectoria taurina como en su faceta artística en la pintura, pero también en su relación con el mundo del cigarro.

Toreador, como le gusta que le definan, y licenciado en Bellas Artes (su padre le exigió estudiar si quería dedicarse al mundo del toro), apasionado de la marca Romeo y Julieta, aunque no desprecia un Cohiba para determinadas ocasiones, habló de los paralelismos entre el toreo y el cigarro, basados principalmente en el número tres (tres banderilleros, tres pares de banderillas, tres tercios, tres anillos en la plaza de toros; y en el cigarro con las tres hojas en la planta, la tripa, la capa, el capote...). Y aseguró que tanto en el toreo como en el puro lo importante es la conclusión final, *"cuando se junta tu química con la del puro"*.





"El toro huele habano, en los tentaderos, en la plaza de toros, en los patios de cuadrillas, en los pasillos, en los tendidos. Si hay un elemento común en todos estos sitios, es el humo de los habanos", comentó Esplá. "Es el humo de los ritos y la consagración que se consume en la plaza de toros".

Francisco Esplá afirmó que le había mucha ilusión el reconocimiento que se le otorgaba con esta edición Tauromaquia de Habanos que, a diferencia de otros reconocimientos que son disfrutados más por el entorno de la persona, en este caso se trata de "algo personal, íntimo. El torero gravita en la luminosa pero frágil memoria del aficionado y si no fuera por estas cosas los toreros nos sumiríamos rápidamente en la nada, en el olvido".

MONTECRISTO EDMUNDO TAUROMAQUIA Y FRANCISCO ESPLÁ

FORMATO

Vitola de galera: Edmundo (cepo 52 x 135 mm).

TABACO

Vuelta Abajo (Pinar del Río, Cuba).

NOTAS DE CATA

Capa: Carmelita natural con brillo, sedosa, con grasa, sin venas ni nervios marcados.

Aroma: A cedro, puntas dulces y especiadas, que nos deja recuerdos a cuero, café, canela y un toque de pimienta y miel.

Gusto: Cremoso, algo seco y amargo, tostado, torrefacto, terroso (sobre todo al inicio), a frutos secos, ahumado, dulce y especiado, que deja un postgusto a nueces, café, cacao, caramelo, ciruelas pasas, vainilla, canela, pimienta y miel.

Fortaleza: De media a fuerte.

Combustión: Pareja y homogénea durante toda la fumada.

Tiro: Correcto.

Ceniza: Gris medio metalizado con vetas de gris oscuro, compacta y muy duradera.

P.V.P.: 35 €/cigarro. 350 €/caja.



LBF RETAILERS

FORTHEFUTURE



Visítanos >>

retailersforthefuture.com

Vandermarliere Cigar Family Spain



Neos Mini Xtra-S Red Filter, extra de aroma, sabor, dulzor y suavidad

Vandermarliere Cigar Family Spain acaba de lanzar una nueva versión de su aclamada marca de cigarrillos Neos. Se trata de Neos Mini Xtra-S Red Filter, el nuevo cigarrillo con filtro de papel dirigido a fumadores de cigarrillos mayores de edad más jóvenes y a las mujeres que ofrece la calidad de siempre de la marca Neos, pero con un extra de aroma, sabor, dulzor y suavidad.

Los cigarrillos Neos Mini de tripa corta son ideales para su disfrute en pequeños momentos y gracias tanto a la mezcla ideal de sus tabacos como a su formato pequeño y práctico (del tamaño de un cigarrillo –7,5 milímetros de diámetro y 84 milímetros de longitud, con un peso de 1,07 gramos–) garantizan un momento de placer dulce y refinado.

Neos Mini Xtra-S Red Filter cumple también estas premisas. Con una capa clara de Ecuador que envuelve un capote de tabaco reconstituido y una tripa compensada de tabacos suaves de Indonesia y Brasil aromatizados con vainilla, Xtra-S Red Filter es la perfecta combinación de la marca Neos Mini.



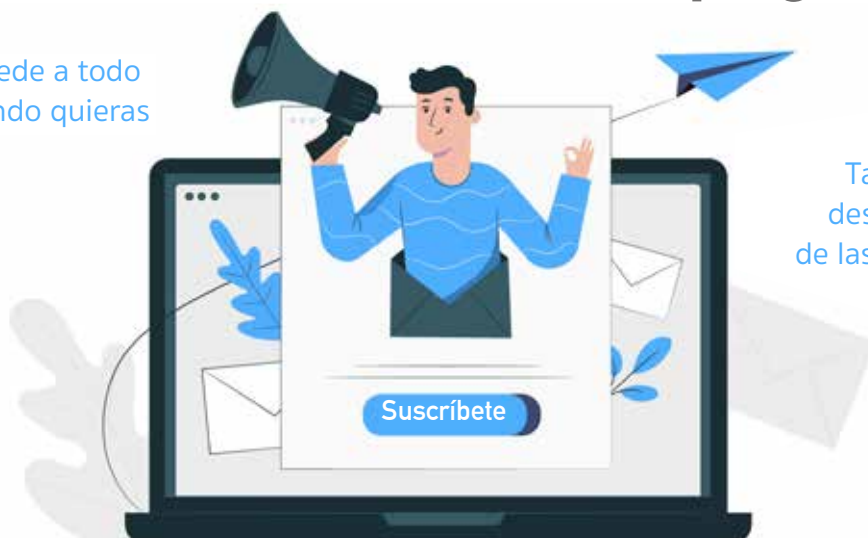
Con su filtro de papel ligeramente azucarado, junto con su composición de tabacos y suavidad, Neos mini Xtr-S Red Filter ofrece a los consumidores sabores únicos para un momento de descanso o de relax.

Xtra de aroma, Xtra de sabor, Xtra de dulzor, Xtra de suavidad. Así es el nuevo Neos Mini Xtra-S Red Filter.

El nuevo Neos Mini Xtra-S Red Filter está disponible en estuches metálicos que contienen 20 cigarrillos a un precio de 5,00 €. Código SAP: 3522108.

¿Aún NO conoces nuestra página web?

Suscríbete y accede a todo el contenido cuando quieras



También puedes descargarte el PDF de las últimas ediciones



REGISTER HERE



PROCIGAR FESTIVAL 2026



FEBRUARY 15-20

FROM SOIL TO SOUL

 @procigar_rd  @procigar.org

PARA RENDIR TRIBUTO AL PRIMER SUPERHÉROE

SUPERMAN x S.T. DUPONT: UNA COLECCIÓN ICÓNICA

- Una perfecta fusión de la estética del comic con la elegancia atemporal.

Este verano, S.T. Dupont, conocido por su elegancia atemporal con artesanía inigualable, ha lanzado su nueva colección dedicada a Superman junto a Warner Bros. Discovery Global Consumer Products (WBDGCP), para rendir tributo al primer superhéroe, presente en la cultura popular desde 1938.

Tan refinado como Clark Kent, esta colección emplea los materiales, acabados y códigos estilísticos de S.T. Dupont. Vibrantes tonalidades de rojo, amarillo y azul aportan nueva energía al encendedor Línea 2 y el roller Línea D Eternity. El icónico escudo en S de Superman, un símbolo de esperanza y heroísmo, destaca orgulloso en cada pieza. El fondo es un gradiente de laca azul, diseñado para evocar el cielo de Metrópolis sobre el que vuela Superman, preparado para defender a la Humanidad.

"CLING!", EL SONIDO QUE SEÑALA EL COMIENZO DE UNA NUEVA AVENTURA

Tomando su inspiración de la atrevida estética de los comics clásicos, el roller Línea D Eternity sería perfecto en la redacción del Daily Planet, o en las manos de fans y coleccionistas. El encendedor Línea 2, adornado con guilloché punta de diamante y con su característico cling.

Fiel a su historia, S.T. Dupont ha



El icónico escudo en S de Superman, un símbolo de esperanza y heroísmo, destaca orgulloso en cada pieza.



creado piezas excepcionales que capturan la esencia del superhéroe. Una perfec-



ta fusión de la estética del comic con la elegancia atemporal, la colección encarna la dualidad Clark Kent/Superman, su refinamiento e invencibilidad.

Un fragmento de leyenda, entre el mito y el lujo.

P.V.P. recomendado

- Encendedor Línea 2: 1.665 euros.
- Roller Línea D Eternity: 1.310 euros.

S.T. DUPONT
PARIS

Fundada en 1872 en Faverges (Francia) por Simon Tissot Dupont, donde a día de hoy siguen situados sus talleres. Este empresario saboyano comenzó manufacturando carruajes de lujo antes de encontrar su misión en la marroquinería y la manufactura de equipajes de lujo para las élites de su tiempo. S.T. Dupont es un símbolo del savoir vivre francés con sus elegantes encendedores, estilográficas, bolsos y accesorios.

Bajo el patronazgo de la emperatriz Eugenia, la casa desarrolló los primeros accesorios de viaje, hasta que los hijos Dupont, por una apuesta familiar, pasaron al mundo de los baúles de viaje por encargo y los pequeños accesorios. Entre sus clientes estaba el extravagante Maharajá de Patiala, que les encargó una pieza única, un minaudiere con un encendedor para cada una de sus favoritas- que acabó convirtiéndose en el primer encendedor de lujo. La marca registró su patente en 1940. En 1941, S.T. Dupont crearía el primer encendedor de lujo del mundo.

¿ESTÁS AL DÍA DEL ESTANCO?



ESTAR AL DÍA DE LO QUE PASA EN EL SECTOR TE AYUDA EN TU NEGOCIO. NOSOTROS TE LO CONTAMOS.



Captura este código QR, accede al formulario y rellena los datos que te solicitamos.

Logista
STRATOR

CURSO DE SEGURIDAD EN EL ESTANCO



Aumenta la seguridad del punto de venta



Gestión de los riesgos más comunes como hurtos



Protección frente a otras amenazas



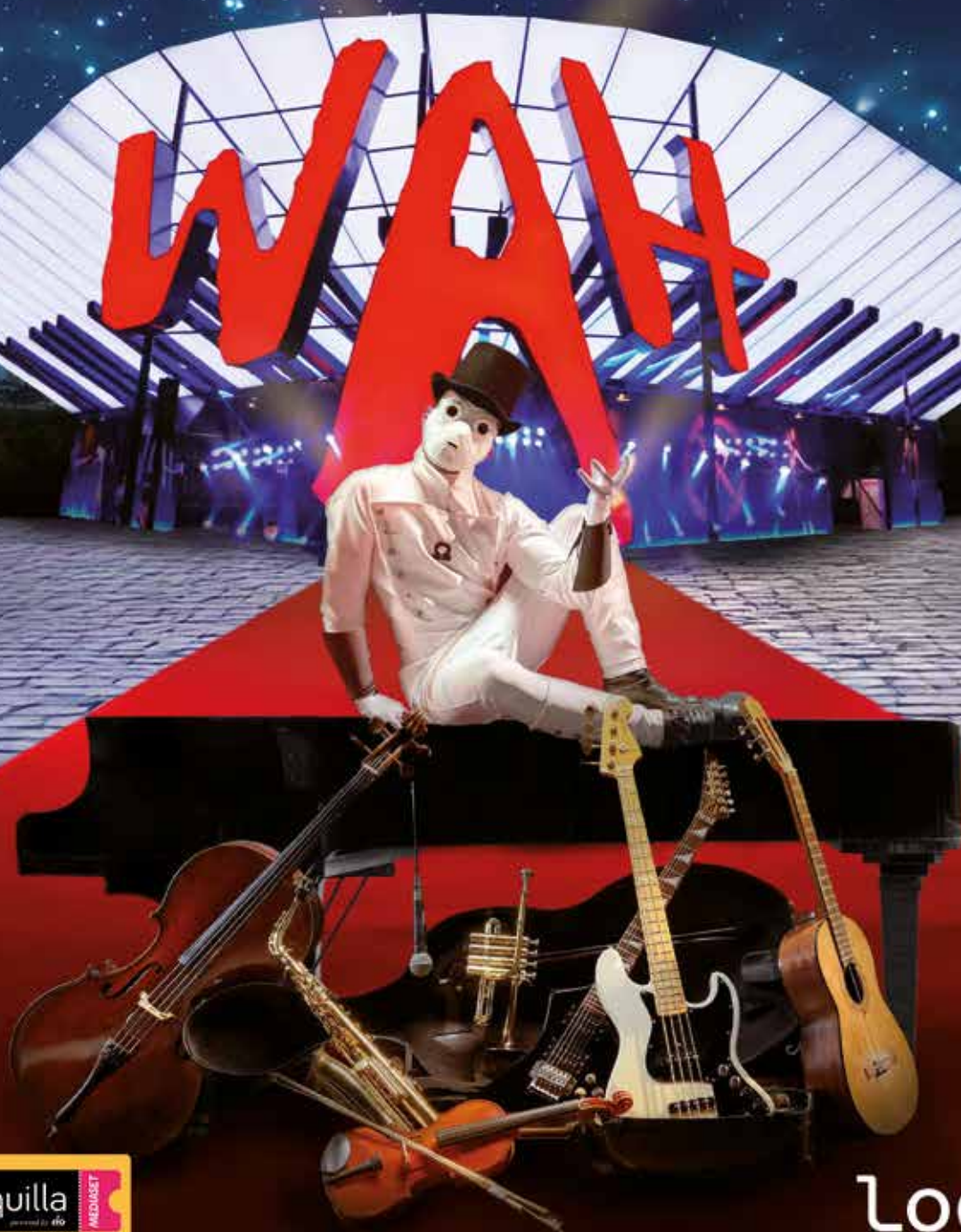
Entorno más seguro y protegido



Taquilla Mediaset da la bienvenida a **WAH**, para celebrarlo:

TE INVITAMOS A VIVIRLO

Los primeros establecimientos en vender 250 euros en entradas de **WAH** antes del **30 de septiembre**, obtendrán una invitación para dos personas*



Logista

*Ver condiciones de la promoción en taquilla.mediaset.es/promowah. Condiciones de aplicación: las primeras 200 ventas de más de 250 euros recibirán invitación de butaca para dos personas para disfrutar según disponibilidad en sesiones matinales desde el 5 de septiembre. Solo booking gastro no incl.